



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**

**CONFLICTO SOCIAL Y TURISMO: EXITO Y RIESGO CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA SELVA CENTRAL -
OXAPAMPA, PASCO**

**PRESENTADO POR
MARCO ANTONIO DE JESÚS HUERTAS CAMINO**

**ASESORA
DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
GOBERNANZA**

LIMA – PERÚ

2021



CC BY

Reconocimiento

El autor permite a otros distribuir y transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra, incluso con fines comerciales, siempre que sea reconocida la autoría de la creación original

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA – OFICINA DE
GRADOS
MAESTRÍA EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**CONFLICTO SOCIAL Y TURISMO: EXITO Y RIESGO CON LOS
PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA SELVA CENTRAL -
OXAPAMPA, PASCO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**PRESENTADO POR:
MARCO ANTONIO DE JESÚS HUERTAS CAMINO**

**ASESOR:
Mag. DELIA MUÑOZ MUÑOZ**

GOBERNANZA

**LIMA, PERÚ
2021**

Dedicatoria

Deseo dedicar este trabajo de investigación a mi madre Doris Camino por todo el apoyo dado y porque constituye la guía de mi vida; y también a los pueblos originarios de la selva central, celosos guardianes de la selva tropical y son mis deseos sinceros que su identidad y derechos sean respetados siempre.

Agradecimientos

Deseo agradecer a mi madre Doris Camino por todo el apoyo brindado a lo largo de mi vida y ser el faro que me alumbra, a quien espero honrar con una vida correcta y exitosa. Asimismo, a la Dra. Delia Muñoz, mi Asesora quien con mucha paciencia me supo orientar en la materialización de esta investigación en medio de la crisis sanitaria que el país y el mundo atraviesan; también al Mg. Pedro Carlos Vargas Nalvarte quien me ayudó en la realización de este trabajo consiguiendo el contacto con profesionales de la antropología y pobladores de comunidades indígenas amazónicas sin cuyo apoyo este trabajo no hubiera sido posible. Al Dr. Richard Smith, experto en pueblos amazónicos de la selva peruana por sus valiosos aportes en la entrevista dada. A los miembros de la comunidad de Iscozacín, en particular a la Srta. Karla López Ciriaco, estudiante de turismo quien canalizó las opiniones y sentimientos de los miembros de su comunidad para poder trabajar esos temas en esta investigación.

Índice

Dedicatoria.....	3
Agradecimientos	3
Resumen	6
Palabras clave	6
Abstract.....	7
Keywords	7
Introducción	8
Descripción de la realidad problemática.....	8
Objetivos de la investigación.....	12
Capítulo I: Marco Teórico.....	14
Antecedentes de la investigación	14
Bases teóricas	21
Turismo.....	21
El desarrollo Sostenible y Turismo Sostenible	27
Desarrollo Rural y Turismo Rural Comunitario	40
Pueblos indígenas e Identidad Comunitaria	60
Turismo y la conflictividad social del territorio	79
Definición de términos básicos.....	99
Amazonía	99
Andes	100
Comunidad campesina	100
Comunidad nativa	100
Conflicto.....	103
Conflicto social.....	101
Cultura	101
Destino turístico	103
Diversidad Cultural.....	101
Gestión	102
Identidad	102
Responsabilidad social	103
Sostenibilidad	102
Turismo.....	102
Turismo Rural	103
Capítulo II: Preguntas y Operacionalización de Variables	103
Capítulo III: Metodología de la Investigación	104
Diseño metodológico.....	104
Procedimiento de muestreo	104
Capítulo IV: Resultado del Estudio del Caso	105
Caracterización del Territorio	105
Sobre la Región	105

Descripción del área de Estudio: Sobre Oxapampa y el Pueblo Yánesha..	111
Sobre la Comunidad Nativa Yánesha De Tsachopén	117
Análisis de los conflictos existentes en la zona	120
Las soluciones que se han desarrollado para evitar conflictos en el territorio	130
Concesión de Conservación: Proyecto Ulcumano Ecolodge.....	132
De la Coca al Café: “Ruta del Café”	136
Otras experiencias que se han desarrollado para evitar conflictos en la Selva peruana	145
Capítulo V: Discusión.....	153
Turismo y desarrollo económico	153
Conflictividad Social en el Perú y zona de estudio	160
El turismo como factor de disminución de los conflictos sociales en la selva central.....	165
Propuesta de Proyecto Comunitario en Tsachopén	171
Conclusiones	180
Recomendaciones	186
Fuentes De Información	189
Anexos	195
Anexo 1: Entrevista Richard Chase Smith	195
Anexo 2: Entrevista Karla López Ciriaco	199
Anexo 3: Tablas.....	202

Resumen

El objetivo de esta investigación es caracterizar la actividad turística que pueda reducir la conflictividad social y ambiental en los pueblos originarios de la selva central del Perú. Para lograr esto se procede a realizar una extensa revisión bibliográfica de las bases teóricas del tema y la consulta a especialistas en el tema de los pueblos originarios además de algunos miembros de la Comunidad Indígena yánasha/asháninka de Iscozacín (distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa) para luego plantear una síntesis de toda la información reunida. Los resultados obtenidos nos permiten afirmar que el turismo sostenible es una alternativa viable para reducir la conflictividad social y ambiental en la selva central pues las poblaciones originarias desean evitar la violencia, pero, conocedores de la necesidad de desarrollar la economía para evitarla ven en el turismo una fuente de ingresos que no vulnera sus costumbres y medio ambiente. Para confirmar esto presentamos las generalidades de un proyecto de turismo hecho a la medida de las condiciones del escenario elegido en la provincia de Oxapampa – Pasco.

Palabras clave

Conflictos sociales y ambientales – Pueblos originarios – turismo sostenible –
Oxapampa - Pasco

Abstract

The objective of this investigation is to characterize the tourist activity that can reduce social and environmental conflict in the original peoples of the central jungle of Peru. To achieve this, an extensive bibliographic review of the theoretical bases of the subject is carried out and consultations with specialists on the subject of native peoples as well as some members of the Yánesha / Asháninka Indigenous Community of Iscozacín (district of Palcazú, province of Oxapampa) and then propose a synthesis of all the information gathered. The results obtained allow us to affirm that sustainable tourism is a viable alternative to reduce social and environmental conflict in the central jungle, since indigenous populations wish to avoid violence but, aware of the need to develop the economy to avoid it, they see tourism as a source of income that does not violate their customs and environment. To confirm this, we present the generalities of a tourism project tailored to the conditions of the chosen scenario in the province of Oxapampa – Pasco.

Keywords

Social and environmental conflicts – original peoples - sustainable tourism –

Oxapampa – Pasco

Introducción

Descripción de la realidad problemática.

Durante mucho tiempo se conceptualizó el desarrollo rural como el crecimiento económico de un territorio solo a través de los productos agropecuarios que podían proveer, sin asignarles actividades complementarias como modelos de desarrollo. El paso de los años conllevó al Estado a la promoción de nuevos sectores productivos con la utilización (explotación) de recursos naturales como son: pesca, agricultura, minería, tala de árboles, que han generado conflictividad social (Mora y Sumpsi, 1998) en los territorios intervenidos, siendo los pueblos de la selva las más afectadas, debido a la gestión insostenible de los recursos y una falta de capacidad de gestión de parte del gobierno de turno, las ha sumergido en graves problemas sociales y culturales, limitando el libre ejercicio de los derechos fundamentales para los pueblos originarios y comunidades indígenas (Gutiérrez y Seminario, 2018). Así tenemos, por ejemplo, que a setiembre de 2021 se tiene una alta conflictividad social con un total de 198 conflictos latentes, siendo el 84.50% los relacionados a las actividades que realizan los sectores minero e hidrocarburíferas (Defensoría del Pueblo, 2021).

Sobre el caso específico de la selva central que se encuentra en la región de Pasco, presenta características comunes, con problemas sociales, económicos, ambientales y culturales, ya sea a nivel regional, como provincial y comunal. El bajo presupuesto asignado a la región, con tan solo el 1.68% del total nacional en el 2020 la ubica en el puesto veintidós (22), siendo una de las regiones con menor asignación presupuestal, dificulta la implementación de proyectos o programas que puedan hacer frente a los diferentes impactos negativos que presentan en sus territorios, generando descontento social y el incremento de

conflictos sociales. (MEF, 2021). Así tenemos que, el 63,08 % de la población de Pasco es urbana y el 36,92% rural, que al compararlo con el año 1940, demuestra una migración de zonas rurales a las áreas urbanas en búsqueda de mejores condiciones de vida y empleo (Sineace, 2020), y en toda la región, la pobreza monetaria y extrema llegan hasta un máximo de 36,2% y un 7.7%, respectivamente, por tal motivo es que su estructura socioeconómica se sitúa en las clases “E” y “D”, presentando condiciones sociales y económicas limitadas. (MEF, 2021).

A ello hay que sumarle que el ingreso mensual promedio proveniente del trabajo, fue en el 2018 de S/. 1 055,7, siendo menor al promedio nacional, además, existe una tasa muy alta de empleo informal que bordea el 80%, así como se evidencia una falta de preparación adecuada del capital humano en la región (Sineace, 2020). Adicionalmente, tienen una cobertura de salud deficiente (Pertur, 2020), con un índice alto de anemia y desnutrición infantil que llega al 60.6% de niños que sufren de anemia, ubicándolo en el tercer puesto (Campos, 2019). Y en cuanto a los servicios básicos que se tienen en la vivienda como es el agua, luz, alcantarillado, y la seguridad, según el Censo Nacional 2017, se tienen servicios básicos elementales, con un 64.4% que carece de los mismos. (PCM, 2020).

Es la provincia de Oxapampa, que representa el 73.8 % de toda la región Pasco y en donde se encuentran las comunidades nativas como los Yáneshas, la que ha sufrido las malas prácticas que vienen dañando los ecosistemas, afectando sus bosques, el acceso al agua y suelos como consecuencia del uso impropio de sus territorios por la explotación de sus recursos como la extracción informal e ilegal de flora y fauna. A eso se debe sumar, que, en los espacios naturales protegidos que se ubican en dicha provincia, como la del Parque Nacional

Yanachaga Chemillén (en adelante, PNYCH), no se están haciendo cumplir las regulaciones y estándares medio ambientales, existiendo un alto índice de extracción de madera ilegal. Además, al no haber realizado un ordenamiento territorial, no se aprovecha de manera sostenible su potencial cultural y natural, y las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y piscícolas están bajo una amenaza latente.

En referencia hasta lo ahora mencionado, el sector turismo ha adquirido una gran importancia, al ser considerado una alternativa como un modelo de desarrollo, convirtiéndose en una actividad económica principal para los países, incluido el Perú, demostrando que puede ser un modelo sostenible, y tiene la capacidad de transformar de manera positiva la vida de los involucrados. Se ha convertido en una fuente de generación de divisas, creando tanto trabajos directos como indirectos, permitiendo nuevas inversiones e iniciativas del sector privado, que de manera conjunta contribuyen en la lucha contra la pobreza, para así reducirla (World Economic Forum - WEF, 2013), pero que también considera que el desarrollo en un espacio rural, como se puede hacer con la implementación de un Turismo Rural Comunitario, permite centrarnos en diversos aspectos de equidad social, erradicar cualquier forma de desigualdad al hacerlo comunitario (participativo), integrando a toda la población en la gestión (Fernández, 2019).

Las experiencias nacionales e internacionales, nos demuestran que, para las comunidades rurales, el turismo sí es un instrumento para conseguir su desarrollo, siendo un proveedor principal de empleo y oportunidades y ser un puente para que los más jóvenes no tengan que migrar y así perdurar sus usos y costumbres, revalorando su territorio (OMT, 2020). Los enfoques de territorialidad y comunitarismo que tiene el turismo rural, permiten potenciar los

beneficios de la actividad y disminuir el costo social del territorio debido a su compatibilidad con los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible), es ambientalmente responsable, velando por la preservación del patrimonio cultural y natural, teniendo un equilibrio con el medio ambiente, permitiendo también, comprender el espacio y las peculiaridades propias de quienes habitan en un determinado espacio rural, así como de las interrelaciones sociales, siendo una herramienta que puede ayudar a prevenir y gestionar los conflictos que puedan producirse (Carvalho, 2011).

En ese sentido, el turismo rural comunitario es capaz de generar beneficios comunitarios para los territorios donde se implementan, como la comunidad nativa de Tsachopén, localizada en Oxapampa, consiguiendo rentabilidad ambiental, económica, social, y cultural.

Objetivos de la investigación

Nuestro objetivo general es definir las principales características que debe tener una gestión sostenible del turismo enfocado en reducir los probables conflictos sociales y ambientales en los diferentes “pueblos originarios” de la Amazonía y los Andes. En términos más específicos tenemos: Definir las características de una gestión sostenible del turismo en una comunidad indígena de la Amazonía realizada de tal manera que se convierta en garantía de evitar el surgimiento de conflictos sociales y ambientales.

La pregunta que esperamos resolver es ¿Cuáles son las características de una gestión sostenible en turismo, que permitan reducir la conflictividad social y ambiental en los pueblos originarios de la Amazonía y los Andes? En particular de la selva central del Perú. Con los resultados de esta investigación se obtendrán las bases de conocimiento necesarias para poder realizar proyectos turísticos de emprendimiento con responsabilidad social de manera tal que podrán ser utilizados como herramientas de desarrollo que contribuyan a la neutralización de conflictos ambientales y/o sociales o; evitar que estos aparezcan en aquellos lugares donde no existan. Del mismo modo se conocerá las diferencias que se deberá tener en cuenta al momento de proponer proyectos turísticos como los mencionados sea en un escenario andino o amazónico.

Esto es relevante pues la presencia de actividades extractivas tipo minería o petróleo trae, cuando no es bien manejado, conflictos en las comunidades indígenas o campesinas de la Amazonía o los Andes; utilizar el turismo como una herramienta que traiga desarrollo económico, oportunidades y a la vez no ocasione conflictos, los minimice o neutralice, será algo muy importante para nuestro país. Los beneficios estarían constituidos por el conjunto de información

organizada disponible para ser aplicada en la realización de proyectos turísticos sostenibles y socialmente responsables. Los beneficiarios serían las empresas turísticas o emprendedores que realizan estas actividades, junto con las poblaciones de las comunidades indígenas y campesinas de la Amazonia y los andes. Los primeros se beneficiarían al poseer herramientas conceptuales, líneas de acción y conocimientos que les permitan efectuar la actividad turística en comunidades campesinas e indígenas evitando la generación de conflictos internos en ellas y de éstas con su entorno a la vez que ello redundaría en una mayor predisposición de los habitantes a colaborar o ser partícipes directos del turismo.

Las mencionadas comunidades tendrían una oportunidad de incrementar sus recursos y así mejorar sus condiciones en su vida material y espiritual al minimizarse la posibilidad de existencia de conflictos. Para ello se analiza el caso de la Región Pasco, un territorio que, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, hasta setiembre del 2021 ha registrado un total de 198 conflictos, de los cuales 129 (65.2%) son de tipo Socioambiental y 17 (8.6%) de tipo Comunal. Y de los 129 conflictos socioambientales el 65.10% pertenece a conflictos concernientes con la actividad minera; seguida de conflictos provenientes de las actividades hidrocarburíferas con 19.4%. Pasco se ubica en el puesto nueve (9) de conflictividad con 8 (4%) casos, y Junín en el puesto once (11) con 8 (4%) casos (Defensoría del Pueblo, 2021).

Capítulo I: Marco Teórico

1.1. Antecedentes de la investigación

Sánchez (2018) realizó un estudio en los centros históricos de San Juan y Ponce, Puerto Rico, que analizaba los principales impactos del turismo y eventos externos que deben considerarse en la determinación de áreas de estrés. Su objetivo era conocer los problemas que se generan en un determinado espacio turístico, como San Juan y Ponce, con una visión integral, para medir los impactos que produce la actividad turística, tanto por amenazas meteorológicas como características físico-geográficas y socioeconómicas específicas. Para ello se ha desarrollado una metodología interdisciplinar, desde el análisis que tiene como finalidad fundamental estudiar el espacio como producto social y el análisis de las relaciones entre el medio físico y la sociedad y sus efectos sobre la construcción del paisaje y la organización del territorio. Los resultados obtenidos ofrecen información específica sobre el territorio ante situaciones de presión de la actividad turística en zonas concretas.

Fernández-Arroyo (2020) realiza un estudio del Turismo haciendo un análisis crítico desde un enfoque geográfico, haciendo una construcción teórica y conceptual de la dualidad espacio – turismo. Esto permite acercarnos a una Geografía Social del Turismo, representando dicho espacio como un “espacio social”, que difiere a la clásica concepción de un destino turístico. El autor desarrolla un análisis de la pugna de emancipación y regulación como dos propensiones de lo que él denomina “racionalización para arriba” y “racionalización para abajo” que puede ser el inicio de un conflicto, orientado a lo cultural en muchos casos. Se concluye el estudio aseverando que el turismo debe ser vista como una actividad netamente social y no una económica, que

tienen como principal característica el desplazamiento de determinados grupos sociales, y que necesita hacerse una construcción del territorio con un análisis desde la Geografía Social del Turismo, cuya esencia sea el desarrollar un verdadero espacio de prácticas alternativas, que beneficien directamente a los involucrados.

Flores y Propin (2019) en su estudio de conflictividad socio-territorial en Quintana Roo, México, investigan sobre la conflictividad social, haciendo énfasis en la importancia de abordar este, no solo desde un ámbito sociológico, antropológico y ecológico, sino desde una disciplina geográfica - territorial. En el estudio se logra evidenciar la pertinencia de estudio a través de herramientas conceptuales de la geografía como parte del proceso de evaluación de un conflicto social que pugna por conseguir el desarrollo del turismo y la conservación de espacios naturales. El estudio se desarrolla con una metodología cualitativa que incluye investigación documental. Se destaca 3 aspectos importantes como son: la importancia de categorizar el conflicto social, entender el enfrentamiento territorial desde una perspectiva histórica, y reconocer que existen agentes sociales que construyen o reconstruyen un territorio.

Navas y Chubi (2015) analizaron el conflicto ocurrido como consecuencia de la usurpación de agua en el acuífero Sardinal, localizado en Costa Rica, entre la comunidad de Sardinal, empresas turísticas e instituciones estatales, el cual tuvo una resolución judicial más no social. La comunidad fue expulsada espacial, y económicamente para así favorecer las inversiones en el territorio. El estudio indica que se debió a la falta de planificación, estudios técnicos y monitoreo, así como la desarticulación entre actores estatales, el incumplimiento de la ley, y la exclusión espacial ocasionaron que explote el conflicto entre el año 2008 y 2014.

Cabe precisar que, en las conclusiones, se aborda el hecho de que la zona sufría de una inseguridad hídrica y sequías por meses, y que, con la llegada de turistas, vieron en el consumo del agua, una mayor amenaza por el posible estrés hídrico que sufrirían, y que afectaría el normal desarrollo de otras actividades.

Simancas (2018), realiza un estudio para comprender la gobernabilidad del turismo en un espacio territorial, el rol del Estado en la renovación de este como clave para conseguir una reposición de los territorios turísticos y en la gestión de los conflictos que ocurren. El objetivo del estudio era realizar un análisis de la conflictividad que se deriva de la puesta en práctica de una política pública en las Islas Canarias, ubicado en España, para lo cual se opta por una investigación con enfoque de correlación o analítica de contenido. Entre las conclusiones se tiene que, los orígenes que generan los conflictos tienen relación en la contraposición en los intereses de los múltiples agentes sociales (privados y públicos) que intervienen, como consecuencia de las relaciones de dominio y adueñarse del territorio turístico.

Miguel-Velasco et. al. (2019), analizan como influyen los conflictos sociales en la actividad turística y como consecuencia en el desarrollo de los pueblos, sean estas pequeñas, medianas o grandes, en Oaxaca, México. Se realizó un análisis estadístico de las 17 ciudades localizados en dicho territorio, se hizo con un enfoque cuantitativo, aplicando una regresión y así conseguir la relación y asociatividad entre las variables estudiadas. Se empleó también un modelo que relaciona la conflictividad social con el turismo y el desarrollo en las 17 ciudades de Oaxaca entre los años 2000 al 2015, utilizando indicadores provenientes de los censos realizados en dichos territorios. Se concluye que la asociatividad que se da entre el sector turismo con el desarrollo es elevada en las ciudades

estudiadas, esto se debe a que existe una correlación muy alta del desarrollo sustentable con la competitividad turística de un territorio; de igual forma se evidencia una positiva correlación entre la conflictividad social con la actividad turística, lo que demuestra que a medida que se tenga un mayor flujo turístico, con mayor inversión, se tendrá una tendencia hacia la generación de conflictos sociales por distintos motivos.

Pilquimán (2016) realizó un estudio muy interesante en las comunidades “mapuches” localizadas en la Región de los Ríos, en Chile, explorando en las experiencias e imaginarios de cada una de estas comunidades, que permitan construir un novedoso modelo de desarrollo sostenible en aquellos territorios que se encuentra en conflictividad social. Para la metodología se ha aplicado el método de estudio de caso, eligiendo iniciativas localizadas en Coñaripe, Liquiñe, Neltume y Calafquén que permitan un análisis empírico, descriptivo y exploratorio. En ese sentido, se realizaron cuarenta (40) entrevistas, tanto en grupo como de manera individual, y se han documentado diversos testimonios de la población local a través de reuniones comunitarias. Esto fue complementado con un enfoque cuantitativo, aplicando una encuesta que permita conocer las tendencias de la demanda. En las conclusiones se tiene que si bien existen beneficios positivos del turismo, sobre todo de índole económica, debe existir una reflexión sobre su implantación, pues si se sigue dando de manera inescrupulosa, sin tomar en cuenta a las poblaciones locales, se incrementarán las tensiones sociales desencadenando una mayor conflictividad en los territorios intervenidos.

Pereira de Lima (2000) realizó una investigación en el cual se analizan aquellos impactos generados por la puesta en marcha de un proyecto de Ecoturismo en el Área de Protección Ambiental de Curiaú, en la amazonía de Brasil. Se había identificado un problema en el territorio, y era la ausencia de relación entre lo social y ambiental, y que el turismo se había convertido en solo una actividad mercantilista, priorizando lo económico y no otras variables. El estudio concluye identificando que, las inversiones y la falta de liderazgo y capacidad de gestión, pueden llevar a cambios sociales y ambientales negativos en los espacios intervenidos. Pone como ejemplo, la intención de querer asfaltar o pavimentar, pensando en los visitantes ciclistas, antes que en la comunidad anfitriona. El Ecoturismo trae beneficios y es factible implementarse en los territorios localizados en las áreas naturales protegidas, pero es fundamental priorizar mantener su estado prístino y no modificar el entorno ni ecosistemas. Finalmente, que, al cambiar el medio ambiente, se alteran los estilos de vida locales, afectando su cultura.

Jimenes (2016) estudia el proceso para diseñar y desarrollar productos turísticos competitivos en Colombia, analizando la capacidad de gestión del “turismo comunitario” y del “turismo solidario” como modelos de desarrollo de las poblaciones, así como promotor de la conservación y preservación del patrimonio de un país. Se empleó una metodología exploratorio y descriptivo. El trabajo permitió observar cómo las comunidades campesinas presentan mayores niveles de pobreza, en donde la riqueza cultural y natural es un potencial turístico con tendencia al éxito, y que tiene un deseo de mejorar su calidad de vida. Asimismo, se identificó que el turismo permite la reconciliación

en aquellos territorios que han sido duramente golpeados por los conflictos armados.

Vega (2016) en su investigación realizada, identifica opciones de planificación del turismo en un territorio que ha sufrido algún conflicto, sobre todo el armado, para lo cual relaciona los términos desarrollo local, sustentabilidad y la ética, con una visión integral e interrelacional del espacio turístico. Para ello se hace una recopilación documental sobre los territorios que han experimentado diversos períodos de un conflicto, como el narcotráfico, que se encontraban en inequidad social, y que han podido implementar actividades turísticas como un proceso de reintegrarse a la sociedad y darse una nueva oportunidad de desarrollo. Se concluye que en las comunidades en donde el Estado, en sus diferentes niveles, ha estado ausente y relegando la atención de sus necesidades, no existe una afinidad entre Gobierno y pueblo, por lo que es más susceptible a que actores armados asuman un rol (caso Colombia), así como que es imperioso diseñar e implementar distintas estrategias para conseguir la reconciliación en un escenario post conflicto.

Prada (2009) realizó un estudio en Costa Rica y México sobre el Ecoturismo, con el cual diseñó una propuesta mejorada para ser implementada en Colombia. Del mismo se desprende que para la puesta en marcha de un proyecto ecoturístico se requiere de la participación local en todo el proceso, y de canalizar fondos que permitan la sostenibilidad, para ello recomienda un trabajo coordinado y articulado con las agencias de viajes operadoras. Además, se concluye que, el ecoturismo tiene la capacidad de elevar la calidad de vida de los involucrados, con mayores ingresos económicos, pero que solo es posible si se asegura relaciones articuladas entre el Estado, comunidad y sector privado.

Cañero (2018) realizó un estudio en la comunidad de Puerto Plata, localizado en República Dominicana, en el cual se sustenta que el turismo comunitario debe ser conceptualizado desde la perspectiva social, centrandolo en los residentes, pues a través del análisis de ellos es que se podrán conocer realmente las percepciones que tienen del turismo y de los impactos que este genera. El autor concluye haciendo referencia que los impactos sociales, culturales, ambientales y económicos de la actividad turística, que pueden ser positivos o negativos, se dan como consecuencia de las relaciones entre población local, medio ambiente, territorio y visitantes, que al ser un fenómeno complejo, requiere de un estudio continuo, para así asegurar una gestión sostenible que reduzca la conflictividad.

Finalmente, tenemos uno de los más recientes estudios de Obombo y Velarde (2019), quienes realizaron investigaron sobre el desarrollo del Ecoturismo en las distintas reservas de la biósfera, y que puede convertirse en una estrategia que permita su conservación. Evaluaron a cuatro (4) grupos comunales localizados en México y Kenia, aplicando el método de estudio de caso con enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), llegando a realizar encuestas, entrevistas y focus groups, sumados con la observación. Los autores concluyeron que, el Ecoturismo es un modelo de desarrollo para los grupos comunales (rurales o agrarios), trayendo consigo beneficios económicos para todos, y al mismo tiempo asegurando la sostenibilidad ambiental pues tiene énfasis en la conservación de los espacios naturales, reducir la presión del medio ambiente y respetar las prácticas locales (usos y costumbres). Finalmente, recomiendan que el Ecoturismo tenga como componente principal la conservación territorial.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Turismo

Para muchos países, incluido el Perú, el turismo ha adquirido un rol preponderante en los últimos años, convirtiéndolo en uno de los sectores económicos más significativos, demostrando que, si es gestionado sosteniblemente, puede llegar a permitir el desarrollo, sobre todo en aquellos territorios que están alejados del casco urbano y de las grandes ciudades capitales o principales. Sin embargo, su alta complejidad por los elementos que intervienen y lo componen, su intersectorialidad, así como su carácter multidisciplinar desde la academia, no ha permitido tener por mucho tiempo definiciones conceptuales claras y consensuadas (Francesch, 2004). Como bien mencionaba Gurría (1997), hablar de turismo es una abstracción, en donde todos tenemos distintas interpretaciones, y es que, depende del enfoque, de quien lo formule, del tiempo y espacio en que se hace, o el ámbito educativo; en donde todas son válidas y discutibles.

Recién en el año 2008, luego de un gran trabajo realizado entre el 2005 al 2007, la Organización Mundial de Turismo (en adelante, OMT), en un afán de construir un nuevo concepto, definió al turismo como un “fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros (que pueden ser o bien turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico” (OMT, 2008. pp. 01). Las actividades que realiza un visitante, que pueden o no implicar una transacción de mercado, y pueden ser diferentes o similares a las que realiza normalmente

en su rutina diaria, representan sus acciones y comportamientos antes, durante y post viaje en su calidad de consumidores (IRTS, 2008, p1).

Por años se había priorizado sobre un enfoque económico, centrado en el número de visitantes y viajes que se realizaban y no en el impacto que se pueda ocasionar. Es entendible, pues su efecto multiplicador genera de manera directa e indirecta, un acrecentamiento económico en los espacios que son concurridos, fundamentados en un aumento de la solicitud de servicios y bienes (OMT, 2020), permitiendo una mayor generación de divisas y redistribución económica, convirtiéndose en lo más importante, dejando de lado los enfoques socioculturales y ambientales. Siempre se había construido la definición pensada desde la demanda turística, y no desde la oferta turística, entendiendo este último como todo lo concerniente a lo que ofrece el territorio, que en términos técnicos se refieren al recurso turístico (culturales y naturales) como base del producto turístico, y el espacio turístico (destino turístico).

Miguel Ángel Acerenza (2006) señalaba que el turismo ha sido definido por distintas disciplinas de manera parcial y que no han abordado todas sus particularidades, dando como resultado una gran variedad de conceptos, y que, por años, no lo visualizaban de manera integral y holística. Siendo los campos que más lo han estudiado: la economía, geografía, sociología y psicología, pues se relaciona con todas ellas.

El turismo, desde la óptica económica, se inicia antes de la Primera Guerra Mundial por su aporte a la balanza de pagos, y es en 1911 con la obra Turismo y economía nacional de Schullern zu Schattenhofen, en donde se le confiere un concepto de procesos, sobre todo económicos, que se dan como consecuencia

de una visita del turista hacia un determinado espacio. La geografía se interesó en el estudio del turismo, pues llamaba la atención el desplazamiento de personas de un punto a un entorno habitual distinto (Callizo, 1991), por tal motivo se ha realizado hasta la fecha estudios que han incorporado los criterios espaciales de la geografía. Luego de la Segunda Guerra Mundial, se convirtió en un objeto de estudio de la sociología, principalmente en los setenta. Según mencionaba Méndez Muela (2003) y citado por Acerenza (2006), en 1960 el trabajo de Nebel se convirtió en el primer estudio de carácter sociológico del turismo, relacionándolo con la transformación o cambio social (Acerenza, 2006).

Posterior a ello se tuvieron distintos estudios que abordaron aspectos relacionados con los tipos de turistas, la interacción entre turistas y comunidad local, los impactos del turismo en la sociedad, la teoría de alienación, la inautenticidad de la vida, y otros, como por ejemplo los realizados por Cohen (1972), MacCannell (1973), Foster (1964); Young (1973); Turner (1976); De Kart (1979); Bach (1981); Pearce (1982); Burch (1983); Graburn (1989); Urry (1990), y Dann (1991). En el caso de la psicología, se observaba al turismo como una manifestación de índole social de la conducta humana. Como señalaba Munné (1980), existen fenómenos psicosociales que corresponden a la psicología social y que sin ello no sería posible comprender la real magnitud del turismo; permitiendo comprender por qué viajan las personas, teniendo en cuenta tanto los elementos individuales y colectivos que influyen las motivaciones y decisiones para elegir un destino a visitar o actividades a realizar.

Es importante tener en cuenta los campos de estudio antes presentados, y que la construcción del turismo por su propia naturaleza, "es el resultado complejo de interrelaciones entre diferentes factores que hay que considerar

conjuntamente desde una óptica sistemática, es decir, un conjunto de elementos interrelacionados entre sí que evolucionan dinámicamente” (OMT, 1998, p.47). De la Torre (1980) hacía mención que, para comprender la actividad turística se debe comprender elementos tales como: transformación social, voluntariedad, temporalidad, individualidad, colectividad, las motivaciones, el entorno habitual, la remuneración, y las interrelaciones económicas, sociales y culturales. De esta forma podemos apreciar que conjugan los ámbitos económicos, geográficos, sociales y psicológicos en el turismo, y su interrelación.

La OMT (1998) consideraba que el turismo es un sistema conformado por cuatro elementos básicos: Demanda, Oferta, Espacio geográfico (destino), y Operadores de Mercado (intermediarios). Esto se complementa con lo sustentado por Macintosh (2000), que definía al turismo como un fenómeno que funciona bien si se estudian y planifican las interrelaciones entre el turista y el espacio, la provisión de bienes y servicios de parte de los negocios turísticos, la gestión y gobernanza de la comunidad local o anfitriona, que correctamente articulados, podrán transformar los modelos de vida de manera positiva, y así llegar al tan ansiado desarrollo del territorio en su conjunto. Resulta esencial, ver al turismo de manera holística, como un todo.

Estamos hablando que la actividad turística traslada a un sujeto ajeno (turista) a un territorio, que tiene sus propios intereses, motivaciones, conducta; y lo coloca a interactuar con una sociedad receptora, con una cultura determinada, normas de conducta, restricciones sociales, etc. Tenemos, por ejemplo, el interés por la historia o el arte, que nos lleva a desplazarnos para observar una determinada producción humana o natural que representa que se dé un contacto directo con diferentes costumbres, tradiciones, poblaciones, ocasionando un encuentro

socio cultural (Iriarte, 2004). El turismo, por lo tanto, tiene un carácter espacial geográfico y físico, que genera un flujo turístico en los territorios y como consecuencia aparecen impactos sociales, ambientales y económicos, con una gran dinámica y complejidad. Es fundamental por ello, que se priorice su estudio teniendo en cuenta las relaciones y el nivel de impacto, directo e indirecto, que se tendrá en cada uno de los actores involucrados, en donde todos tienen la misma importancia (Cañero, 2018).

Esta interacción nos da una perspectiva con respecto al impacto que el turismo pueda tener en un determinado territorio, pues involucra aspectos culturales, sociales, económicos y ambientales; convirtiéndose en una expresión transformadora de la sociedad (Bustos, 2019). Los efectos podrán ser positivos como, la generación de fuentes de empleo, mayor dinámica económica, acceso a servicios básicos, generar fondos de conservación, valoración del territorio, fortalecer la identidad local; pero también, podrán ser negativos como, la dependencia económica, degradación del patrimonio, contaminación ambiental, aculturación, pérdida de tradiciones y costumbres, brechas sociales, modificación de la estructura interna de una comunidad, conflictividad (Navalón 1999), siendo los más perjudicados las comunidades anfitrionas, pues en la práctica social del turismo, resultan ser uno de los elementos más débiles (Bustos 2001). Por ello, es que con el tiempo se han ido planteando alternativas de cómo desarrollar el turismo, tomando como base a la población local, involucrando a cada uno de sus integrantes en todas las decisiones y gestión, de tal manera que los beneficios sean colectivos (Catley, 1999, citado por Cañero, 2018).

Acerenza (2006) presenta en su libro un muy buen análisis sobre las teorías humanistas y de alienación, concluyendo que el turismo de por sí, tiene un carácter de actividad conflictiva, que nos ayudan a comprender sobre los impactos que se ocasionan y la necesidad de la planificación y gestión como instrumento de desarrollo. Por un lado, se hace referencia a la teoría humanista, quienes consideran el turismo como el medio que facilita la comunicación y comprensión entre las comunidades, y recalcan las ventajas que se obtienen por la interacción, siendo incluso un instrumento para preservar el conocimiento y fortalecer la paz internacional. Por otro lado, los seguidores de la teoría de la alienación, consideran que la existencia del turismo de masa, conocido por centrarse en generar un alto flujo de viajes, junto a la industria que participa, solo maniobran y abusan de las personas involucradas, ocasionando que los pueblos receptores obtengan lo negativo y prácticamente nada de lo positivo que existe en las naciones desarrolladas, pues se destruye el medio ambiente, crean dependencia económica, desaparecen los estilos de vida (costumbres, tradiciones, usos) de las comunidades, existe criminalidad y prostitución, venta de drogas, modificación del territorio, etc.

Por lo tanto, comprendemos que el turismo sí tiene aspectos positivos, pudiendo ser una ruta de desarrollo para los pueblos, pero que no puede enfocarse en un turismo de masas, pues éste tiene una mayor propensión a generar impactos negativos. Si queremos que el turismo no tenga un carácter conflictivo en un determinado territorio, se deberá analizar las interrelaciones que se dan como un sistema, asegurando que sea realmente un modelo que tenga la sostenibilidad e inclusión como principales componentes, donde el gestor, el turista y el poblador local, deben concordar en sus intereses.

1.2.2. El desarrollo Sostenible y Turismo Sostenible

Cuando se introdujo el término desarrollo desde una perspectiva académica y política, este se enfocaba y orientaba al concepto de crecimiento económico, tal como se puede evidenciar en los estudios realizados por Domar (1947), Solow (1956), o Barán (1958). Los países pensaban que el desarrollo estaba ligado al abastecimiento ilimitado de bienes y servicios para la población, y que mientras más puedan producir y consumir, era llegar al desarrollo de la sociedad. Se fundamentaba en la maximización de beneficio como único propósito de vida, consumismo ilimitado, sin restricciones de recursos naturales, e invertir en la tecnología como pieza clave para ser más productivos. Sin embargo, se evidenció problemas a diferentes escalas, acrecentando las brechas sociales, haciendo uso insostenible de recursos naturales y generando altos índices de contaminación.

Carson (1962), Boulding (1966), Erlich (1968), y Georgescu-Roegen (1971) realizaron estudios que expresaban la preocupación por un cambio estructural en las políticas económicas, dando alertas sobre los graves problemas ambientales que estaban ocurriendo y las proyecciones negativas que se tenían. Esto fue como consecuencia de la alta desigualdad y el incremento en los impactos negativos que estaban ocurriendo en distintas partes del mundo, en donde el desarrollo estaba llegando solo para un determinado sector de la población, beneficiándose empresas externas y no locales, así como priorizando la degradación y pérdida del patrimonio antes que su conservación (Rubí & Palafox, 2017).

Por tal motivo, la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU) realizó por 1972 la primera “Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente”, en el cual se hacía un llamado a la reflexión y la conciencia para que los países tengan el compromiso en cambiar ese escenario. Para 1983, la preocupación mundial sobre la correspondencia entre el medio ambiente y el desarrollo económico generó un hito histórico cuando se creó la “Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente”, conformada por científicos y políticos, siendo la noruega Gró Harlem Brundtland, quien dirigiría dicha comisión. La orden recibida fue elaborar un informe que dé explicaciones de los problemas del momento, pero también respuestas. Es así como en abril de 1987 se publica el estudio denominado “Our Common Future” (nuestro futuro común) popularmente llamado “Informe Brundtland”, y es en dicho documento que se introduce el término del “desarrollo sostenible”, y se conceptualiza como aquel proceso que debe asegurar que se satisfagan las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades del futuro (Brundtland, 1987).

La interpretación del informe nos permite diferenciar el concepto convencional de desarrollo, alejándolo solo del crecimiento económico, e incorporando, el desarrollo a un nivel social y la conservación del medio ambiente. Se cimentaba en tres pilares: el ambiental, el económico y el social, teniendo entre sus objetivos (Brundtland, 1987): Poder revitalizar el crecimiento económico, modificar el concepto de crecimiento, priorizar la satisfacción de necesidades básicas y de salud, rediseñar y reorientar las tecnologías, gestión de riesgos, la sostenibilidad poblacional, y fundamentar las decisiones en los aspectos ambientales.

Posterior a ello se han diseñado diferentes principios y objetivos que han servido de guía para los países, como por ejemplo la “Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo” realizado en río de Janeiro en 1992 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo - CNUMAD) que crea los Principios de Río (CEPAL, 2019). En el 2000, se tuvo la “Declaración del Milenio de las Naciones Unidas”, creándose los denominados ODM (Objetivos del Milenio) constituido por ocho objetivos que los miembros se comprometían a cumplir para el año 2015, como eran combatir contra el hambre, las enfermedades, la pobreza, la degradación medioambiental, el analfabetismo, y las prácticas que discriminaban a la mujer, sin embargo, estaban centrados solo en los estados en desarrollo.

En el 2015, tras el éxito que se tuvo con los ODM, se trazaron 17 objetivos nuevos, denominados ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), que serían de aplicación general para todos, enfocado en confrontar todo tipo de desigualdad, que las personas accedan a un trabajo decente, que se asegure el crecimiento económico, que se planifique las ciudades, que se priorice una industrialización sostenible, fomentar una producción sostenible, promover la protección de los océanos, la conservación de los ecosistemas, tener en agenda política lo relacionado al cambio climático, planificar alternativas de consumo responsable, asegurar la paz y la justicia social en los territorios, y generar nuevas alternativas de energía.

Los 17 ODS, juntamente con las 169 metas, poseen una trascendencia más amplia, nunca antes vista (ONU, 2020), que ayudará a mejorar las condiciones de vida por los próximos 15 años, pero que solo será posible con la articulación y cooperación internacional. El objetivo es asegurar un verdadero bienestar para

hombres y mujeres, con paz y preservación del planeta (UNESCO, 2017). Los ODS son:

Tabla 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible

N° ODS	Descripción
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la vida para todos
5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10	Reducir la desigualdad en y entre los países
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12	Garantizar modalidades de consumo y de producción sostenibles
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y detener la pérdida de diversidad biológica
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones inclusivas
17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Fuente: UNESCO
Elaboración propia

Toda actividad económica debe incorporar la sostenibilidad, el cual se define por Fernández y Gutiérrez (2012) como de carácter “antropocéntrico”; es decir, se debe concebir primero al ser humano y asegurar que la vida en el planeta se

preserve para todas las especies, siendo el hombre el centro. Una forma de demostrarlo, es con el respeto por las futuras generaciones humanas, que todo sea equitativo y justo. Al incorporar una visión económica y ecológica en el término sostenible, se tiene la posibilidad de que no ocurra el agotamiento de recursos naturales, y de esa forma minimizar y mitigar los impactos medio ambientales. Como planteaban los autores antes mencionados, se requiere del equilibrio entre el consumismo par satisfacer las necesidades, y lo que ofrece la naturaleza. De esa manera, al incorporar el desarrollo económico, social y ambiental, será posible un desarrollo sostenible.

El turismo contribuye en gran medida a un crecimiento significativo e inclusivo y crear oportunidades para todos los involucrados, principalmente para los ciudadanos anfitriones (OMT, 2018) y no puede ser ajeno al vínculo completo y necesario entre el medio natural y el desarrollo. Cardoso (2006) proponía también que, el turismo posee características dinámicas y no estacionarias, por lo que tiene la capacidad de adaptarse a condiciones cambiantes. Se deberá tener en cuenta un enfoque ambientalista basado en el respeto a los contextos del espacio natural que son requeridas para la existencia humana; un enfoque social, que se conecta directamente con el económico, pues hace referencia al desarrollo local territorial con generación de empleo, pero con una distribución equitativa y justa, que asegure crear mejoras en los índices de calidad de vida, haciendo uso sostenible de los recursos que se encuentran en un determinado territorio anfitrión.

La actividad turística debe también velar por ser sostenible, y que permita de esa manera hacer frente a la desigualdad y ser un instrumento de lucha para reducir los niveles de pobreza, sobre todo el referente a la pobreza estructural. Como

bien mencionaba Moreno (2014), para disminuirlo, se debe asumir el reto como tal, y tener un trabajo arduo y crítico, de manera que se pueda ser objetivo al identificar las causas que nos han llevado a esos índices. La OMT está convencida que el turismo permite el desarrollo económico local y que es el camino para reducir la pobreza mundial y sacar a millones de personas del estado tan frágil en el que se encuentran, para lo cual propone la promoción de políticas que sean inclusivas y que fomenten la equidad social (OMT, 2003). En el estudio denominado *Tourism the year 2000 and beyond qualitative aspects* (1993), dicho organismo, planteaba que la definición de turismo sostenible se refería a que si bien hay que atender las necesidades actuales de los turistas y de las comunidades anfitrionas, se debe priorizar la gestión sostenible de los recursos, de manera que en el futuro se pueda satisfacer todas las necesidades sociales, estéticas y económicas, con un enfoque de integridad cultural, con respeto del medio natural, de conservar la diversidad biológica y los ecosistemas que son requeridos para sostener cada aspecto de nuestra vida (Roldán, 2012).

Para el año 2004, el Comité de Desarrollo Sostenible del Turismo de la misma OMT, modificó el concepto, con el objetivo de recalcar el hecho de asegurar que exista un equilibrio en cada uno de los pilares (económicos, sociales y ambientales) de la sostenibilidad, y también para indicar que al referirnos al término de gestión sostenible del turismo, este involucra que su aplicación se dé en todas las modalidades que existen del turismo, en todos los destinos turísticos, en todos los segmentos turísticos, y que incluso el turismo de masas, pueden instituir la sostenibilidad en cada una de las dimensiones y así certificar que realmente sea de largo plazo (OMT, 2004).

En el portal web de la OMT (2021) se define actualmente el turismo sostenible como aquella actividad que “tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (recuperado de <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>). En donde agregan que su implementación permite la optimización del uso de recursos naturales, el respeto de la autenticidad social y cultural de los pueblos anfitriones, fomenta la interculturalidad, asegura sostenibilidad económica, fomenta una redistribución equitativa, genera empleo, incrementa el flujo económico, y fomenta nuevos servicios sociales, todo con el objetivo de reducir la pobreza.

Para el año 2004, el Comité de Desarrollo Sostenible del Turismo de la misma OMT, modificó el concepto, con el objetivo de recalcar el hecho de asegurar el equilibrio entre los pilares de la sostenibilidad, y también para indicar que las prácticas de gestión sostenible deben aplicarse a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los demás segmentos turísticos, debiéndose establecer un equilibrio entre las dimensiones ambientales, económicas y sociales para garantizar la sostenibilidad de largo plazo (OMT, 2004).

Por otro lado, el Ministerio del Ambiente (MINAM) del Perú, considera que los beneficios del turismo sostenible son (2018):

Tabla 2. Beneficios del Turismo Sostenible – MINAM

N°	Beneficios
1	Tiene un mínimo impacto ambiental, utiliza de manera óptima los recursos naturales y los componentes ambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y contribuyendo con la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica.

2	Oferta, valora, preserva y genera beneficios económicos basados en los recursos de Flora y Fauna silvestre.
3	Vigila, evalúa y gestiona los potenciales impactos que genera, contribuyendo con la sostenibilidad del entorno y de su propio desarrollo.
4	Promueve el respeto a la autenticidad social y cultural de las comunidades locales, conservando sus activos culturales y arquitectónicos, así como sus valores tradicionales.
5	Brinda experiencias únicas y fomenta buenas prácticas de responsabilidad ambiental y social en el destino turístico.
6	Contribuye a la creación de empleo local, tanto directo como indirectamente, generando beneficios en el desarrollo de las comunidades anfitrionas.
7	Estimula el desarrollo de servicios a través de la creación de empresas turísticas (agencias de viajes, transportes, alojamiento, alimentación, recreativas y complementarias).
8	Genera divisas al Estado y suministra capitales a la economía local, contribuyendo a la reducción de la pobreza.
9	Impulsa la planificación regional, buscando un desarrollo armónico e integral de todos los sectores de la economía, con la participación del Estado, el sector privado y la comunidad.
10	Promueve el desarrollo integral a través de evidenciar la necesidad de generar infraestructura de servicio al turismo, tales como vías de comunicación, telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado saneamiento, recolección y disposición final de residuos sólidos y líquidos, aeropuertos, entre otros.

Fuente: Ministerio del Ambiente (2018)
Elaboración propia

Con base en lo anterior se entiende que el desarrollo del turismo irá acompañado de:

- **Sostenibilidad económica:** Un destino con vocación turística, convierte sus recursos en atractivos y productos turísticos con características rentables, convirtiéndose en un elemento que permitirá fortalecer la economía local, aportando al crecimiento económico y duradero para la comunidad anfitriona, siendo una economía justa y responsable.
- **Sostenibilidad ambiental:** El destino debe fomentar la preservación y protección del patrimonio natural, y que no soporte menoscabos

irreversibles, pues terminará afectando el espacio donde se encuentra la comunidad.

- Sostenibilidad social-cultural: Los actores involucrados (turista, gestor y anfitrión) deberán contribuir sus ideas y trabajar de manera articulada, para así conseguir que la actividad sea duradera, asegurando la mejora en su calidad de vida, respetando sus usos y costumbres locales.

Podemos apreciar, que el turismo tiene una conceptualización con una mayor orientación hacia el desarrollo social a partir de la generación de beneficios económicos, y el uso sostenible de los recursos. Y está bien, pues como indica el Banco Mundial (BM), pensar en el “desarrollo social” es centrarse primero en las personas (Banco Mundial, 2020). En donde agregan que al referimos a la pobreza, no es lo relacionado a los bajos ingresos solamente, sino que es analizar todo tipo de vulnerabilidad que tengan, como la exclusión, falta de transparencia y poder, exposición a la violencia, y que, al hacerlo, nos permite transformar la complicada correlación entre los Estados y las sociedades, así como promover mejores intervenciones territoriales que permitan el crecimiento económico acompañado de elevar la calidad de vida. En ese sentido, la actividad turística sí nos lleva al desarrollo social, pues sus componentes de inclusión y no discriminación de los más vulnerables, consigue la creación y formación de territorios con mayor cohesión social y resilientes. Claro está que, el Estado deberá acercarse más a las comunidades, tener mejor comunicación, mejorar la accesibilidad turística, fomentar una rendición de cuentas transparente, y conseguir una solidez institucional para la atención correcta de los ciudadanos (Banco Mundial, 2020).

En relación con los ODS, el turismo se incluye más directamente en los objetivos 8, 12 y 14; sin embargo, su papel gravita en cada uno de los diecisiete (17) objetivos. En ese sentido, si nos preguntamos ¿Cómo podemos aportar con al desarrollo desde el turismo? En la siguiente tabla se explica sobre cada uno de los ODS, la relación con el sector turismo, y la contribución que este aporta:

Tabla 3. Aporte del Turismo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible

N° DE ODS	DESCRIPCIÓN	CONTRIBUCIÓN DESDE EL TURISMO
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la creación de puestos de trabajo decente que repercutan directamente sobre el bienestar de la población local y les ayude a obtener ingresos justos, seguridad y protección social y mejores perspectivas para su desarrollo personal e integración social. • Generar empleo decente, especialmente para mujeres, jóvenes y grupos desfavorecidos, impulsando la economía y el desarrollo local a través de sus actividades y operar para evitar crisis ambientales y económicas que repercutan en la población.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la productividad agrícola a través de la producción, el uso y la venta de productos locales y al mismo tiempo ofrecer una vía de ingresos extra a las personas que habiten en los destinos turísticos. • Fomentar un turismo sostenible, que estimule la producción agrícola a través del consumo local, ofrezca modelos de negocio alternativos como el agroturismo y sea respetuoso con el medioambiente y las costumbres locales.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	<ul style="list-style-type: none"> • Operar de una forma sostenible, sana y segura para las comunidades locales, los turistas y los empleados, contribuyendo al bienestar de todos ellos. • Poner en marcha planes adecuados de seguridad e higiene y llevar a cabo las medidas oportunas para prevenir accidentes o problemas de salud entre los turistas y empleados son medidas a las que pueden contribuir las empresas.
4	Garantizar una educación	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo programas de formación para visitantes y empleados, a través de proyectos

	inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	de desarrollo comunitario y concientizando a la sociedad de una forma responsable de hacer turismo. <ul style="list-style-type: none"> • Empresas deben prestar especial atención en beneficiar a los jóvenes, las mujeres, las personas mayores, los pueblos indígenas y las personas con necesidades especiales.
5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	<ul style="list-style-type: none"> • Actuar como vehículo de empoderamiento de la mujer, proporcionando un empleo decente a nivel local, que les permita mejorar sus condiciones de vida y gozar de mayor autonomía. • Promover un turismo que mejore la calidad del empleo de las mujeres y les permita acceder a puestos cualificados, creando programas de capacitación laboral, integración e igualdad para las mujeres y niñas en las comunidades locales donde operen.
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo una gestión eficiente de los recursos hídricos, limitando su impacto sobre los ecosistemas locales y al mismo tiempo proporcionando acceso a agua potable y a servicios de saneamiento a turistas y población local. • Integrar el agua y el saneamiento como cuestiones clave dentro de sus estrategias de negocio, implantando medidas para llevar a cabo un uso eficiente del agua y una adecuada gestión de las aguas residuales y de la contaminación.
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Apostar por desarrollar medidas de eficiencia energética y aumentar el uso de energías renovables en sus operaciones en detrimento de los combustibles fósiles, con el fin de alcanzar una economía sostenible y beneficiosa para todos.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar puestos de trabajo que deben ser decentes a través de toda su cadena de valor. • Fomentar la contratación y el emprendimiento de la población local, especialmente entre grupos en situación de vulnerabilidad.
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la	<ul style="list-style-type: none"> • Invertir en instalaciones e infraestructuras sostenibles que permitan el acceso y uso universal, especialmente por parte de

	industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<p>personas con discapacidad y otros grupos desfavorecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la capacidad tecnológica de los destinos turísticos, especialmente de las comunidades rurales en relación con el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.
10	Reducir la desigualdad en y entre los países	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar en su desarrollo a las comunidades locales y a todos los agentes clave. • Contribuir a la renovación urbana y desarrollo rural ayudando a reducir los equilibrios regionales y brindando a las comunidades locales la oportunidad de prosperar desde su lugar de origen.
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar ciudades sostenibles, infraestructuras verdes y resilientes (transportes más eficientes, seguros y accesibles para todos, zonas verdes y espacios públicos seguros, entre otros). • Transformar el paisaje urbano a través de la renovación del espacio público, la infraestructura pública y la conectividad, el desarrollo de servicios locales, las instalaciones recreativas y estimula la innovación, el uso de tecnologías y el concepto de ciudad inteligente que no sólo no solo crea una experiencia de calidad de los visitantes, sino que también mejora la calidad de vida de la población local.
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las prácticas de consumo y producción sostenible por parte de sus empleados, población local y turistas, en medidas tales como el uso eficiente de los recursos naturales y la gestión sostenible de alimentos y desechos y la selección de productos y proveedores. • Poner en marcha medidas de reutilización y reciclaje de los recursos, adoptar prácticas sostenibles en relación con su cadena de suministro, incorporar información sobre sostenibilidad en sus informes corporativos y promover la cultura y los productos locales.
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la sostenibilidad del sector, garantizando su compromiso con la protección medioambiental para mitigar los efectos negativos sobre las personas y los destinos turísticos. • Participar en la lucha contra el cambio climático, reduciendo el consumo de energía, fomentando el uso de energías renovables y

		creando alianzas para combatir el cambio climático.
14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar una ordenación integrada de las zonas costeras a fin de ayudar a conservar y preservar los ecosistemas marinos y servir de vehículo para promover la economía azul. • Ayudar a prevenir y reducir la contaminación marina y utilizar los recursos marinos de forma sostenible en sus actividades. Además, una actividad responsable puede revertir en beneficios económicos para los lugares de destino, especialmente en zonas costeras o insulares poco desarrolladas.
15	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	<ul style="list-style-type: none"> • Crear programas para los turistas enfocados en cómo preservar y cuidar el medioambiente, para ayudar a las comunidades locales a administrar las visitas de modo que obtengan el mayor beneficio posible con un mínimo de riesgos para sus ecosistemas, su diversidad biológica y su flora y fauna.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a la población local en sus actividades, proporcionándoles un trabajo decente y llevando a cabo decisiones conjuntas en relación con el uso de los recursos locales, introducir medidas de transparencia en la organización para luchar contra la corrupción y garantizar y proteger los derechos humanos de los locales, turistas y sus empleados.
17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar iniciativas que involucran a múltiples agentes para contribuir al desarrollo sostenible y expandir buenas prácticas del sector en relación con la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Fuente: Organización Mundial de Turismo
Elaboración Propia

1.2.3. Desarrollo Rural y Turismo Rural Comunitario

Por muchos años, el desarrollo rural se concibió solo como el crecimiento económico del territorio, existiendo una preocupación en solo conseguir la modernización de los diferentes sistemas de producción en sus actividades diarias, pues se les consideraba únicamente como proveedores de productos agropecuarios, sin importar si se empleaba químicos para conseguirlos, si se tenía un comercio justo, si no se ponía en peligro sus usos y costumbres, o si no era sostenible (Pachón, 2007). El tiempo ha transformado y evolucionado el significado del término “rural”, dándose una revaloración del mismo, comprendiéndose mucho mejor lo que es el desarrollo para quiénes viven en dichos espacios territoriales, los cuales, como bien sustentaban Esparcia y Noguera (2001), es en donde se desarrollan diferentes dinámicas entre los agentes que intervienen, y cuenta con características propias, donde predomina “lo no construido”, de igual forma prevalecen las actividades del uso del suelo como la ganadería, la labor forestal, y la agricultura.

El sociólogo francés Kayser (1990) consideraba que al referirse a un espacio rural se hace alusión a un conjunto territorial en el que existe una forma completamente diferente del uso del área y de la práctica social. Señalaba cuatro características importantes que debían tenerse en cuenta: 1). La poca cantidad de habitantes y construcciones que existe en el territorio, permitiendo que predominen los paisajes naturales; 2). El valor económico del suelo, sobre todo para actividades agrosilvopastoriles; 3). Los habitantes tienen un modo de vida muy marcado por lo comunitario y colectividad, dejando de lado el individualismo, donde todos se conocen y tienen fuertes lazos sociales, y además comparten la misma valoración por el territorio, que beneficia a una superior comprensión del

entorno donde viven y, por último, 4). Que existe una fuerte identidad de la cultura del campesino. La Comisión de las Comunidades Europeas (1998) reforzaba estas teorías cuando agregaba que el mundo rural no es cuestión netamente geográfica, pues no puede entenderse como una simple delimitación del territorio, sino de los tejidos que se dan por la práctica social dentro de él, y aquella interacción se expresa mediante diferentes actividades económicas.

Para Quintana, Cazorla y Merino (1999) el desarrollo rural debe concebirse como un proceso equilibrado y con un enfoque de autosostenibilidad del territorio, basando sus acciones en las tres dimensiones (ambientales, sociales y culturales), siendo posible su gestión siempre y cuando se diseñen políticas regionales e integradas; lo que podríamos denominar como un “Desarrollo con Base Territorial”. (Cortés, 2012). Referirnos entonces al desarrollo en un espacio rural nos hace enfocarnos en objetivos específicos que buscan la justicia social, con la finalidad de suprimir alguna forma de discriminación y desigualdad, y la única forma de conseguirlo es haciéndolo participativo, en donde cada integrante de la población se integre a las actividades que se realicen. Si se desea conseguir el desarrollo local territorial, se tiene que asumir roles protagónicos de parte de cada uno de los actores locales y la utilización de los diferentes recursos que poseen, siempre con la cualidad de la sostenibilidad.

Y esto se consigue con el enfoque bottom-up (desde abajo hacia arriba), que permita el desarrollo a partir del ciudadano, así como de los representantes del sector privado y público. “La característica principal del desarrollo económico local es su carácter sistémico y su enfoque endógeno, surgido desde el territorio mismo” (OEA, 2017, pp. 9). Es en dicho espacio, donde se darán las relaciones entre los agentes intervinientes, debiéndose orientar las acciones hacia la

creación de un entorno adecuado que garantice la sostenibilidad, así como también adaptarse al territorio según el contexto socioeconómico actual, con una búsqueda constante de integrar los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales (Vachon, 1990). Aquel desarrollo con base territorial también presume la circunspección de las problemáticas que normalmente ocurren en los espacios rurales, y que afectarán en mayor o en menor grado, cualquier proyecto, política o iniciativa que se tenga (Pillet & Plaza, 2003), y eso ocurre por el hecho que el crecimiento económico es un proceso que genera cambios estructurales que se dan con el objetivo de crear mejores condiciones de vida para las poblaciones anfitrionas, que se encuentran en un área integrada, con diversas actividades que complejizan su análisis (Márquez, 2002).

Para Atchoarena y Gasperini (2004) en su estudio Educación para el desarrollo rural: hacia nuevas respuestas políticas, realizado de manera conjunta con dos (2) organizaciones de las Naciones Unidas (FAO y UNESCO), relacionaban el desarrollo rural con las actividades que comprenden y su relación con la población, sustentando que éste debe mejorar la producción agrícola y ganadera, velar por fomentar inversión en infraestructura local, fortalecer capacidades del empleo local, tener instituciones rurales sólidas, mejorar la educación, ampliar acceso a salud y atender a todos aquellos grupos que son vulnerables. De esa manera se puede comprender el porqué de su importancia y cómo realmente se enfoca en diversos componentes que aseguren las mejores condiciones humanas y de vida; que desde una perspectiva socioambiental deben ser justas, inclusivas, sostenibles y equitativas, permitiendo las mismas oportunidades para todos y acceder a todos los bienes y servicios. Es ahí donde podemos ver el verdadero cambio o modernización de dichas zonas. Para

Salgado (2004) ese cambio es necesario, pues se refiere a zonas atrasadas, que tradicionalmente han tenido campesinado, donde es necesario contar con la intervención de actores, tanto pública como privada a fin de asegurar esa transformación.

Ahora bien, se debe comprender exactamente qué actividades se realizan en estos espacios rurales, para saber de qué forma intervenir, y a qué le llamaremos modernización. En ese sentido, Mora y Sumpsi (1998) explicaban la necesidad de eliminar paradigmas tradicionales que por años han formado parte de nuestra historia, como las de asociar el término “urbano” con “alcanzar el desarrollo” y al referimos de “rural” lo relacionamos con “atraso” y con solo actividades relacionados con el campo. Para ambos autores lo rural se vincula con la utilización en general de recursos naturales como la agricultura, la tala de árboles, la pesca, la minería, etc, lo cual se vincula estrechamente con el hombre y el medio donde vive, y la forma de gestionar los recursos.

Podemos entonces desprender que lo rural trasciendo muy lejos de solo lo agrario, debiéndose considerar también a otras actividades como la agroindustria, la artesanía, la tala forestal, y el propio turismo; en ese sentido, los proyectos y programas que tienen como objetivo el desarrollo rural deberá considerarlos como un todo (Ramos & Romero, 1993). “El desarrollo rural debe tener en cuenta otras alternativas productivas no necesariamente agrarias, como respuesta a la creciente diversificación de actividades y fuentes de ingresos de las familias rurales, como por ejemplo las actividades que se encuentren por fuera de las cadenas agroalimentarias, prestación de servicios sociales, la producción artesanal, el turismo rural y agroecológico, entre otros.” (Pachón, 2004, pp. 57). Con esta nueva conceptualización del ámbito rural, todas las

políticas que se diseñen y la planeación y formulación estratégica deberán responder a las realidades heterogéneas del territorio, lo cual se podrán realizarlo si solo existe un reconocimiento de la diversidad en las manifestaciones de la comunidad local, y participan activamente en todo el proceso.

Para Cortés (2004) el desarrollo rural debe tener un enfoque territorial y debe considerarse que sea endógeno, integrado y sostenible, sea cualquiera la actividad que se realice en el espacio, con ello se precisa que: 1). Debe hacerse partícipe a la población local, poniendo en valor los recursos que se emplean para generar bienestar, 2). Flexibilización productiva, que enfrente los diferentes desequilibrios que se generan en los ámbitos sociales, laborales, demográficos y de gestión del espacio, haciendo un uso sostenible de los recursos presentes en un específico espacio físico, diversificando la oferta económica local, y 3). Los recursos son finitos, y se deberá certificar su puesta en valor con criterios de conservación y planificación hacia el futuro. Si no se asegura que ello ocurra, tendríamos todo, menos desarrollo.

De cara a este argumento de transformaciones que ha tenido el desarrollo rural, se debe destacar el enfoque complejo y dinámico que le han dado, tanto a nivel de sus interrelaciones, como de los protagonistas que los generan y las instituciones que se encuentran en dicho espacio, y sobre todo, el cambio de lo agropecuario a una cartera variada de múltiples actividades relacionados a la artesanía, los bosques, y el turismo (CIES, 2017). Y ¿cómo se da la relación entre turismo y el ámbito rural? Como concepto en sí, el turismo rural ha experimentado diversos cambios en su filosofía, su planteamiento e incluso desarrollo. Esto debido a la influencia de factores como son: 1). La propia

dinámica del turismo, que es constante por naturaleza, apareciendo nuevos modelos turísticos, 2). La evolución en las características psicográficas y las conductas sociales en las diferentes economías que están camino al desarrollo, 3). Las innovaciones continuas y progresivas en los países desarrollados, 4). La aparición de nuevos modelos de actuación social, 5). El aumento de necesidades de parte de la demanda ha generado que vayan apareciendo nuevos consumidores y nuevos segmentos por atender (Del Valle, 2019).

Hasta mediados de 1970, se asociaba el turismo solo con productos de sol y playa, museos, monumentos arqueológicos, e historia. Por los años ochenta e inicios de los noventa, nos encontramos con una realidad saturada, pues los destinos turísticos (espacios) tradicionales sufrían de una alta demanda, generándose toda una corriente por el medio ambiente y de revalorizar lo no masivo, lo prístino (OEA, 2017). Desde ese momento es que se amplía considerablemente la oferta a nivel mundial, con un fuerte desarrollo de actividades alternativas en espacios naturales y rurales, sea de connotación cultural, de deporte, de aventura, ecoturismo, etc, junto a sus combinaciones (Huéscar, 2009).

Se consolidó el turismo rural como una oferta turística de los principales países del mundo, promocionándose como un producto diferente y alternativo, especialmente al vincularse con comunidades autónomas o locales. Se relacionaron las actividades económicas locales, dando fruto de lo que hasta hoy en día se conoce como turismo etnológico, turismo de aventura, turismo cultural, turismo de gastronomía, y agroturismo / agroecoturismo, y otros más, permitiendo una relación más activa con la cultura viva y espacios naturales, rompiendo lo rutinario. En un estudio realizado en Francia en 1994, la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) consideraba que existían una gran dificultad para comprender el concepto del turismo rural, pero que era parte normal del proceso de construcción, pues los espacios rurales de por sí son complejos ya que cambian y se adaptan según los países, sin embargo, es necesario estandarizar los siguientes criterios: 1). ser de iniciativa local, 2). tener gestión comunitaria y local, 3). conseguir transformaciones sociales locales, y 4). que valore la cultura local.

Para Bardon (1987) la intención era realizar el turismo como alternativa a otras actividades, que genere empleo e ingresos, que ayude a diversificar la economía, y así frenar el despoblamiento de los espacios rurales, permitiendo con ello integrar lo urbano y lo rural a través de la interacción y práctica social. Si revisamos lo planteado por Gannon (1994) y García (1996) encontraremos algunas similitudes, pues se refieren al turismo rural como aquellas actividades que se basan en el diseño, implementación, aprovechamiento y goce de bienes y servicios en zonas rurales, que son provistas por campesinos, y que atraen al turista permitiendo así un ingreso económico extra para los negocios locales. Aparicio (2004) sustentaba que se le debía entender como motor de transformación local presentándolo como una solución a la pobreza, pues presume la instalación de emprendimientos como alojamientos y alimentación netamente gestionados por la propia localidad, manteniendo el espíritu tradicional, en donde los visitantes podrán pernoctar, alimentarse, experimentar de los usos y costumbres, o disfrutar de la gastronomía del territorio.

Para Fuentes (1996) el turismo rural es todo lo relacionado a un espacio rural, y que está dirigida a un público en específico, que les motiva tener un contacto directo con lo autóctono y endémico. Para la OMT son las actividades turísticas

que se efectúan, siendo el fin el vínculo con lo rural, sus tradiciones y estilos de vida, y los atractivos turísticos del producto que se ofrece (Citado por IICA, 2014). La Secretaría de Turismo de México (Sectur) profundiza más en el concepto, e incorpora los términos de convivencia con expresiones productivas cotidianas, que derivan de su propia cultura y sociedad, así como menciona que las actividades pueden estar relacionados con: artesanía, estudio de dialectos, experiencias místicas, talleres de gastronomía o fotografía, eco arqueología, agroturismo, y conocimiento de las medicinas tradicionales (Sectur, 2012). El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (2003), Pérez (2010) y Blanco (2011) también coincidían con lo anterior, pero agregaron las modalidades de turismo educativo, científico, deportivo, de salud, turismo religioso, y el turismo indígena y comunitario, que se integran gracias el turismo rural, y con ello se pueden generar diversidad de nuevos productos turísticos. En el siguiente gráfico se presenta un resumen de lo que involucra el turismo rural en un determinado territorio.

Su implementación es una opción para las comunidades nativas y campesinas de alcanzar el desarrollo, mejorar las condiciones socioeconómicas, con cohesión social, mayor autoestima por sus tradiciones, costumbres y usos; así como fortalecer su cultura, sin ser incompatible con las demás actividades económicas locales, las cuales no se basarán solo en el mercantilismo y explotación de recursos, dando valor al territorio, sin alterarlo. Todo ello nos impulsa a pensar en culturas tradicionales y escenarios naturales como recursos que deben ser utilizados, pero dentro de un marco de respeto, equidad y sostenibilidad. Esta realidad ha sido observada por la UNESCO; la cual desarrolla conceptos de "Paisajes Culturales" para entender la creación cultural

en relación con la naturaleza, así como la importancia que puede tener para las comunidades involucradas (Silva & Fernández, 2015), y en dichos estudios se plantea que los negocios rurales son esenciales debido a que generan empleo, fomentan el arraigo local, se revaloriza el patrimonio territorial, se prepondera el rol de la mujer y los más jóvenes, hay mayores rentas, se optimiza y mejora las cadenas de valor, se incrementa el valor de los bienes y servicios, y se prioriza la asociatividad local comunitaria.

Como se vio en párrafos precedentes, entre las modalidades de turismo rural, se tiene el de visita a comunidades rurales e indígenas. Para Butler y Hinch (2007) “las culturas indígenas se han convertido en una forma de atracción para los turistas y como tales, han llamado la atención de los empresarios de turismo, agencias gubernamentales y académicos” (Citado por Cárdenas, 2018, p. 78). La situación socioeconómica negativa de dichos espacios planteó retos para revertirlos, empezando desde el diseño de nuevas políticas con enfoque territorial; las familias de estas áreas han desarrollado diversas estrategias para enfrentar a la pobreza, que se enmarcan básicamente en la combinación de actividades agrarias, pecuarias y laborales; mientras que sus otras actividades están orientadas esencialmente a la prestación de servicios, elaboración de artesanía, explotación de bosques y la industrialización.

Gráfico 1. Turismo en el espacio rural



Fuente: FIDA (2003), SECTUR (2012), Pérez (2010) y Blanco (2011)
Elaboración propia

Para la demanda, el turismo rural no es más que una actividad de viaje, es decir, una modalidad más de turismo, no obstante, para la oferta es y debe ser un modelo de desarrollo con base comunitaria. Por tal motivo, se dieron definiciones de lo que es turismo rural y turismo comunitario a fin de diferenciarlos, apareciendo un nuevo término: El Community Based Tourism (CBT) – Turismo con Base Comunitaria. Para Cabanilla (2018), al ser un nuevo modelo de empresa social, generó un fuerte interés por conocerlo con más detalle, pues su enfoque es netamente social, que observa los impactos positivos en cada uno de los integrantes de las comunidades locales; una visión distinta de lo que se venía haciendo en muchos sitios.

Los conceptos rural y comunitario son confusos, y por más que se han realizado estudios diversos, no hay coincidencia o un consenso, sin embargo, el más cercano es el que Inostroza (2008) plantea al referir que las actividades relacionadas con lo rural tienen que ver más con el ámbito de la naturaleza y con su disfrute, la interrelación de la población con su cultura local, los cuales son

recursos para aprovechar turísticamente. Sierra (2011) complementa lo antes mencionado, cuando indica que la naturaleza y población son importantes, conjugándose una nueva alternativa de ocio y recreación, que puede tener la participación del sector privado con poca o mucha participación comunal local. Por otro lado, hablar de turismo comunitario se enfoca en la autogestión participativa local, en donde el control y manejo de todos los recursos son responsabilidad directa de la comunidad, siendo su finalidad el conseguir la valoración ancestral del patrimonio cultural y natural del territorio, fomentando mayor cohesión social e interculturalidad (Santana & Atiencia, 2014).

Para la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE) existe un vínculo entre los visitantes con la propia comunidad, priorizando el enfoque intercultural, con participación articulada de cada uno de los miembros, una gestión responsable de los recursos naturales, valoración del patrimonio, respeto a los derechos territoriales, redistribución equitativa. Es decir, es la comunidad étnica quien reparte la productividad y los ingresos generados, teniendo la prioridad de reducir los niveles de pobreza y mejorar las condiciones de vida en el territorio. La Oficina Internacional del Trabajo, secretaría permanente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo delimita como un tipo de organización empresarial que se pueda tener, siendo la propiedad y gestión dominio de la misma comunidad, y siendo esa autogestión de sus recursos, con prácticas que involucren la democracia y la solidaridad, lo que permite una repartición justa derivados de la actividad turística, asegurando encuentros interculturales de calidad con los visitantes (OIT, 2005).

Ruiz et. al. (2008) en su estudio explican que el término comunidad se relaciona con variables que debemos tener en cuenta como son: i) Que hay un contexto organizativo, ii) se evalúa el control, iii) se orienta la gestión social, iv) predomina la integración de individuos, v) hay un gobierno participativo, y que vi) hay una organización de las relaciones sociales. Sancho (2005) agrega que al referirnos al turismo comunitario estamos enfocándonos en emprendimientos locales que son fácilmente integradas en las dinámicas locales. Finalmente se hace mención que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú (MINCETUR) ha creado una definición incorporando lo mencionado por los anteriores autores, pero enfatizando los términos “experiencias locales”, “autenticidad”, “territorialidad”, “riqueza patrimonial”, “gestión comunitaria”.

Para lo rural y lo comunitario, se complejizó más cuando se empleó el término de Turismo Rural Comunitario (que nace del CBT, conocido en Latinoamérica como TRC). En el año 2001 se realizó la Declaración de Otavalo, que permitió luego que en el 2003 se firme la Declaración de San José sobre Turismo Rural Comunitario, con la participación de los representantes indígenas y rurales de Guatemala, Perú, Brasil, Ecuador, Costa Rica y Bolivia, y según el cual “el turismo rural comunitario, es aquel que promueve un adecuado equilibrio de valores éticos, sociales y culturales, complementa y potencia la economía comunitaria y familiar, mejora las condiciones de vida y de trabajo de sus miembros y revitaliza las expresiones de la cultura” (OIT, 2011).

De dicha declaración se desprende los siguientes acuerdos (OIT, 2006):

Tabla 4. Acuerdos de la Declaración de San José

N°	Acuerdos
1	La concepción del desarrollo del turismo se sustenta en los valores de solidaridad, cooperación, respeto a la vida, conservación y

	aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y de la diversidad biológica que éstos albergan. Se oponen a toda actividad que sea perjudicial a los pueblos, cultura y medio ambiente.
2	Se aspira a que las comunidades prosperen y vivan dignamente, mejorando las condiciones de vida y de trabajo de sus miembros. El turismo debe ser socialmente solidaria, ambientalmente responsable, culturalmente enriquecedora y económicamente viable. Debe existir una justa distribución de los beneficios que genera el turismo entre todos los actores que participan en su desarrollo.
3	El turismo puede ser una fuente de oportunidades, pero también una amenaza para la cohesión social de los pueblos, su cultura y su hábitat natural. Por ello, se requiere la autogestión del turismo, de modo que las comunidades asuman el protagonismo que les corresponde en su planificación, operación, supervisión y desarrollo.
4	El turismo debe complementar adecuadamente la economía comunitaria y familiar, potenciando el desarrollo de la agricultura, la pesca, la artesanía, la pequeña agroindustria, el transporte y otros servicios. Toda iniciativa productiva sostenible tendrá que contribuir al desarrollo económico local y generar empleo nuevo y trabajo decente en las comunidades.
5	La cultura y sus diversas formas de expresión deben permanecer vivas y auténticas, revitalizándose gracias a los encuentros interculturales que se den. Las actividades deben ser llevadas con diálogo, con entendimiento entre los pueblos edificando una cultura universal de paz.
6	Se debe regular el comportamiento de los turistas y sus relaciones con la comunidad, esto permitirá conservar los recursos naturales, culturales y sociales del patrimonio comunitario.
7	Se debe respetar el derecho de propiedad y control de las tierras y territorios, que son la fuente de subsistencia, identidad y espiritualidad (derecho consagrado en el Convenio núm. 169 de la OIT). Se debe rechazar todo intento de venta o cesión de las tierras a personas que no sean de las comunidades.
8	Se reafirma el derecho de consulta previa y participación bien informada en los procesos de adopción de decisiones relacionados con la planificación, ejecución y evaluación de políticas y programas en materia medioambiental, cultural, económica y turística, en la medida en que esas decisiones afecten directamente las vidas, instituciones y bienestar espiritual.
9	Deben participar equipos interdisciplinarios en la planificación comunitaria, en la gestión y operación de los servicios turísticos, al igual que en la realización de estudios para apreciar la incidencia del turismo en la vida de las comunidades.
10	Se debe fomentar que las instituciones nacionales e internacionales de cooperación, así como a los organismos públicos y privados favorables al turismo comunitario, sumen esfuerzos para fortalecer y desarrollar redes locales, nacionales y regionales del Turismo Rural Comunitario.

Fuente: Declaración de San José
Elaboración propia

La Fundación CODESPA en colaboración con el BID-FOMIN (2011), propuso un Modelo de Gestión del Turismo Rural Comunitario, para lo cual detallan las prácticas en las comunidades de Chimborazo en Ecuador, Titicaca en Bolivia y Cusco en Perú. En dicho documento se plantea que este implica actividades implementadas en áreas rurales, sean estas pequeñas o grandes, cercanas o alejadas del casco urbano, con participación local activa, en donde se fomenta la interculturalidad con el visitante, e involucra a cada integrante en el diseño, la planeación y gestión en toda la cadena de valor. El modelo señala que: Se debe asegurar que exista una comercialización directa, sin intermediarios, como las agencias de viajes, pues eso optimizará la rentabilidad comunitaria; orientar la oferta a productos que revaloren lo local y preserven el entorno natural; que sean un complemento de las demás actividades agrícolas y no un sustituto; se fomente el intercambio cultural con la vivencia de experiencias; y que se tenga una autogestión sostenible.

Tabla 5. Cadena de Valor Turística

ELEMENTO DE VALOR	COMPONENTES DEL ELEMENTO	RESULTADO ESPERADO DEL ELEMENTO
Oferta	Atractivo Principal Transporte Local Hospedaje Guianza Alimentación Artesanía	Comercialización y la generación de alianzas estratégicas con sectores públicos y privados.
Demanda	Promoción y Venta Local Turistas	Asociatividad empresarial de las comunidades y desarrollar un producto turístico.
Actores	Transportistas Comunidades Agencias Locales Agencias Internacionales Sistemas dDe Reserva	Identificación de líderes, la consolidación del trabajo en asociaciones y redes.

Fuente: CODESPA
Elaboración Propia

Huertas (2018) hace referencia a Nelson (2004) quien señalaba al TRC como las empresas o aquellas actividades que implican relacionarse con indígenas o campesinas, estando su producto turístico asentado en sus recursos, teniendo como base a la comunidad, que permite la preservación del espacio físico y sus ecosistemas. Gascón (2018) menciona además que, debe de considerarse como una actividad de mínimo impacto y en el que la población local, a través de su propia organización e instituciones ejercen su gestión. Como modelo, su gran ventaja es que está dirigido a sectores más desfavorecidos en la sociedad, teniendo como objetivo una distribución justa. Éste tiene que adaptarse al contexto y al territorio, pudiendo ser tomado de referencia, pero no como una réplica. Definitivamente, se debe tener en cuenta que la viabilidad de un proyecto se reduce de manera considerable cuando la población anfitriona no se apropia del modelo de gestión desde el diseño.

Beardsley (2006) da una definición que comienza a relacionarlo con el Ecoturismo, indicando que tienen objetivos comunes (enfoque integral en las dimensiones ambientales, sociales, culturales y económicos, minimizar impacto, fomentar y dar soporte a las prácticas responsables en el medio ambiente, beneficiar a la población en lo financiero y empoderamiento indígena, así como fortalecer su derecho a la autodeterminación). Sin embargo, reconoce que el TRC es más completo y con mejoras, pues la sensibilidad medioambiental permite el reconocimiento cultural. Podemos referir que el Ecoturismo es una modalidad turística que también tiene una base como el indicado en el CBT – TRC. Se hace esta diferenciación, pues se encontrará mucha literatura donde se estudia solo el Ecoturismo, y para el caso de la presente investigación, al

referirse a TRC estamos haciendo mención a un modelo de gestión asentado en la comunidad, pudiendo ser las actividades ecoturísticas parte de ello.

Finalmente, según el Programa Nacional de Turismo Rural Comunitario, en el Perú se define al TRC como aquella actividad sostenible y debidamente planificada que tiene como componente principal a las culturas rurales, orientado a conseguir la inclusión económica y social (MINCETUR, 2021), y a la fecha han podido intervenir en 76 emprendimientos a nivel nacional, localizados en (16) dieciséis regiones, consiguiendo resultados favorables como el incremento del 12% en la tasa de empleabilidad, la incorporación de la mujer en la gestión de los negocios comunitarios, mejorar los ingresos económicos complementarios en S/.53.00 por cada familia, y recibir a más de cien mil turistas en turismo receptivo. Todo ello fue posible gracias a una serie de lineamientos diseñados para el desarrollo comunitario, teniendo como objetivos específicos:

Tabla 6. Objetivos del Programa Nacional de Turismo Rural Comunitario

N°	Objetivos Específicos
1	Fortalecer las capacidades de planificación y gestión de los gobiernos locales que promuevan la conducción del desarrollo turístico local.
2	Generar a nivel local capacidades para la gestión del desarrollo turístico y del desarrollo empresarial del turismo rural comunitario.
3	Promover la participación de la comunidad local, promoviendo el protagonismo de la mujer y los jóvenes en la actividad.
4	Generar empleo y mejora de ingresos en la población local a través del emprendimiento en prestación de servicios y venta de productos conexos a la actividad turística.
5	Contribuir a la reducción de la migración en las poblaciones rurales.
6	Diversificar la oferta turística nacional, a través del desarrollo de productos turísticos competitivos en el ámbito rural.
7	Promover el fortalecimiento de la identidad nacional y contribuir a la educación de la población peruana sobre la ruralidad, su composición y contribución a la sociedad.
8	Promover la conservación de los recursos naturales y culturales a través de su uso planificado.
9	Promover la coordinación multisectorial e intersectorial fomentando las intervenciones de otros programas/proyectos públicos y/o privados

fomentando el fortalecimiento de las actividades productivas tradicionales y el desarrollo de servicios básicos en el medio rural.

Fuente: Programa Nacional de Turismo Rural Comunitario
Elaboración propia

Para el 2019, MINCETUR publicó la Resolución Ministerial N° 402-2019, con la cual se actualizaron los “Lineamientos para el Desarrollo de Turismo Comunitario en el Perú”, en el cual se retira el término rural del concepto general, quedando solo como Turismo Comunitario, siendo los motivos más de comercialización y generación de marca. Se da una connotación de estrategia como línea de intervención del ministerio que permitirá incentivar el desarrollo turístico inclusivo, sostenible, competitivo y diferenciado a través de las experiencias turísticas auténticas. Se hace la diferenciación en cuanto a lo referido a comunidad y medio rural (MINCETUR, 2019, p. 14):

Tabla 7. Comunidad y Medio Rural según MINCETUR

Término	Definición
Comunidades	Conjunto de personas vinculadas por características e intereses comunes (motivaciones turísticas), que presentan particularidades como la convivencia de sus miembros en una misma zona geográfica delimitada, una cultura compuesta por valores y costumbres comunales, una visión del mundo y una herencia tangible e intangible que se transmite de generación en generación. Las comunidades pueden ser nativas, indígenas u originarias, campesinas, pueblos afroperuanos u otros grupos de base comunitaria que persiguen fines colectivos relacionados a la conservación de su patrimonio cultural y/o natural.
Medio Rural	Es un espacio territorial multifuncional cada vez más diversificado en el cual habitan familias pluriactivas que desarrollan diversas actividades económicas sustentadas en su forma de organización social, forjando una interrelación entre el poblador y su territorio a través del respeto y la reciprocidad.

Fuente: Resolución Ministerial N° 402-2019-MINCETUR
Elaboración propia

Se plantea en los “Lineamientos” que, el turismo comunitario debe poseer un enfoque transversal; es decir, holística, que permita evaluar los métodos que se aplican, así como la intervención de cada actor. En ese sentido éste debe tener enfoque de a) base comunitaria, que refiera a un trabajo colaborativo y organizado; b) territorial, resaltando un uso responsable del espacio y así asegurar la sostenibilidad turística; c) intercultural, en donde las comunidades conviven respetando sus identidades y la de los visitantes, asegurando un territorio basado en el diálogo y la paz social; d) de mercado; que garantice la sostenibilidad económica con una comercialización equitativa entre su cadena de valor; e) de experiencia, que tenga como prioridad desarrollar productos turísticos a medida y significativos, que aporten sentido y se base en lo emocional y experiencial; f) de gobernanza, reconociendo a cada emprendedor un sujeto activo y agente de cambio, además, la comunidad debe mantener su autonomía, y empoderarse para conseguir su desarrollo social, de esa forma se tiene una gobernanza local; y g) de género, que reduzca las asimetrías y brechas de acceso a los recursos, brindando equidad de oportunidades, tanto hombres como mujeres. De esa forma se podrá promover una mejor relación en las prácticas comunitarias en cada territorio. En la siguiente tabla se encuentra una síntesis de cada uno de ellos.

Tabla 8. Enfoque transversal del Turismo Comunitario para el Perú

ENFOQUES	DESCRIPCIÓN
BASE COMUNITARIA	Refiere a un trabajo colaborativo y organizado entre los miembros de la comunidad, que, bajo una visión compartida y sus propios modelos de gestión, orientan sus conocimientos, saberes tradicionales y procesos creativos en la búsqueda de un bien común de manera sostenible a través del turismo.
TERRITORIAL	Resalta el uso responsable, óptimo y equilibrado del territorio dentro de la comunidad, que asegure la

	sostenibilidad de la actividad turística en los territorios, mitigando cualquier impacto desmedido o negativo que ponga en peligro el patrimonio cultural y natural, y que permita que las familias convivan en armonía con el entorno.
INTERCULTURAL	Las comunidades habitan y comparten espacios activos con diversas identidades, por tanto, la interculturalidad comprende la convivencia basada en el acuerdo y complementariedad, así como el respeto a la identidad y las diferencias culturales entre anfitriones y visitantes de distintos destinos, posibilitando que el turismo comunitario sea un espacio de diálogo, interacción, valoración de saberes, intercambio de conocimientos y enriquecimiento mutuo.
DE MERCADO	Garantizar la sostenibilidad económica de la actividad turística en la comunidad, a través de un comercio justo entre los distintos actores que participan en la cadena de valor del turismo, mediante una oferta de productos turísticos diseñados a partir de las características y tendencias actuales del mercado, conforme a los perfiles de los visitantes, contrastándolo con la oferta turística y la vocación del territorio, de manera que la propuesta resulte deseable, factible, viable, y se evite la generación de expectativas en las poblaciones locales.
DE EXPERIENCIA	Centrado en el visitante, tiene como prioridad desarrollar productos turísticos personalizados y memorables, mediante viajes significantes que aporten sentido y transformen la visión cotidiana de la vida. Se basa en lo emocional y experiencial para maximizar y enriquecer el viaje con experiencias innovadoras basadas en la autenticidad cultural, historia viva y naturaleza única del territorio comunitario.
DE GOBERNANZA	Se basa en reconocer a los emprendedores como sujetos activos y agentes de cambio que tienen la capacidad y el derecho a dialogar y decidir las diversas intervenciones en sus territorios. Las comunidades son entidades autónomas, empoderadas y capaces de asegurar el desarrollo de sus emprendimientos. Se busca promover espacios participativos y de concertación para la co-gestión de la actividad turística y del territorio, en los cuales, los emprendedores se integran con los demás actores y promoviendo una gobernanza local que contribuya a la generación de sinergias, la articulación intersectorial multinivel, potencie los esfuerzos compartidos, fortalezca las relaciones de confianza y garantice la sostenibilidad de la actividad turística a través del desarrollo económico social de las comunidades.
DE GÉNERO	Permite visibilizar y analizar las normas y valores sociales de género de las comunidades, con el fin de identificar las

asimetrías y brechas en el acceso y control de los recursos, en los derechos, obligaciones, roles y oportunidades entre hombres y mujeres, tanto en el plano individual como colectivo. Permite reducir y no reproducir desigualdades a través de la creación de mecanismos e instrumentos sensibles al género, adaptadas a las diferencias interculturales de las comunidades. La transversalización de esta perspectiva responde a una cuestión de derechos humanos y es una condición indispensable para la sostenibilidad del turismo comunitario.

Fuente: Lineamientos para el Desarrollo de Turismo Comunitario en el Perú - Resolución Ministerial N° 402-2019-MINCETUR.

Elaboración Propia

Se debe hacer mención que, para asegurar la gestión sostenible del Destino Turístico, éste debe vincular lo local a lo global, basando su análisis en los enfoques antes descritos, y asegurar la Gestión de la Experiencia, Gestión del Territorio, Gestión Empresarial, y Fortalecimiento de Competencias Personales Empresariales. MINCETUR (2019) plantea que el Turismo Comunitario permitirá al país convertirnos en un Destino Turístico Sostenible y competitivo por su base territorial y comunitaria, que son las nuevas tendencias de la demanda. Proponen que cada intervención sea en cuatro (4) niveles: emprendimiento, emprendedor, organización comunitaria y unidad productiva. En relación a ello, se elabora la siguiente tabla que describe el tipo de intervención, la orientación y descripción de cada uno.

Tabla 9. Intervención del Turismo Comunitario

Tipo Intervención	Orientación de la Intervención	Descripción
Emprendedor	Competencias Personales Empresariales	Intervención en el capital humano como factor clave para la sostenibilidad de los emprendimientos de Turismo Comunitario, y así promover la transición de liderazgos, y el empoderamiento de hombres y mujeres.

Unidad Productiva de Turismo Comunitario	Gestión Empresarial del Turismo Comunitario	Intervención en los distintos procesos de planificación, gestión, operación y comercialización del negocio comunitario considerando las motivaciones, necesidades y características del mercado, compatibilizándolo con los elementos diferenciales que componen la oferta turística comunitaria. Así se asegura la competitividad y sostenibilidad.
Organización Comunitaria de Turismo Comunitario	Gestión Turística del Territorio de Turismo Comunitario	Intervención en el espacio territorial, que permita asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos, que sea equilibrado y permita un desarrollo local. Solo se conseguirá con participación local en la gestión y operación turística.
Emprendimiento de Turismo Comunitario	Gestión de Experiencia de Turismo Comunitario	Intervención en el producto, que permita un diseño y gestión de la oferta turística que considere las tendencias actuales y asegure la experiencia comunitaria del visitante, basado en la articulación de los elementos de la comunidad, promoviendo la identidad y respetando el patrimonio cultural y natural.

Fuente: Lineamientos para el Desarrollo de Turismo Comunitario en el Perú - Resolución Ministerial N° 402-2019-MINCETUR.
Elaboración Propia

1.2.4. Pueblos indígenas e Identidad Comunitaria

El Turismo Comunitario, previamente conocido como TRC o CBT, surgió como una alternativa al turismo masivo que se tenía en el mundo, siendo considerada como una estrategia de intervención inclusiva en espacios rurales, sobre todo en aquellas más desfavorecidas. Se convirtió en una opción para integrarse a la economía local, promoviendo el desarrollo sostenible del territorio donde se encuentran y luchar contra la pobreza (Cárdenas, 2018). En ese sentido, el Perú ha encontrado en su diversidad natural y cultural, un potencial para implementar actividades relacionados con servicios ambientales y el aprovechamiento de la biodiversidad local, permitiendo ser un instrumento de desarrollo y mitigación de su pobreza rural.

Para la OIT (2006) y la Red de Turismo Sostenible Comunitario de América Latina (RedTurs), el implementar proyectos de este tipo permiten atender zonas que han sido rezagadas por mucho tiempo, y en donde su lejanía dificulta la presencia del Estado; pero resaltando el hecho que se conseguirán los objetivos siempre y cuando se desarrollen las capacidades de gobernanza en los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, se requiere el trabajo articulado con los integrantes de la comunidad, desarrollando sus capacidades e invirtiendo en sus activos culturales, sociales y naturales. El TRC, efectivamente, es un tipo de gestión que puede colaborar al desarrollo de un determinado territorio, permitiendo equilibrar dimensiones medioambientales y las culturales (Ruiz & Solís, 2007). Pero debemos tener en cuenta que toda intervención comporta un riesgo, como se había abordado anteriormente, el desarrollo busca un cambio, pasar de un estado "A" a un estado "B", siendo para las áreas rurales una intervención en su territorio, lo cual conlleva peligros.

Como bien mencionaba Gascón (2018) en su estudio Limitaciones del Turismo Rural Comunitario como instrumento de Cooperación Internacional, en el término Vocación Social del Territorio (VST), más allá de las buenas voluntades que puedan existir, el TRC sobrelleva riesgos que podríamos erróneamente ignorarlos, con consecuencias no deseables. Es interesante cómo Gascón construye el concepto de VST a partir de la Vocación del Territorio, que se empleaba más en el ámbito ambiental y de geografía física, para explicar que cualquier cambio en un determinado territorio, supone, no solo un cambio en la distribución y explotación de los recursos naturales, sino conlleva un costo social, en el cual la población local asume nuevos procesos que transforman el conocimiento, se afectan los dispositivos de gestión, hay una redistribución de

poder y los usos, costumbres tradiciones peligran. El autor plantea la implementación de periodos de adaptación y aprendizaje, pero reconocer lo difícil que eso se pueda dar por las características propias de la comunidad. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que modificar la VST “comporta un proceso cuyo costo y capacidad de asunción por parte de la sociedad local se ha de valorar previamente” (Gascón, 2019, pp. 4).

En esa línea, Fernández-Arroyo (2019) hace una mirada crítica al turismo que solo considera la representación espacial desde un enfoque geográfico, y no uno de geografía social, indicando que todo espacio es social y no puede considerarse solo como un frío concepto de destino turístico. En otras palabras, el territorio tiene un componente de geografía social y no puede ser visualizado como un simple espacio abstracto de actividades turísticos, sino como un eje central de ordenación y de interrelaciones sociales, en donde se practica una cultura local y se construye una identidad comunitaria. Según Giménez (2005), quien reafirma en su tesis lo antes mencionado por Raffestin (1980), Di Meo (1998), Scheibling (1994) y Horner (1996), realiza un notable trabajo sobre el territorio e identidad desde una perspectiva de geografía cultural, en el cual se define al territorio como un espacio físico ocupado por un determinado grupo social, que se emplea para reproducir y satisfacer sus necesidades, siendo estos materiales o simbólicos. Al referirse a apropiación, se refiere productores, actores y consumidores del espacio, como son por ejemplo el Estado, la sociedad civil, empresas, individuos, etc.

Toda persona cuenta con una identidad individual y colectiva, que se genera a partir de la cultura que nos envuelve, y de la sociedad con la que convivimos, y que, si bien esta puede cambiar y transformarse en el tiempo, no debe hacernos perder las fronteras que nos identifican y hacen únicos y diferentes al mismo tiempo. La identidad es un proceso dinámico, subjetivo y frecuente, que nos debe llevar a la auto reflexión y auto identificación con los demás sujetos, logrando el reconocimiento y la apropiación del territorio, que permite finalmente la existencia social. Cuando se consigue ello, es por seguro que será un proceso marcado por conflictos, pues tendrá que lidiarse con los grupos de poder, y sus intereses de por medio. Es indisoluble hablar de territorialidad y relaciones de poder (Giménez, 2005).

Motta (2006) indicaba que la identidad se vincula con el sentido de pertenencia que se tenga, ya sea por cuestiones geográficas, espaciales o migratoria, y si comparten o no intereses comunes. Se relaciona con la ideología y la estructura política que compartan, legitimando dicha pertenencia, la adscripción a un específico grupo, y que tienen los mismos fines. Para la autora, la identidad y la etnicidad, comprendiendo este último como las prácticas y percepciones sociales y culturales que demarcan la presencia de la colectividad humana, son fenómenos dinámicos que nutren a la transformación del territorio. Debemos comprender que esa frontera (espacio físico y social) que debemos cuidar, en donde convergen los diferentes elementos políticos, ambientales tecnológicos, económicos, políticos, etc., con las cuales convivimos, es nuestro territorio.

Por ello identidad, cultura y territorio son necesarios al momento de buscar soluciones en un determinado conflicto, y que muchas veces nos olvidamos, pero recordemos que éste no es un campo de maniobras, como indicaba Albuquerque

(1999), sino actores decisivos de desarrollo. Pues este espacio geográfico constituye parte esencial en la construcción de identidad para las comunidades, en el cual se encuentran factores que unifican a los integrantes de una localidad, como la historia, su música, religión, idioma, danzas, gastronomía, etc. El territorio llega a ser, o debería ser, considerado como un espacio de construcción de interrelaciones sociales, en donde la colectividad predomina sobre el individualismo, donde son establecidos vínculos solidarios entre los involucrados, quiénes cumplen ciertos parámetros como: todos son importantes, poseen un tipo de poder, adquieren distintas posiciones diversas, cumplen un rol necesario, están en proceso de aprendizaje y tienen un proyecto personal (Giménez, 2015). De esa manera podremos evitar que se transgreda la frontera y altere, por ejemplo, la identidad individual y comunitaria.

Melucci (1994) conceptualizaba a la identidad como algo prioritario y clave para entender la aparición de las distintas movilizaciones sociales que se dan en un territorio y que es un resultado de la construcción identitaria (Gomez & Hadad, s.f.). Desde esta perspectiva, la acción social que tengan los actores sociales, son las que construyen la identidad, y que se caracteriza por un proceso de luchas y tensiones, propias de la vocación social del territorio. Lo antes mencionado nos permite reforzar el hecho que el territorio no puede ser analizado desde una perspectiva geográfica solamente, sino histórica y social. Gomez y Hadad agregaban un concepto llamado identidad colectiva, basándose en Melucci (1994), en el cual lo definen como un proceso interactivo y compartido, producido por diferentes individuos, que se edifica mediante los vínculos que los unen. Debemos pues, valorar o revalorar lo que significa realmente un “territorio” como tal, incorporando el componente cultural, social y

ambiental, que permitirán mejores políticas a mediano y largo plazo; y como bien lo señalaba Brunet (1990), dicho espacio territorial estará compuesto de relaciones entre los actores, quienes deberán poseer lazos de solidaridad a fin de fortalecer la identidad.

Esto fue reforzado por Cuche (2001), quien agregó que la identidad se cimienta a partir de la aceptación de la existencia de fronteras y que ello nos lleva a la diferenciación de cada grupo humano. Flores (s.f.) en su trabajo sustentaba que el límite, desde una perspectiva simbólica, se define como un límite espacial (territorio), en el cual se desarrolla relaciones sociales, históricas y culturales propias, definiéndolos como aquellas relaciones que se dan en plazas pequeñas y delimitados en donde se establecen maneras determinadas de representación de símbolos frecuentes; como bien había previamente sustentado Albagli (2004), citado por Flores, quien indicaba que “el sentimiento de pertenencia y el modo de actuar en un espacio geográfico dado significa la caracterización de una noción de territorialidad, donde las relaciones sociales y la localidad están interconectadas, fortaleciendo el sentido de identidad.” (Flores, s.f., pp. 37).

Tenemos claro que cada territorio es único y diferente al mismo tiempo, justamente por la propia construcción geográfica, social y cultural que ha tenido, en donde se caracteriza por poseer propias dimensiones y niveles naturales, socioculturales y políticas. Todo ello se irá construyendo entre los integrantes y las interrelaciones que se den, siendo también los recursos un elemento esencial en la forma cómo se moldearán finalmente las identidades étnicas y de género (Motta, 2006).

En el caso de la presente investigación, nos enfocamos en los pueblos indígenas, y para ello se deberá tener en cuenta a qué nos referimos con ellos, de esa manera se podrá hacer un análisis más certero sobre esa relación de identidad y territorialidad, y las fronteras que debemos proteger a fin de asegurar un desarrollo sostenible. Para ello deberemos hacer mención a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (en adelante, DNUDPI o Declaración) del 13 de setiembre del 2007, la cual expone los derechos que deben ser protegidos por cada uno de los gobiernos en favor de dichos pueblos, convirtiéndose en casi una obligación y un nuevo rol que deben cumplir. Hasta antes de que se aprobase la Declaración, el único instrumento internacional vinculante era el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La DNUDPI fue adoptada luego de más de 22 años de esfuerzo del movimiento indígena internacional, y les da una vitrina a los más desfavorecidos, como son los pueblos indígenas, quienes por mucho tiempo habían sido relegados y desplazados, sin importar su pasado, presente ni futuro. Se reconoce que poseen los mismos derechos, y que pueden participar de manera activa en todas aquellas decisiones que son un riesgo o afectarán de alguna manera. Es importante hacer referencia a la definición de la UNICEF (2013) sobre dichos pueblos, al referirse que “Los pueblos indígenas son descendientes de la población u ocupantes originales de tierras antes de que tales tierras fueran sustraídas o conquistadas por otros. Muchos pueblos indígenas han conservado sus culturas e identidades tradicionales (por ejemplo, la manera de vestir, el idioma y el cultivo de la tierra). Por lo tanto, tienen una fuerte y profunda conexión con sus territorios, culturas e identidades ancestrales” (p. 5).

Han pasado 13 años, con grandes avances, pero también grandes retos, y la DNUDPI se ha convertido en un importante instrumento, desde una perspectiva jurídica, para luchar por los derechos indígenas, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 10. Derechos de los Pueblos Indígenas u Originarios establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Derecho	Descripción
A la Autodeterminación	Los pueblos indígenas tienen el derecho a decidir lo que es mejor para ellos y sus comunidades. Por ejemplo, pueden tomar sus propias decisiones sobre temas que los conciernen y llevarlos a cabo de manera significativa para los pueblos indígenas, respetando a la vez los derechos humanos de los miembros de su comunidad (incluyendo a los niños) y también de otros pueblos. Los pueblos indígenas tienen derecho a ser independientes y libres. Tienen derecho a ser ciudadanos del país en el cual viven y al mismo tiempo a ser miembros de sus comunidades indígenas. Como ciudadanos, tienen derecho a elegir forjar relaciones con otros pueblos y a adoptar roles activos en el país en el que viven.
Al reconocimiento como pueblos distintos (identidad)	Los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos, pero también tienen derecho a ser diferentes, por ejemplo, en la manera en que se visten, en la comida que comen y en el idioma que hablan.
Al consentimiento libre, previo e informado	Consentimiento libre, previo e informado significa que los pueblos indígenas tienen derecho a ser consultados y a tomar decisiones en cualquier cuestión que los afecte, libremente, sin presión, teniendo toda la información y antes de que cualquier cosa suceda.
A la protección en contra a la discriminación	El derecho a estar libre de discriminación significa que los gobiernos deben asegurar que los pueblos e individuos indígenas sean tratados de la misma manera que se trata a otra gente, más allá de sexo, discapacidad o religión.
Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad	Cada persona indígena nace con el derecho a la vida, a vivir libremente (libertad) y a estar a salvo y seguro. Los pueblos indígenas en tanto grupo tienen el derecho a vivir libremente, estar a salvo y estar seguros, y a no estar expuestos a violencia. Por ejemplo, los niños de un grupo indígena no pueden ser separados de sus familias por la fuerza.

Asimilación o destrucción de cultura	Los pueblos e individuos indígenas tienen derecho a no ser asimilado, esto significa que tienen derecho a no ser forzados a adoptar la cultura y forma de vida de otros, y a que su cultura no sea destruida.
Pertenencia a una comunidad o nación indígena	Los pueblos e individuos indígenas tienen derecho a pertenecer a comunidades o naciones indígenas. No deben ser discriminados por su pertenencia a (por ser miembros de) una comunidad o nación indígena.
Remoción o traslado forzado	Los pueblos indígenas no deben ser sacados o trasladados por la fuerza de sus tierras. Si son trasladados, entonces debe ser sólo con su consentimiento libre, previo e informado, lo que significa que tienen el derecho a tomar decisiones sobre un traslado, libremente, sin presión, teniendo toda la información y antes de que cualquier cosa suceda. También tienen derecho a compensación por su traslado y, de ser posible, la opción de regresar a su tierra.
Derecho a la cultura	Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y reavivar su cultura y tradiciones. Los gobiernos trabajarán con los pueblos indígenas para asegurar que se respeten los derechos indígenas de propiedad a sus culturas, conocimiento, tradiciones espirituales y religiosas, y para abordar los casos en los que éstos hayan sido usados sin consentimiento libre, previo e informado.
Derecho a las tradiciones y costumbres espirituales y religiosas	Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar sus tradiciones espirituales y religiosas. Los gobiernos, junto con los pueblos indígenas, asegurarán que los pueblos indígenas tengan libertad de practicar, proteger y reavivar y mantener vivas sus tradiciones culturales, espirituales, religiosas y de conocimientos.
Derecho a saber y usar su idioma, historias y tradiciones orales	Los pueblos indígenas tienen derecho a recuperar, usar y legar a futuras generaciones sus historias e idiomas, tradiciones orales, sistemas de escritura y literatura, y a usar sus propios nombres para las comunidades, lugares y personas. Los pueblos indígenas tienen también el derecho a ser escuchados y entendidos en sus propios idiomas en diferentes contextos, como por ejemplo en la corte, a través de un intérprete
Establecimiento de sistemas educativos y acceso a una educación que tenga en cuenta las particularidades culturales	Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y manejar sus propias escuelas y sistemas educativos. Las personas indígenas, particularmente los niños, tienen el mismo derecho que cualquier otro niño a ir a la escuela y no pueden ser excluidos por ser indígenas. Esto significa que los gobiernos deben asegurar que los pueblos indígenas que vivan dentro o fuera de sus comunidades obtengan los mismos beneficios del sistema educativo que los otros, en una forma que respete las culturas, idiomas y derechos indígenas.

Reflejo adecuado de las culturas indígenas en la educación	Los pueblos indígenas tienen derecho a que sus culturas y tradiciones sean correctamente reflejadas en la educación e información pública. Los gobiernos trabajarán con los pueblos indígenas para educar a los pueblos no indígenas en una forma que respete los derechos de los pueblos indígenas y que promueva una sociedad armoniosa.
Medios de comunicación	Los pueblos indígenas tienen derecho a crear sus propios medios de comunicación (por ejemplo, radio, televisión y periódicos) en sus propios idiomas y a tener acceso a medios de comunicación no indígenas. Los medios de comunicación en manos del gobierno tienen el derecho de reflejar la diversidad cultural indígena. Los gobiernos también alentarán a los medios privados de comunicación a reflejar la diversidad cultural indígena.
Empleo	Los individuos y pueblos indígenas tienen derecho a ser tratados equitativamente y a no ser discriminados en todas las cuestiones relacionadas con trabajo y empleo. Los niños indígenas deben ser especialmente protegidos del trabajo que les hace daño y que es malo para su salud y educación. Los gobiernos deben trabajar junto a los pueblos indígenas para proteger a los niños de esta clase de maltrato.
Participación en la toma de decisiones	Los pueblos indígenas tienen derecho a tomar parte en la toma de decisiones en todas las cuestiones que los afecten. Esto incluye el derecho de los pueblos indígenas a elegir quién los representa y a que se respeten los procesos indígenas de toma de decisiones.
Consentimiento libre, previo e informado para leyes y políticas	Los gobiernos deben intentar obtener las visiones y opiniones de los pueblos indígenas y trabajar junto con ellos a través de sus representantes elegidos con el fin de conseguir su consentimiento libre, previo e informado antes de que se aprueben leyes o de que se pongan en vigencia políticas o programas que afecten a los pueblos indígenas.
Subsistencia y desarrollo	Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propios sistemas políticos, económicos y sociales, y a seguir sus propias formas tradicionales de procurarse alimentos y otras actividades que los ayudan en su vida cotidiana. Tienen derecho a exigir justicia cuando este derecho les es negado.
Bienestar económico y social	Los pueblos indígenas tienen derecho a mejorar su bienestar económico y social, y los gobiernos emprenderán acciones para ayudar en esto a los pueblos indígenas, con atención particular a los derechos de los indígenas ancianos, mujeres, jóvenes, niños y personas con discapacidades.
Indígenas ancianos, mujeres, jóvenes, niños y	Los gobiernos, con la adecuada consulta a los pueblos indígenas, asegurarán que se respeten los derechos de los indígenas ancianos, mujeres, jóvenes, niños y

personas con discapacidades	personas con discapacidades. Los gobiernos asegurarán que las mujeres y niños indígenas estén libres de toda forma de violencia y discriminación.
Prioridades y estrategias para el desarrollo	Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus prioridades y direcciones para el desarrollo de sus comunidades. Los gobiernos apoyarán a los pueblos indígenas para que manejen sus propias organizaciones y servicios, y para que decidan por sí mismos los temas que afectan su salud, vivienda y otras cuestiones.
Derecho a la salud	Los pueblos indígenas tienen derecho a usar las medicinas y prácticas de salud tradicionales que les resultan adecuadas. Tienen derecho a tener acceso a asistencia médica y a servicios sociales (por ejemplo, obtener asistencia durante embarazos, ir al médico o trabajador social u obtener ayuda con alimentos y vivienda) sin discriminación. Los individuos indígenas tienen el mismo derecho a la salud que tienen todos los demás, y los gobiernos deben dar los pasos necesarios para realizar este derecho.
Relación espiritual con tierra y recursos tradicionales	Los pueblos indígenas tienen derecho a su especial e importante relación espiritual con sus tierras, aguas y recursos y a legar estos derechos a futuras generaciones.
Derecho a ser dueños, usar, desarrollar y controlar las tierras y recursos tradicionales	Los pueblos indígenas tienen derecho a ser dueños de sus tierras y recursos y a desarrollarlos. Los gobiernos reconocerán y protegerán legalmente estas tierras y recursos, y emprenderán acciones para respetar las leyes y tradiciones de los pueblos indígenas en los sistemas legales no indígenas.
Leyes y tradiciones indígenas sobre tierra y recursos	Los gobiernos respetarán y reconocerán las leyes y tradiciones de los pueblos indígenas sobre tierra y recursos y emprenderán acciones para que éstas sean respetadas en los sistemas legales no indígenas. Los pueblos indígenas tienen derecho a recibir ayuda de los gobiernos para proteger sus tierras.
Derechos cuando tierras y recursos son injustamente sustraídos	Los pueblos indígenas tienen derecho a recuperar o a ser compensados cuando sus tierras, territorios o recursos han sido injustamente sustraídos, ocupados, usados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado.
Conservación y protección del medio ambiente, tierras y recursos	Los pueblos indígenas tienen derecho a que se proteja su medio ambiente. Los gobiernos deben respetar y proteger el derecho de los pueblos indígenas a desarrollar y proteger sus tierras, aguas y otros recursos naturales. No debe ponerse ningún material peligroso en las tierras de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado. Los gobiernos deben proteger la salud de los pueblos indígenas que estuviera afectada por la presencia de materiales peligrosos en sus tierras.
Actividades militares	No habrá actividades militares en tierras indígenas sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos

	<p>indígenas, a menos que sea necesario para el bienestar de toda la sociedad y que tenga lugar a través de consultas con los representantes de los pueblos indígenas.</p>
Derechos cuando tierras y recursos son injustamente sustraídos	<p>Los pueblos indígenas tienen derecho a recuperar o a ser compensados cuando sus tierras, territorios o recursos han sido injustamente sustraídos, ocupados, usados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado.</p>
Conservación y protección del medio ambiente, tierras y recursos	<p>Los pueblos indígenas tienen derecho a que se proteja su medio ambiente. Los gobiernos deben respetar y proteger el derecho de los pueblos indígenas a desarrollar y proteger sus tierras, aguas y otros recursos naturales. No debe ponerse ningún material peligroso en las tierras de los pueblos indígenas sin su consentimiento libre, previo e informado. Los gobiernos deben proteger la salud de los pueblos indígenas que estuviera afectada por la presencia de materiales peligrosos en sus tierras.</p>
Actividades militares	<p>No habrá actividades militares en tierras indígenas sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, a menos que sea necesario para el bienestar de toda la sociedad y que tenga lugar a través de consultas con los representantes de los pueblos indígenas.</p>
Propiedad cultural e intelectual	<p>Los pueblos indígenas tienen derecho a su propiedad cultural e intelectual, y los gobiernos reconocerán y protegerán este derecho. Ejemplos de propiedad cultural e intelectual incluyen historias, canciones, danza, diseños, arte, ceremonias, lugares sagrados y restos de sus ancestros. La propiedad intelectual incluye cosas tales como el conocimiento de los pueblos indígenas de sus leyes, y de sus creencias, sistemas y prácticas espirituales, sociales, sanitarias, educativas, económicas y medioambientales.</p>
Desarrollo de tierra y recursos	<p>Los pueblos indígenas tienen derecho a decidir la manera en la que quieren desarrollar sus tierras y recursos. Los gobiernos deben respetar y proteger estos derechos. Debe obtenerse el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas cuando se toman decisiones que afecten los derechos a sus tierras, recursos o aguas.</p>
Identidad, membrecía y ciudadanía	<p>Los pueblos indígenas tienen derecho a decidir cuál es su identidad o membrecía. También tienen derecho a decidir quiénes constituyen sus integrantes de acuerdo a sus propias costumbres y tradiciones. Los pueblos indígenas tienen derecho a ser ciudadanos del país en el que viven.</p>
Estructuras institucionales y costumbres distintivas	<p>Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias estructuras, tradiciones y leyes en formas que aseguren que los pueblos indígenas puedan gozar de los más altos estándares de derechos humanos.</p>

Responsabilidades individuales	Los pueblos indígenas tienen derecho a decidir cuáles son las responsabilidades que tienen los integrantes de su comunidad hacia la comunidad en su totalidad.
Derecho a mantener y desarrollar contactos, relaciones y cooperación	Los pueblos indígenas que viven en diferentes países tienen derecho a estar en contacto o a llevar adelante actividades unos con otros. Los gobiernos, en consulta con los pueblos indígenas, apoyarán a los pueblos indígenas en el ejercicio de este derecho.
Reconocimiento, observancia y cumplimiento de tratados y acuerdos	Los gobiernos respetarán todos los acuerdos que hayan hecho con los pueblos indígenas. La Declaración no reduce de ninguna manera los derechos de los pueblos indígenas en otros acuerdos hechos previamente por los pueblos indígenas con los gobiernos.

Fuente: UNICEF (2013, pp. 12-20)
Elaboración Propia

Se debe agregar que la DNUPPI son un reflejo de las disposiciones de otros mecanismos generales de protección de los derechos humanos (DDHH), sobre todo para las naciones que no los reconocen. En la siguiente tabla se presenta el listado de declaraciones, pactos o convenciones con los cuales se vincula:

Tabla 11. La Relación con la DNUDPI

N°	Nombre del Mecanismo o Dispositivo
1	La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)
2	El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)
3	El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)
4	La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD)
5	La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC)
7	La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
8	La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT)
9	La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (ICCPED)
10	Convenio 169 de la OIT
11	Convenios fundamentales del trabajo sobre discriminación, trabajo infantil y trabajo forzoso.

Fuente: UNESCO
Elaboración propia

A continuación, se presenta una tabla resumen que describe tres de los mecanismos que presentan específicamente derechos de pueblos indígenas, y que se reflexiona, el turismo deberá considerarlo para asegurarse que no se trasgredan al momento de implementar un proyecto de TRC.

Tabla 12. Acuerdos o Convenciones de Derechos Humanos que afectan a los Pueblos Indígenas

Acuerdo o Convención	Descripción	Relación con los pueblos indígenas
Convención sobre los Derechos del Niño	<p>La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) establece los derechos de todos los niños del mundo, hombres y mujeres. Fue adoptada el 20 de noviembre de 1989 y es la convención de Naciones Unidas más ampliamente aceptada. Perú fue uno de los primeros países en ratificar la Convención, en 1990. En dicho documento se reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.</p> <p>De acuerdo con la Convención, los gobiernos deben asegurar que a todos los niños se les den las mismas oportunidades que a otros niños para sobrevivir, desarrollarse y ser protegidos, y que se tengan en cuenta los intereses y opiniones de los niños en la toma de decisiones que los afecta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Convención es el primer tratado internacional de derechos humanos que aborda abiertamente los derechos de los niños indígenas. • Como con todos los niños, los niños indígenas tienen el derecho general a la educación, salud, a ser inscritos cuando nacen y a ser protegidos de la violencia, el abuso y la explotación. • Dadas las particulares culturas e historias de los pueblos indígenas, los niños indígenas tienen derecho a aprender, usar y ejercitar su propio idioma, costumbres y religiones junto con los otros miembros de su comunidad. • Los gobiernos deben asegurar que los niños indígenas tengan acceso a la información que sea relevante e importante para su bienestar. Debe alentarse a los medios de comunicación a brindar esta información en idiomas indígenas. • Los niños indígenas y no indígenas deben contar con oportunidades para aprender, apreciar y respetar las culturas de cada uno.
Convenio 169 de la OIT	<p>Tratado internacional adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, el 27 de junio de 1989, el cual, de acuerdo con procedimientos de la OIT, entró en vigor el 5 de septiembre de 1991. En el Perú, el Congreso aprobó el Convenio mediante Resolución Legislativa N.º 26253, del 2 de diciembre de 1993, que entró en vigor 12 meses después.</p> <p>El tratado refleja el consenso de los mandantes tripartitos (representantes de gobiernos,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Convenio define a los pueblos indígenas como “los descendientes de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Enfatiza asimismo que: “La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los

empleadores y trabajadores), de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales dentro de los Estados-nación en los que viven y las responsabilidades de los gobiernos de proteger estos derechos.

El Convenio especifica que los gobiernos tienen la responsabilidad de coordinar y organizar acciones para proteger los derechos de los pueblos indígenas y tribales y tienen que asegurar que se encuentren disponibles los mecanismos y recursos adecuados. El contenido del Convenio 169 de la OIT se corresponde con el de la DNUDPI.

grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio (Art. 1º, b y c).

- Respecto al territorio, el Convenio establece que: “los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación”. Puntualiza enseguida que el uso del término tierras “deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera” (Art. 13, 1 y 2).
- El Convenio dispone que los gobiernos que lo hayan ratificado deberán: “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”; y que las consultas que se realicen “deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas” (Art. 6, 1a y 2).
- La expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Art. 1º).

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es un documento internacional que enumera los derechos de todas las niñas y mujeres, indicando que toda discriminación contra ellas debe terminar. Fue adoptada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. Fue aprobada en Perú por Resolución Legislativa N° 23432 de 05 de junio de 1982, y entró en vigor el 13 de octubre de 1982.

El objetivo de la Convención era recordar que todas las personas, en todas partes del mundo, mujeres, hombres, niños y niñas, tienen los mismos derechos que los demás. Sin embargo, en algunas partes del mundo, las niñas y mujeres son tratadas de manera diferente o injusta a pesar de que tengan los mismos derechos que los niños y los hombres.

- Los Estados Parte tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre. (Art. 3º).
- Como resultado de esta discriminación, las niñas y las mujeres pueden no obtener una educación o asistencia sanitaria adecuada. Pueden no poder conseguir trabajo, votar o presentarse como candidatas a elecciones. Las niñas y las mujeres pueden también enfrentar diferentes tipos de violencia.
- Las niñas indígenas tienden a tener un índice menor de matriculación escolar que los niños no indígenas y también que los niños indígenas. A menudo se pierden de tener una educación en tanto tienen que ayudar a sus madres con las tareas del hogar, cuidar a sus hermanos o trabajar fuera de la casa. Algunas son casadas cuando son niñas o cuando se quedan embarazadas, lo que las fuerza a dejar la escuela. Para otras, la escuela puede encontrarse muy lejos, y los padres no se sienten seguros de que sus hijas viajen largas distancias o se queden en internados. En algunas comunidades, las niñas indígenas también corren el riesgo de volverse víctimas de explotación y tráfico sexual.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño, Organización Internacional del Trabajo (2014), Convención sobre la Eliminación de toda forma de Violencia contra la Mujer, Chiriff (2015), UNICEF (2013), UNICEF (2006).
Elaboración Propia

En el Perú, desde una perspectiva institucional y legal, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura (MINCUL) como ente rector exclusivo de todo lo relacionado a la cultura, siendo sus competencias aplicables en todo el país, ejerciendo sus competencias referentes al patrimonio cultural tangible o intangible, las industrias culturales, las artes vivas, la pluralidad étnica, cultura contemporánea, etc. Una de los órganos es Viceministerio de Interculturalidad, que tiene entre sus funciones todo lo relacionado con la implementación, supervisión y evaluación de políticas con enfoque intercultural, y la protección de población afroperuano e indígenas, promoviendo y generando mecanismos que aseguren la paz y lazos de solidaridad.

Por otro lado, un paso fundamental fue la creación de la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) contenida en la Ley de Consulta Previa N° 29785, consolidada con el Decreto Legislativo N°1360, convirtiéndose en la fuente oficial nacional sobre información de los pueblos indígenas u originarios, según lo establecido en el Convenio 169; se puede encontrar información relacionado a las denominaciones oficiales, datos geográficos y de accesibilidad, mapas regionales etnolingüístico, estatutos que emplean, principales organizaciones o instituciones que los representan, líderes, entre otros. Es importante tener en cuenta que en la misma Ley se señala que un pueblo originario o indígena tienen su origen en épocas previas al Estado y que preservan su identidad colectiva, y para ser reconocidos como tal, deben cumplir los siguientes criterios:

Tabla 13. Criterios para identificar a un pueblo originario o indígena

Criterio	Definición
Continuidad histórica	Da cuenta de la existencia de sociedades desde tiempos anteriores a la conquista, colonización o las actuales fronteras estatales.

Conexión territorial	Da cuenta de sociedades cuyos ancestros habitaban el país o región.
Instituciones distintivas	Da cuenta de sociedades que retienen o conservan algunas o todas sus instituciones propias.
Autoidentificación	Hace referencia a la conciencia del grupo colectivo de poseer una identidad indígena u originaria.

Fuente: Ministerio de Cultura – Ley N° 29785
Elaboración propia

Según la BDPI, actualmente se han identificado un total de cincuenta y cinco (55) pueblos indígenas que cumplen con los criterios antes citados con cuarenta y siete (47) idiomas. Del total de pueblos originarios, el 92.72% son amazónicos. Además, en el Perú, más de 4.3 millones de personas hablan quechua, aymara u otro idioma de la amazonía como lengua principal, y más de 6 millones de personas se autorreconocen como pertenecientes a un grupo colectivo indígena; representando un 18% de la población nacional (PNUD, 2019).

A fin de poder tener una idea más clara de la conceptualización que se da en el país sobre los términos pueblos indígenas, comunidades campesinas y comunidades nativas, es necesario hacer referencia que ellos se pueden organizar de manera autónoma, tal como lo señala el derecho a la autodeterminación, pudiendo organizarse como una comunidad nativa, campesina, caserío, centro poblado, etc. La siguiente tabla se presenta una definición para cada una de ellas:

Tabla 14. Conceptualización de los Pueblos Indígenas, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas

Criterio	Definición
Pueblos Indígenas	Aquellas que se derivan de las instituciones de administración colonial llamadas comúnmente como comunidades de los andes o la sierra (campesinas), y aquellas que se mantuvieron en su mayor parte fuera del orden administrativo, llamadas comunidades nativas o de la selva (MINCUL, 2014). Hay que tener en cuenta que, si bien los pueblos indígenas se organizan en estas comunidades, pueden contar con otras formas, como centros poblados, caseríos, entre otros; asimismo, no todas las comunidades

	pueden pertenecer a dichos pueblos, ya que se deberá determinar su pertenencia en cuenta los criterios establecidos en la Ley N.º 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios.
Comunidades Campesinas	Según la Ley N.º 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.
Comunidades Nativas	De acuerdo con la Ley N.º 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva, las Comunidades Nativas tienen origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva y están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto; características culturales y sociales; y tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio con asentamiento nucleado o disperso. En ambos casos son reconocidas mediante Resolución Directoral emitida por la Dirección Regional Agraria correspondiente (Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867).

Fuente: Ley N.º. 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios; Ley N.º 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva; Ley N.º 24656, Ley General de Comunidades Campesinas
Elaboración propia

Todas ellas con el tiempo han logrado en el tiempo un marco legal y político favorable, pero esto ha sido posible gracias a la propia organización que ellos han tenido, que es una fortaleza ante cualquier factor que amenace su territorio (MINCUL, 2014).

1.2.5. Turismo y la conflictividad social del territorio

Por muchos años el desarrollo rural se concibió solo como el crecimiento económico del territorio pues se les consideraba únicamente como proveedores de productos agropecuarios, pero el tiempo ha modificado su significado, revalorándolo. Hoy en día al referirnos al desarrollo en un espacio rural nos hace enfocarnos en contextos de justicia social, con el objetivo de suprimir toda

situación desigual, y la única forma de conseguirlo es haciéndolo participativo, en donde cada integrante de la población se integre a las actividades que se realicen. De igual forma, el progreso local surge en el mismo territorio, porque hay roles protagónicos de los stakeholders locales y un uso sostenible de los diferentes recursos que poseen (Fernández, 2019).

Para las comunidades rurales, el turismo se convirtió en un instrumento para su desarrollo, siendo un provisor primordial de trabajo y oportunidades; según la OMT, el 80% de quienes actualmente se encuentra en pobreza extrema en el mundo, viven fuera del casco urbano, permitiendo su integración y empoderamiento. De igual forma, el turismo es un puente para que los más jóvenes no tengan que migrar y así perdurar sus usos y costumbres, revalorando su territorio (OMT, 2020). Territorios, que muchas veces, por no decir siempre, han sido relegadas, dificultando su preparación para hacer frente a los diversos impactos de crisis nacionales o internacionales, sean a corto o a largo plazo, ante la carencia de servicios públicos y las brechas de desigualdad.

Un claro ejemplo de su importancia es que, en el año 2020 se celebró el Día Mundial del Turismo (DMT) con el lema “Turismo y desarrollo rural”, para recordar qué nos brinda este sector para crear y construir oportunidades en espacios rurales, y de esa manera preservar el patrimonio cultural y natural (OMT, 2020). Una fecha que reconoce el rol de la actividad turística como motor de progreso para quienes viven lejos de las grandes urbes, así como de su potencial para brindar un mejor futuro a todos los involucrados, siendo inclusivo y sostenible. Los territorios a lo largo del tiempo se han tenido que enfrentar al desarrollo desmedido de grandes proyectos extractivos, explotando el recurso más que aprovecharlo, siendo los más afectados aquellas poblaciones

vulnerables, como las poblaciones indígenas, que ven impactados sus espacios para su reproducción social y cultural (Benciolini, 2016).

Los proyectos que se diseñan y quieren implementar, liderados por empresas privadas, e incluso las mismas instancias gubernamentales, muchas veces solo los emplean como bienes y una conceptualización mercantilista, y asumen que eso es brindarles progreso, y como consecuencia, se originan conflictos y afectaciones ambientales y sociales (Paz, 2014). Para Gudynas (2014), los emprendimientos actuales solo son extractivismos con un concepto de depredación, afectando las dimensiones de la sostenibilidad, pues priorizan la destrucción, remoción de los recursos, sin importan los impactos o si existe remediación del medio ambiente, así como la desaparición indígena por la conquista territorial insostenible que se hace, destruyendo las economías locales. Motivos que generan movilizaciones sociales, resistencias locales que terminan escalando en niveles altos de conflictividad, como ha ocurrido en Ecuador, Bolivia y Perú. Información que se ve reforzado con otros estudios como los de Sacher y Acosta (2012), Toro et al. (2012), Garay (2013) y Hoemer et al. (2013).

Es por ello que, el turismo debe ser finalmente, conceptualizado como alternativa de desarrollo, convirtiéndose en una de las primordiales actividades económica, sean que se encuentren en desarrollo o ya lo estén, siendo un modelo sostenible. Sin embargo, debemos tener en cuenta que es un sector que genera el desplazamiento de millones de personas anualmente, conllevando a un amplio conjunto de transformaciones, sea en el campo visual, paisajístico, como en la organización social, y no es exento de la conflictividad territorial (Ferri, 2004).

Siendo fundamental comprender los conflictos que se pueden dar y cómo abordarlos.

En esa línea, según el estudio del Institute For Conflict Analysis and Resolution - ICAR (2010) es muy complejo emplear una sola definición del conflicto, pues es algo fluido, dinámico y ambiguo al mismo tiempo. Por mucho tiempo se ha relacionado con la violencia, lucha, batalla, desacuerdo, controversia, etc, y el concepto tendrá que ver con el paradigma que tenga el observador o quien lo defina. Romero (2003) indicaba que el conflicto es natural a la vida, que existe desde que el hombre se encuentra en la tierra, pasando desde lo más primitivo a lo más elaborado, siendo las formas de resolución de dos maneras: con violencia, o con paz. Este se caracteriza por ser parte de la naturaleza humana, las percepciones opuestas, la existencia de discordia social natural, intereses contrapuestos, la pluri participación e interacción social que ocurre en el día a día (Bedoya et. al., 2007).

Por su lado, Miguel-Velasco et. al. (2019) adicionaron al concepto que, es una tensión que se da cuanto hay elementos (como las organizaciones, regiones, ciudades) que pasan a estar sometidos a nuevos elementos similares, excluyéndose mutuamente. Agregaban que el conflicto ocurre cuando se manifiesta una incompatibilidad de dichos elementos y sus relaciones o intereses. Para los autores, las relaciones dentro del espacio podrán tener una complejidad armónica o una complejidad inarmónica, siendo la primera cuando un conflicto es superable, mientras la segunda es la que ocasiona per se el conflicto y caos (Miguel, Torres Valdez & Maldonado Cruz, 2010). Ocurre todo lo contrario cuando se da el mutualismo, con una simbiosis e interdependencia

entre los elementos que genera un beneficio mutuo por la cooperación entre ellos.

ICAR realizó un notable trabajo al presentar tres paradigmas del conflicto, y que sin duda deberán tenerse en cuenta, pues permitirán hacer una mejor comprensión del mismo, cada una desde su propia perspectiva. Primero se tenía el paradigma de la elección racional, con una perspectiva de este como intereses que logran ser argumentados. Segundo, el paradigma cultural, que considera al conflicto como un evento cultural, que se va construyendo desde la sociedad, para lo cual se debe analizar desde una perspectiva de quien experimenta el conflicto. Finalmente, está el tercer paradigma biogenético, asegurando que el conflicto es la consecuencia de necesidades insatisfechas. (ICAR, 2010).

El conflicto es entonces “una disonancia, presuntamente incompatible, entre entidades sociales o partes interdependientes, sobre la distribución de recursos materiales o simbólicos y en donde las partes actúan basándose en percepciones mutuas de que sus objetivos son incompatibles o incluso contradictorios” (ICAR, 2010, pp. 9). Para la OEA en su Programa de Educación para la Paz - PROPAZ (2002) se indica que el conflicto es una disputa entre dos o más partes, que son interdependientes, que, al buscar lo mismo como es la satisfacción de las necesidades, tienen metas incompatibles. Generándose escases de recursos y mutua interferencia, impidiendo conseguir lo que han planeado.

Al ser parte de toda cultura humana, y abarcar dimensiones tan amplias, termina formando parte de cada relación interpersonal, intergrupala, e interestatal. Para hacer una mejor comprensión del mismo, se sustentan una serie de

características que nos permiten agregar que el conflicto abarca diferentes dimensiones como: la comunicativa, sociológica, psicológica, sociológica, económica, política, ideológica y de competencia. En la siguiente tabla se presenta de manera sintetizada lo antes mencionado:

Tabla 15. Caracterización y dimensionamiento del Conflicto

Característica	Dimensión	Descripción
Una lucha expresada	Dimensión Comunicativa	La forma de expresarse o comunicarse tiene la capacidad de crear, reflejar, aumentar o mantener un conflicto. La comunicación no verbal y verbal es el medio por el cual se puede lograr transformar el conflicto, sea de manera constructiva o no. Es fundamental prestar atención al lenguaje que emplean quienes están involucrados en un conflicto, pues permite conocer su desarrollo histórico, permitiendo conocer y analizar las distintas etapas que tiene un conflicto.
Entre dos o más partes interesadas	Dimensión Sociológica	Se suscita entre dos o más partes que son interrelacionadas e interdependiente, conllevando a una relación con elementos de cooperación o de competencia, siendo en esta última donde se genera el conflicto. La importancia de comprender esto, es que tiene relación con el ejercicio de poder y la relación que se establece a partir de ello.
Que perciben metas incompatibles	Dimensión Psicológica	Cómo las personas o los grupos asumen las ideas y sensaciones (percepciones) sobre el conflicto. Esto se da con una mezcla de la sensación interior (subjetivo) con la impresión material (objetiva), y a ambas se les adjudica un determinado sentimiento subjetivo, que puede ser de inseguridad, apatía, rencor, ira y miedo. Al tenerse incompatibilidad se generan nuevas conductas competitivas que se encuentran en la base del conflicto.
Escasez de recursos	Dimensión Social, Económica y Política.	Vinculado con la manera de poder satisfacer cualquier necesidad humana fundamental. Al no poder conseguirse la satisfacción de estas necesidades (sobrevivencia, libertad y otras) se genera un conflicto. Esto nos demuestra la importancia de conocer cómo se han organizado los grupos humanos en colectividades, los roles que tienen y la condiciones (sistemas de producción,

		educación, ordenamiento jurídico que provee justicia, equidad y otros) de la sociedad.
Interferencia de la otra parte para la consecución de sus metas y objetivos.	Dimensión Ideológica y de Competencia	Las personas y los grupos tienden a buscar la preeminencia (privilegio, exención o ventaja de que goza una persona por razón o mérito especial) de su ideología y/o su sistema de valores, que les permite satisfacer necesidades o intereses propios, sin tener en cuenta lo que ocurra con los demás (quienes no forman parte de dicho privilegio). El conflicto ocurre cuando las condiciones existentes entre las partes interfieren con la consecución de los objetivos del otro. Todo esto significa que al tratar de resolver una diferencia existe la tendencia de elegir un ganador o perdedor, sin considerar que en una situación pueden ambas resultar ganadoras.

Fuente: OEA-PROPAZ (2002), ICAR (2010)
Elaboración Propia

No podemos dejar de mencionar lo que Stephen Robbins (1994) sustentaba, al referirlo como aquel proceso que ocurre al iniciarse una percepción negativa a sus intereses, y que se ven o se verán afectados por otra parte. Debemos también tener en cuenta que en sí mismo, el conflicto no es negativo a pesar de que siempre se concibe como tal, pudiendo ser un gran motor de cambio social, pues al ser abordada de manera correcta puede fortalecer dichas relaciones, gestionar el aprendizaje, conseguir el crecimiento individual y colectivo (OEA, 2002). Concha (2009) tomando de referencia lo detallado por Johan Galtung (1980) indicaba que:

Tabla 16. Características del Conflicto

N°	Característica
1	El conflicto es crisis y oportunidad
2	El conflicto es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano
3	El conflicto es una situación de objetivos incompatibles
4	Los conflictos no se solucionan, se transforman
5	El conflicto implica una experiencia vital holística
6	El conflicto como dimensión estructural de la relación

7 El conflicto como una forma de relación de poderes.

Fuente: Concha (2009)

Elaboración propia

“Los conflictos son como el agua, el fuego o nuestras propias manos, que son muy importantes para nuestra vida pero que también nos puede servir para destruir. Lo mismo pasa con un machete, que podemos usarlo en las labores del campo, pero también podemos utilizarlo para hacer daño (PROPAZ, 2010, pp. 32). Por ello, es que, al hablar de conflicto, se termina uno refiriendo necesariamente al conflicto social, y que ha sido materia de estudio por muchas instituciones, pues justamente se busca la forma de abordarlos, prevenirlos y gestionarlos, como un instrumento para fortalecer la gobernanza democrática.

Para el Observatorio del Conflicto Social (OCS), el conflicto por sí mismo, implica desacuerdos y antagonismos entre los individuos, y que cuando se da entre muchas personas y distintos grupos sociales, en donde existe un juego de suma cero (un ganador y un perdedor) se refiere a “conflicto social”. Consideran que “(...) la parte sustantiva del conflicto que se da en una comunidad humana tiene orígenes estructurales: está directa e indirectamente relacionada con la forma de organización social de esa comunidad (feudal, capitalista liberal, capitalista neoliberal, capitalista totalitaria, colectivista burocrática, etc.). En paralelo, la interacción conflictiva cotidiana entre individuos y grupos altera las condiciones de la determinación estructural genérica para hacer nacer y renacer configuraciones conflictivas nuevas y cambiantes.” (OCS, 2021, referenciando a Aguilar, 2001. pp 177).

En el Perú se cuenta con la Defensoría del Pueblo, creada en 1993, y es la institución que tiene como misión la defensa y promoción de los derechos de la ciudadanía, sobre todo de los más vulnerables, tiene autonomía y supervisa el

desempeño del Estado. De acuerdo con el Reporte de conflictos sociales N° 195 que dicha institución elabora, coincide en abordar el conflicto como un fenómeno propia, natural e inevitable de la sociedad, y define el término conflicto social como un proceso complejo que puede derivar en violencia debido a los intereses, objetivos y necesidades que tiene cada una de las partes (Defensoría del Pueblo, 2020). En el mismo documento, se aclara sobre los tipos de actores que se presentan en un conflicto, así como el estado que pueden tener, resumidos en la siguiente tabla:

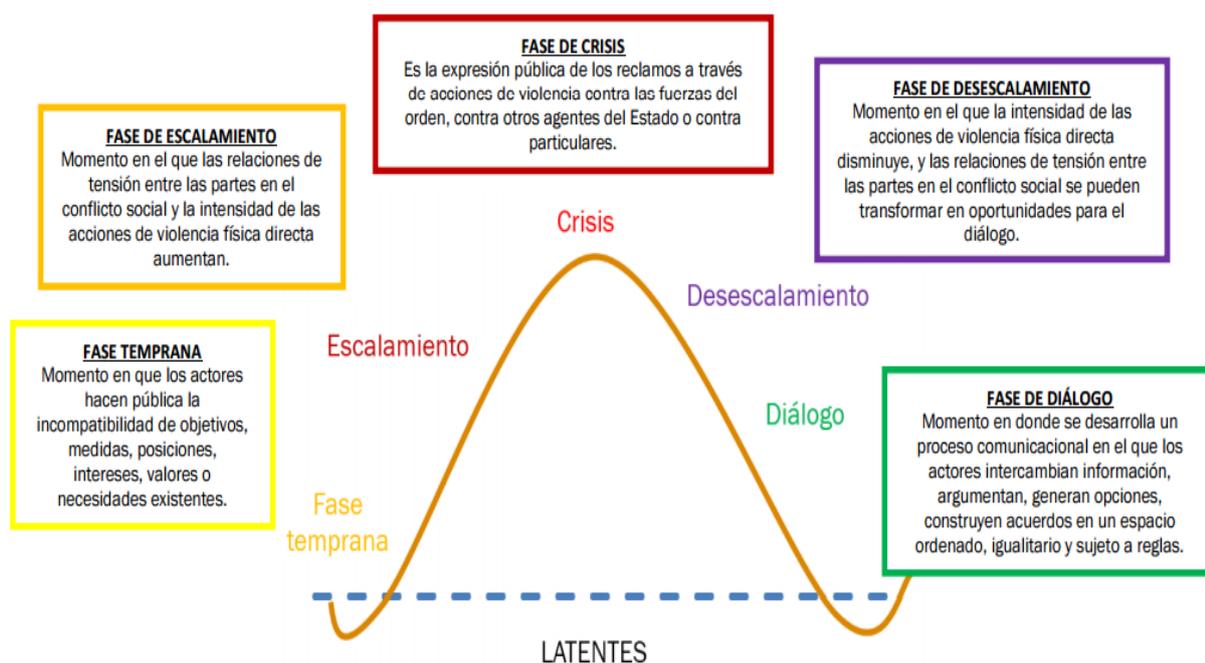
Tabla 17. Actores y Estado de un Conflicto Social

Actores de un Conflicto Social		Estados de un Conflicto Social	
Tipo Actor	Definición	Tipo Estado	Definición
Actores primarios	Todos aquellos que participan directamente en el conflicto.	Conflicto activo	Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.
Actores secundarios	pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Conflicto latente	es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.
Actores terciarios	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.	Conflicto resuelto	es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fuente: Defensoría del Pueblo
Elaboración propia

Finalmente presentan un esquema sobre los denominados conflictos sociales activos, que pueden tener hasta cinco (5) fases, todo ello según el nivel existente de violencia y diálogo que podría haber como: (a) Fase Temprana, (b) Fase de Escalamiento, (c) Fase de Crisis, (d) Fase de desescalamiento, y (e) Fase de diálogo.

Gráfico 2. Fase de los conflictos sociales activos



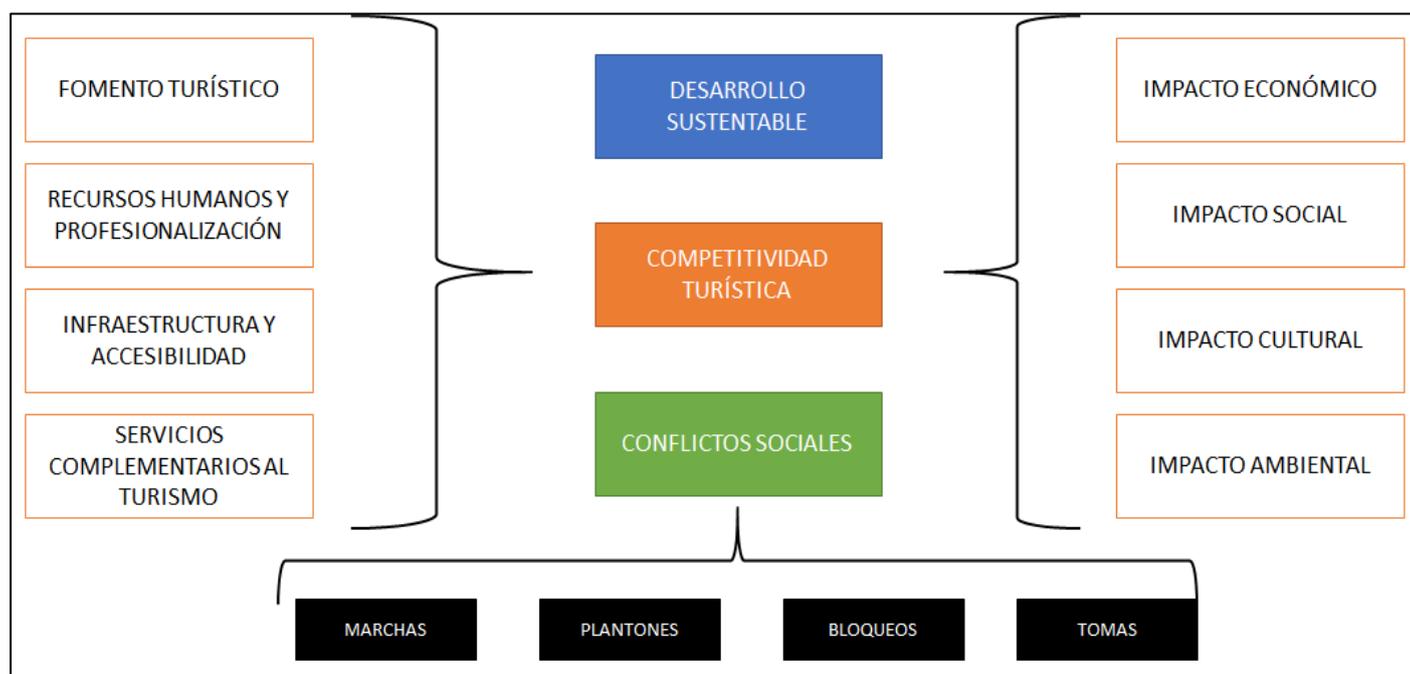
Fuente: Defensoría del Pueblo

Elaboración Defensoría del Pueblo

Miguel-Velasco et. al. (2019) establecen un modelo para comprender el vínculo entre el desarrollo, el turismo y la conflictividad social, en este caso ellos lo orientaban en Oaxaca, y que lo tomamos para la presente investigación como insumo. Su modelo propone una relación directa entre los indicadores turísticos como: flujo turístico, capital humano, y formalidad del sector, con el desarrollo sostenible, así como también discurre las consecuencias generadas por los conflictos sociales que se presentan. Ellos plantean que el turismo al ser competitivo tiene una alta correspondencia con la sostenibilidad, pero que

ocasiona mayor conflictividad social en los espacios (ciudades), afectando de manera significativa el desarrollo del territorio. Se precisa que las ciudades que poseen la mayor cantidad de atractivos turísticos son más propensas a tenerlas. Existe conflictividad en el espacio, y para comprender aquellos que provienen del turismo debe tenerse una perspectiva holística, como bien indica Sánchez (2018), hay que integrar el territorio con sus amenazas naturales y humanas, sean físicas, geográficas, económicas o sociales.

Gráfico 3. Modelo de Conflictividad social turística



Fuente: Miguel-Velasco et. al.
Elaboración propia

El conflicto social es un proceso que pasa en todas las sociedades y se origina en ésta por su propia naturaleza social, y depende de cómo se han estructurado las colectividades para su gestión. Los pueblos indígenas hoy se han convertido para muchos como su principal oferta turística para el turismo cultural, siendo propensos a un flujo turístico desmedido, sin planificación turística ni ordenamiento territorial, gestión inadecuada del turismo, ocasionando impactos

negativos de índole económica, social, cultural y natural. Ricaldi (2008) muy bien se refería en su trabajo que en toda sociedad siempre existirán aquellos que están arriba y los que están abajo, hay los que dominan y los que son dominados, están los que buscan mantener el orden establecido y justifican sus acciones con todo tipo de recursos, y están aquellos que quieren revertir toda esta situación.

Esta relación del turismo y el conflicto social, nos demuestran que los elementos que están localizados en los territorios indígenas no podrán ser aislados del todo, no pudiendo ser considerados como recursos que puedan ser extraídos o explotados (Benciolini, 2016). Apreciación muy cierta, reforzado con lo que Gascón (2018) sustentaba al mencionar que el turismo requiere usar recursos naturales (agua, tierra, energía, humanos, capital, etc) que ya son usufructuados por otros sectores económicos y que, demandará un reajuste en su asignación para dar un equilibrio y se pueda asegurar el desarrollo sostenible. Asimismo, Lombardi (2011) presenta un interesante estudio sobre los conflictos que involucran emprendimientos comunitarios desde un análisis del proceso de toma de decisiones, legislación, beneficios e impactos, que ayudan a dimensionarlos.

Tabla 18. Aspectos conflictivos en las iniciativas comunitarias

Aspectos	Problema
Toma de decisiones	Falta de oportunidades en lo referente a intervenir en la toma de decisiones Poca capacidad para tomar decisiones empresariales Poca confianza en los líderes comunales y en los mecanismos de toma de decisiones
Legislación	Respuestas inadecuadas por parte del gobierno en lo referente a mecanismos legislativos Poco interés del gobierno en escuchar las posiciones y decisiones de las comunidades nativas Respuestas inadecuadas por parte del gobierno en lo referente a mecanismos administrativos Poco interés del gobierno en involucrar a las comunidades nativas en proyectos de ecoturismo
Beneficios	No obtener beneficios financieros del proyecto No obtener beneficios sociales del proyecto

	Explotación de los recursos sin beneficios sustanciales
Impactos	No contar con instrumentos eficaces para la evaluación de los impactos
	No poder asegurarse que la tarea de evaluación se realiza de manera adecuada
	No poder manejar los impactos que afectan a la cohesión y la estructura de la comunidad
	Acelerar de manera significativa los cambios sociales

Fuente: Lombardi (2011)
Elaboración propia

Esa modificación de la territorialidad indígena se puede dar, por ejemplo, al despejar a las comunidades de sus tierras, quitándoles algo que les pertenece, o haciendo construcciones de concreto que alteran el medio de vida, abriendo tajos en las montañas para la extracción de minerales, cortar carreteras y caminos para grandes infraestructuras como teleféricos. Todo ello despoja a las comunidades locales de su medio de vida y supervivencia, transgrede sus fronteras de reproducción social y cultural, arrebatando sus derechos, las cuales son propias y merecen sean respetadas. Esa alteración es profunda, en diferentes dimensiones y niveles (Benciolini, 2016); siendo necesario un mapeo o análisis de interesados de manera constante, como el diseñado por Mitchel, Agle y Wood (1997) con su modelo “Prominencia” que tiene como objetivo identificar las relaciones de poder, legitimidad y urgencia, para lo cual consideraban que cada una de las partes (stakeholders) pueden ser latentes, discrecionales, reclamantes, dominantes, definitivos o no stakeholders, y que al conocer sus expectativas respecto a un determinado proyecto, permitirá mejorar la gestión de conflictos territoriales.

Para Tricot (2009) la tierra, el territorio y el bienestar humano son indisolubles, y están fuertemente vinculados a la historia y cultura, permitiendo la supervivencia de los pueblos. Pilquimán (2015) hace referencia a Carvalho y Guzmán (2011) y Pilquimán y Skewes (2010), conceptualizando que el territorio es donde confluye identidad y cultura, y en el cual se construyen y conviven distintas cosmovisiones, generándose tradiciones ancestrales, memorias culturales, andamiajes sociales. Lamentablemente el turismo puede llegar a ser una actividad netamente mercantilista, enfocándose tan solo en satisfacer a las demandas turísticas y no a los anfitriones, generando impactos que afectan la realidad del territorio (Vega, 2007).

En ese sentido, Beni (2006) resalta la diferencia de tener un enfoque de “sustentabilidad” en la actividad turística, y el pensar el turismo con enfoque de sustentabilidad, y así comprender que, si bien el turismo genera impactos negativos, estos podrán aportar calidad en la interrelación entre individuos y colectivos, preservando los ecosistemas, protegiendo las culturas locales, asegurando la economía y bienestar social. Pero para que todo eso ocurra, se debe planificar cada aspecto del turismo, pues caso contrario ocurrirá “una insustentabilidad”. Cabe precisar que, el término “impactos” para Amuquandoh (2010) debe analizarse como beneficios (cuando son positivos) y como costos (cuando son negativos). Al considerar todas las dimensiones, y saber cuáles son sus aspectos positivos y negativos, puede favorecer a disminuir los costos sociales y optimizar sus beneficios.

En ese sentido podríamos entonces entender que habrá impactos que afectan más a un determinado territorio frente a otros. Por ello resulta importante conocerlos, pues de esa forma se podrá prever sobre los conflictos sociales, así

como gestionarlos correctamente, permitiendo una territorialidad pacífica. Como bien señalaba Pacheco y Smulewicz (2013), la actividad turística sustentable necesita desarrollarse en espacios que tengan bajo impacto ambiental, donde se promueva la conservación y exista mayores beneficios para la comunidad local. “Es imposible que exista turismo sustentable si existen conflictos productivos con efectos sociales y ambientales a largo plazo” (p. 40).

Tabla 19. Tipos de impactos del Turismo

Tipo de impacto	Descripción
Impactos económicos	Son más perceptibles porque pueden ser demostrados a corto plazo y son más fáciles de medir que los demás, sin que signifique que haya un método totalmente alineado. La dificultad para cuantificar el impacto económico del turismo se debe al hecho de que se estructura en una cadena productiva multifacética que afecta muchas actividades productivas. Se analiza la importancia que tiene el sector turismo en el crecimiento y desarrollo económico.
Impactos Socioculturales	Son el resultado de las relaciones sociales que se generan durante la estadía de los visitantes, cuya intensidad y duración son afectadas por factores temporales y espaciales específicos. El turismo ocurre en un ámbito donde entran en contacto personas de bagajes culturales y socioeconómicos diferentes, pudiendo las relaciones provocar efectos en las manifestaciones y tradiciones culturales, en los sistemas de valores y en los comportamientos sociales; y repercute sobre la identidad de las comunidades receptoras de forma positiva o negativa. Son impactos de difícil y compleja de medición por su intangibilidad.
Impactos Ambientales	El medio ambiente está formado por componentes naturales y componentes físicos construidos por el hombre. Tenemos la naturaleza, con el clima, temperatura, agua, topografía, suelo, flora, fauna, entre otros, así como las construcciones y otras estructuras. El turismo es un consumidor específico de recursos naturales, ya que éstos constituyen la base de su desarrollo. Un impacto ambiental es la alteración del medio ambiente que ha sido provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada.
Impactos Políticos	El turismo involucra consideraciones políticas, pues tiene relación con lo que un gobierno hace o deja de hacer. Sin una dirección política seguramente se producirá conflictividad para la sociedad y los agentes que forman parte de ella. Si no hay objetivos prefijados los impactos negativos serán más

daños e irreversibles. La puesta en práctica de políticas turísticas resulta de extrema importancia para controlar la actividad y aumentar sus beneficios.

Fuente: Rodríguez. et. al. (2015), Conama, 1994), Rivas (s.f.).
Elaboración Propia

Por otro lado, Rodríguez. et. al. (2015), Orgaz (2014), Cañero (2018), Pérez de las Heras (1999), y la OMT (1998), presentan ejemplos por cada impacto, los cuáles se han consolidado en la siguiente tabla para una mejor apreciación.

Tabla 20. Impactos positivos y negativos del Turismo

Impacto Económico	
Impacto Positivo	Impacto Negativo
<ul style="list-style-type: none"> • Generación de ingresos, • Aumento de la capacidad empresarial, • Generación de empleo, • Distribución de ingresos, • Contribución al Producto Interno Bruto (PIB), • Contribución al equilibrio de la balanza de pagos, • Efecto de redistribución del ingreso, • Efecto multiplicador • Diversificación económica • Mejora las infraestructuras e instalaciones públicas. • Mejora de los estándares de vida 	<ul style="list-style-type: none"> • Inflación, • Especulación inmobiliaria, • Fuga de beneficios económicos, • Fluctuación de la demanda turística, • Distorsión en la economía local, • Costo de oportunidad • Dependencia de las divisas generadas por el turismo • Beneficios financieros reportados no revierten sobre la zona y la comunidad local. • Estacionalidad de ciertas actividades turísticas. • Inseguridad e inestabilidad política de un destino producido por atentados terroristas, hurtos a turistas o virus y/o enfermedades. • Incremento del coste de vida • Incremento del valor y precio de viviendas y suelos • Aumento del subempleo (por ejemplo: vendedores ambulantes) • Competencia intersectorial
Impacto Sociocultural	
Impacto Positivo	Impacto Negativo
<ul style="list-style-type: none"> • Influencia positiva en los servicios ofrecidos a la comunidad • Aumento de la calidad y del nivel de vida • Fomento de la conservación y preservación de Edificios históricos y sitios arqueológicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la delincuencia y el vandalismo, consumo de alcohol, tráfico y la congestión urbana, prostitución. • Implantación del efecto “ejemplo”, mediante el cual las comunidades locales desean productos y modas de consumo propias de los turistas. • Pérdida de poder en la toma de decisiones de la comunidad local • Problemas de hacinamiento

-
- Preservación de los valores culturales e incremento de orgullo y entidad cultural
 - Promueve el intercambio entre turistas y la población local
 - Mayores oportunidades recreativas y de ocio para las comunidades receptoras
 - Fomento de las actividades culturales
 - Mejora del bienestar social de los agentes y las localidades involucradas
 - Población local modifica su comportamiento de consumo aumentando la gama de sus necesidades y acelerando los cambios sociales.
 - Mejora de las infraestructuras locales, las nuevas perspectivas sociales, la posibilidad de movilidad social y la integración y el incremento de la conciencia social.
 - Intercambio cultural, la revisión de valores internos, la preservación de bienes tangibles e intangibles y la renovación de espacios abandonados.
 - Pérdida de identidad, motivada por una aculturización de las comunidades receptoras.
 - Fomento de las diferencias entre colectivos: Racismo, xenofobia, entre otros
 - Aparición de diferencias socioculturales entre la población residente y los turistas.
 - Escasa posibilidad de intervención en la toma de decisiones por parte de las comunidades locales.
 - Falta de reconocimiento en la labor desarrollada por parte de la población residente.
 - Necesidad de instrumentos que permitan una adecuada evaluación de los diversos impactos ambientales y socioculturales que se puedan generar en el destino.
 - Peligro de establecer la actividad turística como el único sector económico en el área geográfica, provocando impactos negativos en otros sectores económicos del destino.
 - Aceleración de los cambios sociales de la población residente en el destino ecoturístico.
 - Falta de obtención de beneficios económicos y sociales de los proyectos desarrollados en el área geográfica.
 - Impactos que afectan a la cohesión poblacional, es decir, mientras un grupo apoya el proyecto ecoturístico, otro no está a favor. Esto puede generar diversas manifestaciones sociales en el destino, provocando enfrentamientos entre la población local.
 - Migración descontrolada, el crecimiento descontrolado de las ciudades, los procesos de gentrificación, la intensificación de la segregación espacial, la tensión, los prejuicios sociales y la desintegración local.
 - Descaracterización de la cultura local, la artificialidad del intercambio y de los espacios, la reproducción de estereotipos, el aumento de la pérdida del placer y el resentimiento en la relación turista-visitante.

Impacto Medioambiental

Impacto Positivo	Impacto Negativo
<ul style="list-style-type: none"> • Preservación de áreas naturales y construidas, la mejora de la calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación (agua, aire, sonora, visual), • Sobrepoblación y el congestionamiento,

- ambiental y las mejoras de la infraestructura.
- Influencia positiva en los servicios ofrecidos a la comunidad.
- Generación de fondos de conservación
- Valoración del medio ambiente.
- Problemas del uso de la tierra, la ruptura ecológica, los daños a la naturaleza,
- Contaminación arquitectónica y el despojo inadecuado de los residuos.
- Construcción de equipamientos que no estén integrados con el entorno natural y el paisaje, así como la contaminación acústica, pueden llegar a provocar la pérdida y la huida de numerosos animales en la zona.
- Emisión de gases provocados por los medios de transportes son muy perjudiciales, debido a que emiten sustancias tóxicas y perjudiciales para todos los seres vivos que habitan y visitan la zona.
- Modificación de la flora y fauna:
- Explotación de agua y energía

Impacto Político

Impacto Positivo	Impacto Negativo
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación, articulación, sinergia, la representación de los intereses de la colectividad, • Mayor posibilidad de equilibrio regional, contribución al desarrollo sustentable y mayor posibilidad de eficiencia y eficacia en las acciones. • Ordenamiento territorial • Recuperación del espacio • Facilitar acceso a las comunidades locales al mercado turístico. • Maximizar vínculos en la economía local reduciendo las fugas. • Prever los conflictos y tener gestión de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de supervisión de las iniciativas del mercado, • Ausencia de una dirección estratégica para el desarrollo, • Falta de atención a los intereses y necesidades colectivas, • Mayores impactos culturales, sociales, ambientales y políticos, desarticulación y falta de sinergia. • Política ineficaz, autopromoción política, exceso de burocracia y complejidad organizacional.

Fuente: Rodríguez. et. al. (2015), Orgaz (2014), Cañero (2018), Pérez de las Heras (1999), OMT (1998), Jimenes & Cabazos (2012).

Elaboración propia

De acuerdo con Tinoco (2003), en el país ya ha tenido un crecimiento importante en turismo, y que seguirá a un ritmo más alto; sin embargo, realiza una crítica a la manera como se ha estado gestionando, para lo cual identifica impactos negativos para el año de estudio, lo cual con el tiempo ha ido cambiando, siendo

más los positivos, puesto que investigaciones como las realizadas por Tinoco, ayudaron a comprender lo que no se debía hacer.

Tabla 21. Impactos Negativos del Turismo en el Perú

Impactos del Turismo en el Territorio Peruano		
Incremento del tráfico urbano	Alteración del hábitat	Erosión y compactación del suelo
Contaminación atmosférica	Excesiva expansión urbanística del litoral	Desnaturalización del paisaje
Contaminación acústica	Aguas residuales	Enajenación de propiedades
Accidentes de tránsito	Urbanización de zonas naturales	Infracciones de edificación
Contaminación del suelo	Residuos sólidos	Contraste con la población local.
Costos de mantenimiento	Sobrecarga de servicios básicos	Alteración de costumbres
Riesgos de enajenación	Patrones de consumo	Especulación del suelo
Carencia de establecimientos	Invasión de senderos peatonales lugareños	Habilitación indiscriminada de rutas de acceso
Afluencia masiva de turistas (temporada alta)	Riesgos de incendios	Ruidos indeseados
Alteración del paisaje	Costo de vida para los locales	Desechos sólidos
Competencia por abastecimiento de recursos con poblaciones locales	Modificación de la estructura económica de las regiones	Dolarización de la economía en los destinos turísticos
Incremento de la prostitución en todas sus manifestaciones	Riesgos en salud para la población local	Asentamientos humanos con carencia de servicios básicos
Trato especial a turistas en desmedro de los pobladores locales	Transculturación	Ocupación de puestos de trabajo más calificados por trabajadores externos en desmedro de los locales

Fuente: Tinoco (2003) / Elaboración propia

Por otro lado, en una investigación más específica, Lombardi (2011) estudia el proyecto de Posada Amazonas y su relación con la comunidad de Infierno, así como otros emprendimientos de ecoturismo exitosos en el Perú y el mundo, identificando los siguientes beneficios del Ecoturismo:

Tabla 22. Beneficios del Ecoturismo

Dimensión	Beneficios
Económicas	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en infraestructura en salud, educación y transporte. • Mayor preocupación por temas de manejo empresarial. • Nuevas posibilidades de desarrollar otras actividades como: artesanías, piscigranjas y conservación de especies. • Contribución al crecimiento del Producto Bruto Interno del país.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reinversión de los beneficios en el negocio turístico o en otros similares. • Incremento de autofinanciamiento. • Contribución a la mejora del equilibrio regional debido a la diversificación económica. • Mayor inversión pública en carreteras y servicios básicos. • Atracción de inversiones nacionales y/o extranjeras.
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Capital humano con mayores habilidades y capacidades. • Igualdad de capacidades de trabajo para hombres y mujeres. • Mayor capacidad de los líderes de la comunidad para administrar proyectos. • Más confianza en los visitantes o foráneos. • Comprensión de conceptos como: puntualidad, responsabilidad, satisfacción del cliente y toma de decisiones. • Oportunidades de trabajo y/o capacitación técnica en oficios alternativos. • Mejora de la calidad de vida de las familias de la comunidad y mejora del bienestar. • Empleos directos generados por las iniciativas ecoturísticas. • Empleos indirectos generados por las empresas proveedoras de los establecimientos turísticos.
Culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor sentido de identidad y autoestima con respecto a la cultura local. • Rescate y revaloración de expresiones artísticas tradicionales: música, danza, artesanía, entre otros. • Intercambio cultural entre visitantes y anfitriones. • Reactivación de las tradiciones locales: uso de plantas medicinales, gastronomía, artesanía, rituales, etc. • Puesta en valor de los conocimientos tradicionales aplicados en la salud, alimentación, agricultura, pesca, etc • Oportunidad de vivir nuevas experiencias y conocer otras culturas. • Creación de centros de interpretación de interés cultural con acceso a turistas y a la población local. • Acceso a actividades culturales fomentadas por el turismo. • Rescate de las tradiciones orales, mitos, lenguas y /o dialectos.
Medio ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor preocupación por la conservación. • Reduce el riesgo de actividades extractivas y depredadoras. • Preservación de la biodiversidad, del paisaje, la flora y la fauna. • Revaloración del entorno natural. • Fomento de las campañas de información, sensibilización y educación ambiental a la comunidad. • Planificación territorial delineando áreas comunales reservadas para la actividad turística. • Aplicación de controles como: capacidad de carga y capacidad de acogida. • Disminución de la calidad de agua y aire.

Fuente: Lombardi (2011)
Elaboración propia

Ante lo sustentado hasta ahora, podemos constatar la importancia de tener un enfoque de territorialidad turística, que nos permita comprender el espacio y las características propias de los individuos y colectivos que habitan en este, así como de sus interrelaciones sociales, pues permitirá asegurar un verdadero desarrollo sostenible, previniendo y gestionando los conflictos que puedan suscitarse (Carvalho, 2011). El desconocimiento del territorio y del estudio de las implicancias del turismo puede modificar la estructura socioeconómica de la comunidad, afectar las fronteras culturales y sociales, degradando el medio donde viven y que es fuente de supervivencia.

Hay que dimensionar lo que representa en sí el turismo, sin duda, no será fácil diseñar e implementar un proyecto de turismo comunitario en el país, pues las relaciones entre los pueblos, empresas y Estado no son las mejores, sobre todo por experiencias de otros sectores económicos en el uso de sus recursos, sin embargo, está comprobado que el planificar la actividad turística permitirá el desarrollo territorial (Valcuende del Río, 2012).

1.3. Definición de términos básicos

En la siguiente tabla se presentan los principales términos que se emplean en la presente investigación:

Término	Concepto
Amazonía	La región de América del Sur correspondiente a la cuenca del río Amazonas recibe en español los nombres de Amazonia o Amazonía. La forma Amazonia es la más extendida en el uso general, tanto en España como en América; pero también se usa, especialmente en el Perú, el Ecuador y Venezuela, la forma Amazonía (Real Academia Española). Según la Ley N.º 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la amazonía, éste comprende diferentes territorios, entre los que se tiene las provincias de Chanchamayo y Satipo del Departamento de Junín; provincia de Oxapampa del departamento de Pasco.

Andes	La cordillera de Los Andes es una cadena de montañas de América del Sur comprendida entre los 11° de latitud N y los 55° de latitud S, que atraviesa Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y parte de Venezuela. Esta es la cordillera más larga de la Tierra, con cerca de 7.500 km de longitud. Constituye el rasgo más característico del relieve sudamericano, cubre una superficie de 2.870.596 de km ² y posee una gran variabilidad climática y geomorfológica que se traduce en una alta riqueza ecosistémica natural (Fao, 2014).
Comunidad campesina	De acuerdo con el artículo 2° de la Ley N.º 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integrados por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país. El artículo 5° señala que son comuneros los nacidos en la Comunidad, los hijos de comuneros y las personas integradas a la Comunidad; y el artículo 7° indica que las tierras de las Comunidades Campesinas son las que señala la Ley de Deslinde y Titulación y son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables. Por excepción podrán ser enajenadas, previo acuerdo de por lo menos dos tercios de los miembros calificados de la Comunidad, reunidos en Asamblea General convocada expresa y únicamente con tal finalidad. Dicho acuerdo deberá ser aprobado por ley fundada en el interés de la Comunidad, y deberá pagarse el precio en dinero por adelantado.
Comunidad nativa (indígena)	De acuerdo con el Decreto Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva, el Estado reconoce la existencia legal y la personalidad jurídica de las Comunidades Nativas, haciendo referencia en el artículo 8°, que éstas tienen origen en los grupos tribales de la Selva y Ceja de Selva y están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso. El artículo 9° señala que son miembros de las Comunidades Nativas los nacidos en el seno de las mismas y aquellas a quienes éstas incorporen siempre que reúnan los requisitos que señale el Estatuto de Comunidades Nativas. Se pierde la condición de comunero por residir fuera del territorio comunal por más de doce meses consecutivos, salvo que la ausencia sea motivada por razones de estudio o salud debidamente acreditadas, por traslado al territorio de otra Comunidad Nativa de acuerdo a los usos y costumbres y por el cumplimiento del Servicio Militar.
Conflicto	Según la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, el conflicto es inherente a la vida., y es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social (Defensoría del Pueblo, 2021). Marinés Suares (1996) lo considera como un proceso interaccional que, como tal, nace, crece, se desarrolla

	<p>y puede a veces transformarse, desaparecer y/o disolverse, y otras veces permanece estacionado. “El conflicto se construye en forma recíproca entre dos o más partes que pueden ser personas, grupos grandes o pequeños, en cualquier combinación; en esta situación predominan interacciones antagónicas sobre las interacciones cooperativas, llegando en algunas ocasiones a la agresión mutua, donde quienes intervienen lo hacen como seres totales con sus acciones, pensamientos, afectos y discursos”. (Suarez, 1996, citada por Fuquen, 2003. pp. 267).</p>
Conflicto social	<p>Para la Defensoría del Pueblo, debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia. Existen dos tipos de conflictos sociales: los que enfrentan a la población con las industrias extractivas y entre la población y la gestión pública. Los conflictos sociales están conformados por actores primarios, secundarios y terciarios, dependiendo del tipo de rol que cumplan. Pueden tener el estado de resuelto, latente o activo, siendo las fases de éste último: fase temprana, fase de escalamiento, fase de crisis, fase de desescalamiento, y fase de diálogo (Defensoría del Pueblo, 2021).</p>
Cultura	<p>En el año de 1982, la UNESCO realizó en México la "Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales" en la que la comunidad internacional contribuyó de manera efectiva con la siguiente declaración: “(...) la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden” (Unesco, 1982).</p>
Destino turístico	<p>Para la Organización Mundial de Turismo (OMT) un destino turístico es un “espacio físico, con o sin una delimitación de carácter administrativo o analítico, en el que un visitante puede pernoctar. Es una agrupación (en una misma ubicación) de productos y servicios, y de actividades y experiencias, en la cadena de valor del turismo, y una unidad básica de análisis del sector. Un destino incorpora a distintos agentes y puede extender redes hasta formar destinos de mayor magnitud. Es además inmaterial, con una imagen y una identidad que pueden influir en su competitividad en el mercado” (2019, pp. 15)</p>
Diversidad Cultural	<p>Según al artículo 4.1 de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, es la Multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de</p>

	<p>los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro de los grupos y sociedades y también entre ellos. La diversidad cultural se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados.</p>
Gestión	<p>Faga (2000) lo definía como la actividad dirigida a obtener y asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, y Hitt (2006) reforzaba y complementaba lo anterior al señalar que es un proceso de estructurar y utilizar un conjunto de recursos orientados hacia el logro de metas para llevar a cabo diferentes tareas enmarcadas en el entorno de la organización. Finalmente, es importante mencionar a Rubio (2006) que refería que la gestión solo funciona con las personas organizadas en equipos de trabajo, caso contrario es difícil el logro de resultados.</p>
Identidad	<p>Para la UNESCO (2000) la identidad es un proceso complejo muy dinámico, que se encuentra en constante renovación y decantación. Se forja desde el nacimiento, y es lo que adopta el individuo para sí mismo y ante la familia y sociedad. Para Maldonado y Hernández (2010), la identidad presume un ejercicio de autorreflexión, en donde individuo evalúa sus capacidades y potencialidades, tiene conciencia de lo que es como persona; implica reconocerse como miembro de un grupo; lo cual, a su vez, le permite diferenciarse de los miembros de otros grupos.</p>
Responsabilidad social	<p>Perú 2021 lo define como la forma ética de gestión que implica la inclusión de las expectativas de todos los grupos relacionados a la empresa, para lograr el desarrollo sostenible. Bajo la norma del ISO 26000 la responsabilidad social es el compromiso de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionen en la sociedad y el medio ambiente mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible incluyendo salud y bienestar de la sociedad.</p>
Sostenibilidad	<p>La definición mundialmente aceptada es la planteada por la Comisión Brundtland de la ONU (1987), el cual señala que es aquel desarrollo que permite satisfacer las necesidades de la generación de hoy sin perjudicar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer las suyas. El concepto de sostenibilidad implica el desarrollo equilibrado de las siguientes tres dimensiones: económica, ambiental y social.</p>
Turismo	<p>De acuerdo con la OMT es un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. Esas personas se denominan viajeros y el turismo abarca sus actividades, algunas de las cuales suponen un gasto turístico. Para la OIT (2003), el turismo es el sector relacionado con los viajes: agencias de viaje, operadores y guías de turismo y actividades relacionadas.</p>
Turismo Rural	<p>La OMT lo define como un tipo de actividad turística en el que la experiencia del visitante está relacionada con un amplio</p>

espectro de productos vinculados por lo general con las actividades de naturaleza, la agricultura, las formas de vida y las culturas rurales, la pesca con caña y la visita a lugares de interés (2019).

Fuente: Ley N.º 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la amazonía (1998), FAO (2014), Ley N.º 24656, Ley General de Comunidades Campesinas (1987), Ley N.º 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva (1978), Defensoría del Pueblo (2021), UNESCO (1982), OMT (2019), Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), Faga (2000), Hitt (2006), Rubio (2006), Maldonado y Hernández (2010), Peru 2021, ONU (1987), OIT (2003), y OMT (2019).
Elaboración propia

Capítulo II: Preguntas y Operacionalización de Variables

Dado que este proyecto de investigación es de naturaleza cualitativa se plantea una hipótesis que sirva de guía a la investigación, es la siguiente:

- La actividad turística sostenible y con compromiso social atenúa notablemente la posibilidad del surgimiento de conflictos sociales en poblaciones indígenas.

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1. Diseño metodológico

Metodológicamente, la investigación tendrá un enfoque cualitativo, realizaremos planteamientos abiertos y amplios que poco a poco se enfocarán en el tema final; de los datos obtenidos de diversas fuentes iremos extrayendo los significados sin necesidad del uso de la estadística. En cuanto al diseño dentro del enfoque usaremos una mezcla entre el diseño etnográfico con recolección de información en el lugar indicado de acuerdo con las necesidades y el diseño narrativo mediante el cual expondremos los resultados obtenidos de la recolecta de información. Será de un alcance descriptivo.

3.2. Procedimiento de muestreo

Dada la naturaleza cualitativa de nuestro proyecto de investigación y cuya información será, básicamente, bibliográfica y con detalles de algunas comunidades campesinas ya visitadas, se asume esto como una muestra por conveniencia; además de tener presente las limitaciones obvias que la situación de la pandemia trae para una investigación de campo.

Capítulo IV: Resultado del Estudio del Caso

4.1. Caracterización del Territorio

4.1.1. Sobre la Región

Pasco fue creada en 1944 con la Ley N° 10032, su capital es Cerro de Pasco, y está ubicado en el centro del país, ocupando sierra y ceja de selva. Representa el 2% del territorio peruano con un área que comprende 25,319,59 km². Limita con las regiones de Huánuco, Junín, Ucayali y Lima. Política y administrativamente cuenta con 3, organizadas en 29 distritos. La provincia de Pasco tiene trece (13) distritos, Daniel Alcides Carrión ocho (8) distritos y, finalmente, Oxapampa ocho (8) distritos (Pertur Pasco, 2019).

Gráfico 4. Ubicación de la Región Pasco



Elaboración: Pertur Pasco

En la siguiente tabla se detallan los distritos por cada provincia.

Tabla 23. Distritos de Pasco

PROVINCIAS	CAPITAL	DISTRITOS
Pasco	Cerro De Pasco	1. Chaupimarca 2. Huachón 3. Huariaca 4. Huayllay 5. Ninacaca 6. Pallanchacra 7. Paucartambo 8. Sn. Fco. De Asís De 9. Yarusyacán 10. Simón Bolívar 11. Tíclacayán 12. Tinyahuarco 13. Vicco 14. Yanacancha
Oxapampa	Oxapampa	1. Chontabamba 2. Huancabamba 3. Palcazú 4. Pozuzo 5. Puerto Bermúdez 6. Villa Rica 7. Constitución 8. Oxapampa
Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca	1. Chacayan 2. Goyllarisquizga 3. Paúcar 4. San Pedro De Pillao 5. Santa Ana De Tusi 6. Tápuc 7. Vilcabamba 8. Yanahuanca

Fuente: G.R.Pasco – Oficina De Ordenamiento Territorial, 2016
 Elaboración Propia

Según el Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el 2017, toda la región tuvo una población de 254,065 habitantes (0,9% de la población nacional), el 63,08 % es urbana y el 36,92% rural, comparándolo con 1940, se ha tenido un desplazamiento en búsqueda de superiores condiciones de vida y empleo (Sineace, 2020). En toda la región, se llega a tener un 36,2% de pobreza monetaria, un 7,7% de pobreza extrema, y el PBI per cápita ha llegado a s/. 16 447. Predomina la clase socioeconómica “C” y “D”, siendo sus

condiciones muy limitadas. Adicionalmente, la región Pasco recibe un presupuesto muy bajo con respecto a otras regiones (Sineace, 2020), por ejemplo, de acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, MEF) para el 2021, se asignó a Pasco S/. 1219 millones, que representa el 3.59% del total asignado a nivel nacional (S/. 33,960 millones) (MEF, 2020).

En correspondencia a su producción nacional, la mayor contribución de Pasco se concentra en la minería con el 4,7%, que ha ido decayendo desde el 2007, y le siguen otras actividades como caza, agricultura, silvicultura (1,5%). Al interno de la región, el dinamismo económico departamental está influenciada por la minería, al aportar el 59,7%, seguido de comercio y servicios (23,4%), caza, agricultura, silvicultura y ganadería (7,6%) y, construcción (6,1%) (INEI, 2020).

Sobre la empleabilidad, se tiene como último dato el 2018, fecha en el cual se obtuvo un ingreso promedio mensual de S/. 1 055,7, que está muy por debajo del promedio nacional, además, hay una alta tasa de informalidad que bordea el 80%, así como la falta de profesionalización del capital humano (Sineace, 2020).

Sobre la Población Económicamente Activa (PEA), el porcentaje es muy bajo al promedio nacional, eso explicaría porque más del 47% los más jóvenes y niños trabajan de manera precaria, poniendo riesgo su salud.

Según los resultados del informe técnico Evolución de la Pobreza 2009-2020 del INEI, las regiones con mayor incidencia son Huancavelica, Puno, Pasco, Huánuco y Cajamarca, fluctuando su pobreza entre 41,4% y 45,9%. Por otro lado, sobre los índices de pobreza extrema, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco y Pasco tienen tasas de entre 11,2% y 14,7% (INEI, 2020). En mayo del presente año, se publicó un nuevo estudio del INEI sobre la pobreza en el país durante la pandemia de la Covid-19, incrementándose a nivel

nacional, del 20.2% en 2019 al 30.1% para el 2020, que representa un retroceso de casi 10 años. A nivel de regiones, la pobreza creció en todos los departamentos, y las regiones que mostraron un mayor incremento en puntos porcentuales fueron Tumbes (18.9%), Pasco (14.5%), Lima Metropolitana (13.3%) y Huánuco (13.2%) (INEI, 2021).

En cuanto a la salud se refiere, este es deficiente, no obstante, los diferentes programas desarrollados por el propio Estado, así como entidades privadas ha permitido que tengan actualmente 284 establecimientos de salud, entre puestos, centros de salud y hospitales. La red de ESSALUD posee en dicho territorio siete (7) postas médicas, tres (3) hospitales, y 2 consultorios médicos (Pertur, 2020). De hecho, los niveles de anemia y desnutrición son preocupantes, pues el 60.6% de niños entre 0 a 3 años lo sufren, ubicándose en tercer lugar a nivel nacional con dicha problemática (Campos, 2019), por ello son una de las regiones de mayor atención de parte del Programa Cuna Más con 19% (Sineace, 2020).

Sobre los servicios básicos de vivienda (luz, agua, alcantarillado y seguridad), de acuerdo al Censo 2017, se tienen servicios básicos elementales. “En el caso de agua potable y alcantarillado, lamentablemente no se cuenta con una adecuada instalación y, sumado a ello, su privatización con SEDAPASCO no brinda un buen servicio al usuario ni tiene programado una expansión con mayor énfasis en el tratamiento de aguas residuales (Pertur, 2020. pp. 39). Adicional, la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) indica que “este departamento presenta mayores niveles de carencia que el promedio nacional, tanto en el acceso a servicios de agua y saneamiento mediante red pública. Así, en el año 2017 el 58.1% y 64.4% de la población carece de dichos servicios respectivamente”. (PCM, 2020).

Para el sector educación, ocurre lo mismo, se maneja indicadores por debajo del promedio nacional, destinándose en el 2018 para cada estudiante de educación superior universitaria, no universitaria, y educación técnica productiva, un gasto público de S/. 7,350, S/. 5,318, y S/.2,246, respectivamente (Sineace, 2020). Además, para el 2017 se tuvo un índice de analfabetismo de 7.3%, y se evidencia una marcada diferencia entre hombres y mujeres (PCM, 2020).

Sobre el sector turismo, la región posee con diferentes atractivos turísticos tanto en la zona sierra como ceja de selva. Es la provincia de Oxapampa la que posee más recursos culturales y naturales, con experiencias de turismo vivencial y ecoturismo (BCRP, 2020). Según con la data brindada por MINCETUR, hasta el 2019 se tiene que, del total de turismo interno, Lima y Huancayo son los principales mercados emisores para la selva central, y en cuanto al turismo receptivo dicha región solo recibe el 0.03% del total (que para el mismo año en referencia fue de 4.3 millones de turistas extranjeros). Sobre su oferta turística, el inventario de prestadores turísticos indica que en Pasco se encuentran 341 establecimientos registrados formales (1.4% del total nacional) (MINCETUR, 2020).

El estudio del Índice de Progreso Social Regional del Perú 2019 (IPS), elaborado por el Centro de Investigación de CENTRUM-PUCP, evalúa el progreso social regional compuesto por dimensiones y componentes, las cuales se miden en una escala de Likert que puede ser desde extremo bajo a muy alto.

Tabla 24. Descripción Componentes y Dimensiones IPS

Dimensión	Componentes
Dimensión 1: Necesidades Básicas Humanas	<ul style="list-style-type: none"> • Nutrición y Asistencia Médica Básica • Agua y Saneamiento • Vivienda y Servicio Público • Seguridad Personal.

Dimensión 2: Fundamentos de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a Conocimientos Básicos • Acceso a Información y Telecomunicaciones • Salud y Bienestar • Calidad Ambiental.
Dimensión 3: Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Personales • Libertad Personal y de Elección • Inclusión • Acceso a Educación Superior.

Fuente: IPS
Elaboración propia

Sobre ello, Pasco obtuvo la ubicación 17 a nivel nacional registrando un IPS general de 49.47, con niveles de “bajo” en las tres (3) dimensiones.

Tabla 25. Dimensiones del IPS de la Región Pasco

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	PUESTO	%	NIVEL
1	Necesidades Humanas	22	52.6	Bajo
2	Fundamentos del Bienestar	11	47.4	Bajo
3	Oportunidades	14	48.4	Bajo

Fuente: IPS 2019 – CENTRUM – PUCP
Elaboración Propia

Por otro lado, los resultados por componente e indicador nos muestran que 75% de la población considera que el aire está contaminado, solo el 17% de la población posee los servicios referentes al agua potable, y el 82%, que tienen entre de 18 a más años, reportó padecer alguna enfermedad crónica.

En la Tabla 26, en anexo, se detalla de manera específica sobre los cincuenta y dos (52) indicadores, de los cuales treinta y seis (36) son negativos, y dieciséis (16) positivos.

4.1.2. Descripción del área de Estudio: Sobre Oxapampa y el Pueblo Yánesha

Oxapampa

Según el Plan de Desarrollo Concertado de Oxapampa 2009-2021 (en adelante, PDCO), fue creada en 1944, de manera conjunta con el departamento de Pasco y es su provincia más extensa (MPO, 2013). Está conformado por ocho (8) distritos y al 2020 la población era de 100 561 en toda la provincia (BCRP, 2020). Su territorio está constituido por la cordillera oriental, el 32% son Áreas Naturales Protegidas (ANP's) y Áreas de Conservación Municipal (ACM) que protegen los ecosistemas, riqueza hidrográfica con presencia de muchas cuencas y sub cuencas, y habita una extensa población de comunidad nativa como los Asháninka, y Yáneshas, así como descendientes austro – alemanes y aquellos llegados de la zona andina (MPO, 2013).

En el 2010, la UNESCO reconoció la Reserva de Biósfera Oxapampa - Asháninka - Yanesha (en adelante, BIOAY) en mérito a la presencia de culturas indígenas, cultivos sostenibles, áreas naturales protegidas y variedad climática y altitudinal que genera una alta diversidad biológica (Pertur, 2019).

Una de las ANP's es la Reserva de Biósfera Oxapampa - Asháninka - Yanesha (en adelante, BIOAY), que fue reconocida mundialmente por la UNESCO en el 2010, por la presencia indígena como los pertenecientes a la familia arawak, y los ecosistemas que conserva. Está conformada por Villa Rica, Oxapampa, Chontabamba y Huancabamba (Carranza, 2015). “La gran riqueza paisajística que comprende la BIOAY guarda relación con su ubicación en una zona de transición entre los Andes y la Amazonía que además comprende cuatro áreas naturales protegidas de distintas categorías incluidas en el SINANPE: Parque

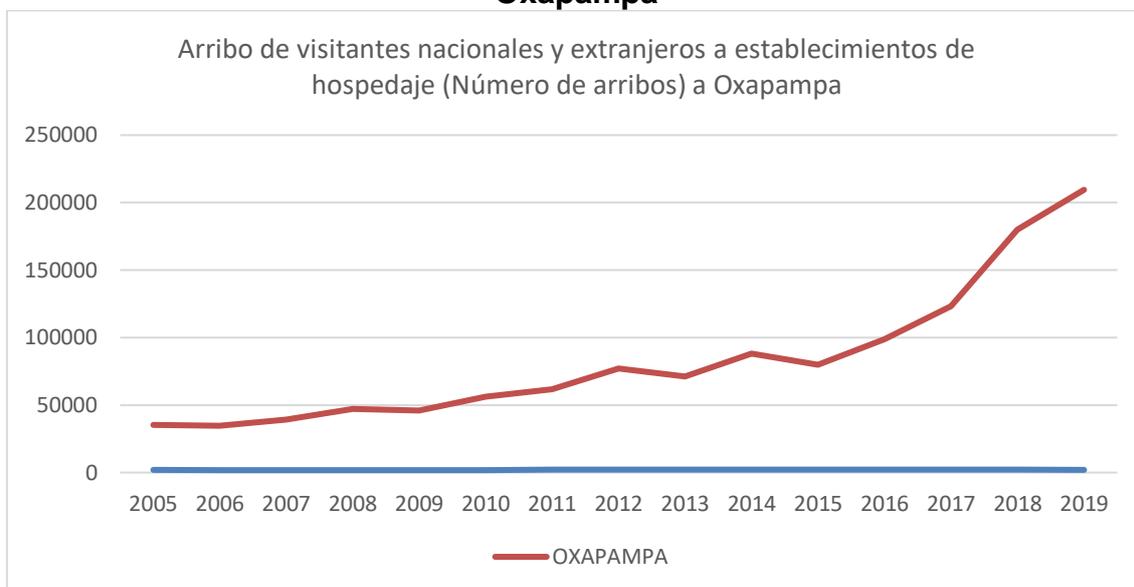
Nacional Yanachaga Chemillén (PNYC). Reserva Comunal Yanesha (RCY), Bosque de Protección de San Matías San Carlos (BPSMSC), Reserva Comunal El Sira (RCS)” (Pertur, 2019. pp. 50. El Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYCH) es la zona medular de BIOAY, en el cual está permitido solo un uso indirecto de los recursos que posee (Prodern, 2015).

En referencia al sector turístico, las principales características de la provincia son la variedad etno-cultural de su población, pues conviven poblaciones nativas originales (Yaneshas, Ashánikas), y además migrantes provenientes de la zona sur y central del país, así como descendientes austros alemanes, que sumada a la diversidad de flora y fauna, impulsa el territorio con un sistema patrimonial socio-ecológico (PDCPO, 2018). Se identifica principales patrimonios naturales como: PNYC, Área de conservación municipal “El Oconal”, Área de Conservación Municipal Bosque de Sho’llet, el Bosque de Protección San Matías - San Carlos, el Festival Ecoturístico de comunidades nativas Villa Rica y Festival Nacional del Café, El Tunkicueva, Restos de Punchao, Santuario Yompor Yompere, Petroglifos Boca Ahuachini, Iglesia de Santa Rosa de Oxapampa, entre otros.

De acuerdo a PROMPERU, el arribo de visitantes nacionales y extranjeros a los hospedajes (Número de llegadas) de Oxapampa vienen en crecimiento sostenido, siendo un potencial destino turístico y opción de desarrollo para muchas comunidades locales (2020). Por ejemplo, se pasó de 35,206 arribos en el 2005, a 209,511 arribos en el 2019. Hay que considerar que, si bien Pasco tiene una gran riqueza turística con singulares características, las cuales motivan la visita para efectuar actividades relacionados con la arqueología, aventura, naturaleza y otras culturales, no se cuenta con información actualizada debido a

que los registros de visitantes son reducidos, esto se debe a la falta de uso de controles de ingreso en las instalaciones (Pertur, 2019).

Gráfico 5. Arribos a Establecimientos de Hospedaje de la provincia de Oxapampa



Fuente: PROMPERU – 2020
Elaboración Propia

Finalmente, en la actualización del PDCO 2018-2030, se realizó un diagnóstico sobre la provincia, con los siguientes hallazgos:

Tabla 27. Diagnóstico de la Provincia de Oxapampa

N°	Descripción
1	El 57.9% de la población vive en pobreza monetaria y el 28.3% de la población vive en extrema pobreza; solo el 11% de la población en extrema pobreza accede a los programas sociales. El 22.1 % de los niños menores de 5 años sufren de desnutrición crónica.
2	Solo el 42.1% de las viviendas poseen agua de la red pública dentro de la vivienda, y el 19.1% de las viviendas tienen desagüe de la red pública dentro de la vivienda. El 64% de las viviendas poseen el servicio de electricidad.
3	El 25.2% de la población se encuentra entre los 15 y 29 años; la población joven que vive en la zona urbana tiene dificultades para acceder a un trabajo adecuado.
4	Existe una alta percepción de inseguridad ciudadana en los distritos de Palcazú, Constitución y Puerto Bermúdez, y alta percepción de corrupción de las autoridades locales de instituciones públicas.
5	Limitada atención en el saneamiento físico de las comunidades nativas en Puerto Bermúdez.
6	Solo el 35% de alumnos obtuvieron el nivel satisfactorio en comprensión lectora y el 27.5% en comprensión matemática. Hay escasos especialistas

	bilingües para satisfacer la demanda de la población estudiantil yánesha y Asháninka.
7	Existe un limitado acceso de vías de comunicación terrestre entre los centros poblados y la capital de los distritos. Solo 505.3 Km de caminos vecinales se encuentran registrados y se desarrollan trabajos de mantenimiento rutinario.
8	Limitado acceso a servicios de comunicación de telefonía móvil e internet.
9	En el sistema ambiental, el cambio de uso del suelo para desarrollar agricultura migratoria ha generado la pérdida de cobertura forestal. Se viene desarrollando la pesca con explosivos, se realiza sobreuso de agroquímicos en las plantaciones, y no se dispone adecuadamente los envases de los agroquímicos.
10	Incremento de reforestación y cultivos agrícolas bajo el sistema de monocultivo, presencia de cultivos ilícitos en Palcazú, Puerto Bermúdez y Constitución.
11	Presencia de plagas y enfermedades en cultivos ocasiona el alto uso de agroquímicos.
12	Calidad de agua (la mayoría de distritos sólo cuentan con agua entubada), sin ningún tipo de tratamiento.
13	Limitado acceso a servicios de salud pública de calidad y con pertinencia cultura. La alta dispersión de la población de la provincia limita el acceso al servicio de salud. Existe limitación en la infraestructura, equipamiento y personal especializado en los puestos de salud y centros de referencia.
14	Pérdida de la identidad de los pueblos indígenas (yánesha y Asháninka) / (conocimientos locales, medicina tradicional, historia, artesanía, manifestaciones culturales).

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de Oxapampa 2018-2030
Elaboración propia

Conociendo al Pueblo Yánesha

Siendo el pueblo yánesha el principal grupo indígena presente en el territorio en estudio, enunciaremos algunas generalidades sobre ellos del trabajo de Solís (2003), Santos (2004), Martínez (2005), Smith (2011), Vargas (2017), Godenzi (2017) y Quiroz (2019). En ese sentido, para Vargas (2017) la etnia yánesha pertenece al grupo etnolingüístico de las lenguas arawak, que han tenido una dispersión geográfica en América del Sur mayor que la de cualquier otro grupo de lenguas. De acuerdo a Solís (2003) la familia arawak en el Perú está representada por las siguientes lenguas: yine, iñapari, machiguenga, asháninka (campa), nomatsiguenga, yánesha/amuesha (amuexa), resígaro, chamicuro.

La lengua Yanesha lo hablan 7,523 personas de comunidades que están localizadas en tres (3) provincias: Chanchamayo (Junín), Puerto Inca (Región Huánuco) y Oxapampa (Pasco), aprobándose oficialmente su alfabeto en el 2011 mediante Resolución Directoral del MINEDU N° 1493- 2011- ED (Godenzi, 2017). Basaban la economía en recursos del medio ambiente para la subsistencia, siendo las actividades tradicionales la horticultura, caza, pesca y recolección; ello ha cambiado con el tiempo, puesto que han terminado trabajando como dependientes asalariados o realizando actividades comerciales diferentes, ello como consecuencia de sus necesidades económicas (Quiroz, 2019). Las actividades actuales se han orientado también hacia los cultivos de café y la comercialización de artesanía como utensilios, telares y cerámicas, permitiendo una nueva fuente de ingreso económico para los pobladores (Martínez, 2005).

En relación con la estructura organizacional de una etnia yanesha, la imagen del “Cornesha” como “una divinidad” es clave para entender la importancia que tiene la espiritualidad para ellos, pues le deben respeto a sus dioses que los guían y resguardan. Como bien cita Martínez (2005) a la investigación realizada por Santos y Barclay, los yanesha: “Consideran que el éxito de las actividades productivas depende de un conjunto de saberes tanto naturales como sobrenaturales que todo individuo adulto debe poseer y renovar, mientras que entienden que la vida humana y social sería imposible sin la intermediación que sus especialistas - shamanes y sacerdotes- ejercen de cara a las divinidades mayores y menores, a las esencias primordiales y a las entidades demoníacas que pueblan el cosmos Yanesha” (p. 292). Agrega también que, a fin de

ordenarse para proteger sus territorios, se han organizado mediante la Federación de Comunidades Nativas Yanasha (FECONAYA).

De acuerdo al Censo Nacional de Comunidades Indígenas del 2017, solo un 3.4% ha logrado realizar la educación superior universitaria, predominando los estudios de primaria y secundaria con un 83.2% (INEI, 2018), y el 9,7% no tiene educación formal (Godenzi, 2017). Además, presentan insuficiencias de infraestructura y preparación docente en las Escuelas Interculturales Bilingües (EIB). El índice de analfabetismo llega al 9.3%, siendo mayor en las mujeres. El personal de las instituciones públicas no demuestra empatía ni respeto. De igual forma, 4,270 Yáneshas no pueden acceder al servicio de salud. Sobre el acceso a servicios básicos como luz, desagüe, y agua, más del 80% de las viviendas se abastecen de agua proveniente de las cuencas de los ríos, menos del 20% pueden acceder a energía eléctrica y el 40% de las viviendas no poseen servicios higiénicos (Godenzi, 2017).

Para Smith (2011) los yánasha tendrían dos sistemas de clasificación que se fusionarían en un solo proceso. El primero de los sistemas contrasta lo de “dentro” con lo de “fuera”; siendo lo de dentro superior a lo de fuera. El segundo sistema se basa en tres jerarquías que toma como metáfora las relaciones de parentesco: abuelo como ser superior, hermano del padre en posición media y nieto en posición inferior. Los seres sagrados están clasificados de dicha manera. Este modelo de jerarquía también se reflejaba en la disposición material de los templos que constaban de tres niveles, de acuerdo a como se asciende cada cual tiene mayor exclusividad y sacralidad que el anterior. Sólo el sacerdote (cornesha’) podía acceder al último nivel. Sin embargo, en el resto de aspectos

de la vida la propiedad ha sido común, con igual acceso a la tierra, los bosques y la tecnología.

4.1.3. Los Yánesha De Tsachopén

Para la presente investigación se contó con el apoyo de Tsachopén, una comunidad nativa yánesha (en adelante CN Tsachopén), localizado en Chontabamba, provincia de Oxapampa. Se creó con la emisión de la Ley de Comunidades Nativas, obteniendo su reconocimiento legal y titulación de tierras en 1976, a través de resoluciones directorales, con un total de 765 hectáreas (Godenzi, 2017), ocupadas por seis zonas denominadas: Alto Gramazú, Arcuzazu, Zipizú, Quillazú y Gramazú. (Quiroz, 2019).

Tabla 28. Características de creación Tsachopén

Concepto	Descripción
Marco legal organización	Se formó bajo la nueva Ley de Comunidades Nativas (Decreto de Ley N°22175),
Reconocimiento legal	Resolución Directoral N°. 1161-OAEORAMS VI, del 1 de agosto de 1976
Resolución Titulación Tierras	resolución de titulación de sus territorios, con R.D. 76-DGRAAR del 25 de mayo de 1976

Fuente: Godenzi (2017) y Quiroz (2019)
Elaboración propia

Gracias al atractivo paisajístico de la zona (selva central) se viene implementando actividades de TRC, el cual se encuentra aún en sus primeros pasos; sin embargo, se ha tenido un incremento de visitas hacia la comunidad nativa. Su arte es el principal atractivo, el mismo que se basa en el algodón nativo teñido con plantas tintóreas, y se han organizado en la Asociación de Artesanos Champe (MINCUL, 2021).

Según Arteta (s.f.), en su estudio Coyanesha Cherom, señala que la comunidad “tiene como uno de sus elementos distintivos la elaboración de artesanías como pulseras y collares hechos con semillas de la zona, así como textiles teñidos con plantas del lugar” (pp. 1). Según el Censo Nacional de Comunidades indígenas, la población censada fue de 172, y 76 viviendas particulares (INEI, 2018). No hay servicios adecuados ni suficientes de agua, luz, telefonía, salud y educación.

Godenzi (2017) realiza un estudio muy minucioso sobre Tsachopén en el cual presenta los siguientes hallazgos:

Tabla 29. Diagnóstico de la Comunidad Nativa de Tsachopén

N°	Descripción
1	La comunidad considera que el éxito de las actividades productivas depende en gran medida de un conjunto de saberes basados en la observación y la experiencia.
2	Prevalece en esta comunidad una cultura oral, el papel que juegan los mitos para la preservación de la memoria colectiva es muy importante.
3	La comunidad posee una fuerza genuina e inmemorial y exhiben un currículum secular de resistencia y supervivencia.
4	Este pueblo originario se constituye en un actor indispensable en materia de protección de la naturaleza y de la biodiversidad.
5	El conocimiento de los mitos realza el prestigio de una persona.
6	Entre sus integrantes la artesanía y la música desempeñan un rol fundamental en el desarrollo y afianzamiento de su cultura.
7	Según sus costumbres y tradiciones para la comunidad, la caza es principalmente una actividad exclusivamente masculina, es excluyente, puesto que las mujeres no participan.
8	La pesca es otra de las actividades de importancia que ejercen debido a una mayor disponibilidad de recursos en esta zona.
9	Otra de las actividades que realizan es la recolección desarrollada tanto por hombres como por mujeres y de tipo aleatoria; es decir, no se trata de una actividad planificada, sino se da de manera fortuita y de manera simultánea con otras actividades como la plantación de café, artesanía orfebrería y arte telar.
10	Dependen de los recursos naturales para su subsistencia; sin embargo, existen familias que han adoptado actividades económicas articuladas al mercado regional como el cultivo del café, la crianza de ganado y el arte telar.
11	Es un pueblo que ha enfrentado diferentes adversidades de discriminación occidental, lo que ha generado que mucho de ese conocimiento y riqueza en tradiciones se haya ido perdiendo.

- 12 Se han visto afectados por el uso indiscriminado de los recursos naturales y que ha resultado, en muchas ocasiones, excluírseles y negárseles al derecho de uso de su tierra.
- 13 Es fundamental para ellos el concepto de lo comunitario, como un sujeto de derecho, de organización, de pertenencia, de economía, de fraternidad y familiaridad.
- 14 Esta comunidad, utilizando sus costumbres y tradiciones, como fuentes de vida, legislan y sancionan; y se consideran autosuficientes, se esfuerzan por mantener las peculiaridades locales, el territorio, la ritualidad y el diálogo, todo lo cual les permiten resolver maravillosamente sus problemas a partir de la comunicación y la asamblea comunitaria.
- 15 Tienen una visión “ritualístico”. En su cosmovisión no existe la avaricia, todo pertenece a la comunidad. No buscan tener más de lo que necesitan, son solidarios y apuntan a una espiritualidad que esté en estrecho contacto con la naturaleza y el cosmos, por lo que hacen un uso racional y solidario de los recursos naturales.
- 16 No existen programas educativos que impulsen que los jóvenes nativos tengan la oportunidad de acceder a la educación superior que promueva la interculturalidad.
- 17 Los jóvenes nativos no tienen la oportunidad de prepararse adecuadamente para iniciar, continuar y culminar exitosamente sus estudios universitarios.
- 17 En las entrevistas llevadas a cabo a nivel a nivel de los estudiantes de 4to y 5to de secundaria se evidenció que no están preparados en conocimientos de matemáticas y comprensión lectora.

Fuente: La interculturalidad universitaria con los pueblos nativos y sus implicancias sociales, Godenzi (2017)

Elaboración propia

Finalmente, según el Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario de Recursos Turísticos, la CN Tsachopén es considerada como categoría de “Manifestación Cultural” y le asignan la jerarquía dos (2), es importante para ello, precisar que los recursos podrán ubicarse entre las jerarquías uno (1) al cuatro (4) (MINCETUR, 2018).

Tabla 30. Inventario Turístico de la Comunidad Nativa Yánesha de Tsachopén

Departamento	Pasco
Provincia	Oxapampa
Distrito	Chontabamba
Categoría	Manifestaciones Culturales

	(Expresiones culturales del país, región, o pueblo, desde épocas ancestrales (desarrollo progresivo de un lugar), tales como lugares arqueológicos, sitios históricos, entre otros. Hace referencia especialmente a los elementos o bienes tangibles creados por el hombre)
Tipo	Pueblos
Sub Tipo	Pueblos Tradicionales
Jerarquía	2 Recursos turísticos con algunos rasgos llamativos capaces de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas o de motivar flujos turísticos regionales o locales. Equivale a un recurso con cualidades y características únicas en una región o localidad.

Fuente: SIGMINCETUR
Elaboración Propia

4.2. Análisis de los conflictos existentes en la zona

Como se ha apreciado en el apartado anterior (4.1) el territorio de la selva central, ya sea a nivel regional, como provincial y comunal, presenta características habituales, con problemas sociales, económicos, ambientales y culturales. Esto se debería a que recibe muy poco presupuesto nacional y una baja inversión pública de parte de los Gobiernos en sus tres niveles (IPE, 2020). Por ejemplo, para el 2020, Pasco recibió S/. 6,979,714.09, que representa el 1.68% del presupuesto total asignado a los Gobiernos Regionales, ubicándose en el puesto veintidós (22). Por otro lado, el Gobierno Local de Oxapampa recibió S/. 179,491,819, que es el 34.31% del total asignado a Pasco, y solo ha tenido un 61.5% de ejecución (MEF, 2021).

Tabla 31. Resumen Presupuesto Pasco

Pliego	PIM	Girado	Avance %
PRESUPUESTO NACIONAL	217,254,208,912	181,503,330,928	84.1
Presupuesto Total Gobiernos Regionales (GORE'S)	41,486,564,967	36,944,261,307	89.3
GORE Pasco	697,971,409	645,343,087	92.7
% Asignación GORE Pasco	1.68%	1.75%	

Presupuesto Total Gobiernos Locales	42,735,576,309	27,049,348,370	63.5
Gobierno Local de Pasco	523,124,601	335,540,448	64.2
Provincia de Pasco	252,854,848	168,047,227	66.6
Provincia Daniel Alcides Carrión	90,777,934	57,148,774	63.1
Provincia de Oxapampa	179,491,819	110,344,447	61.5
% Asignación Provincia de Oxapampa	34.31%	32.89%	

Fuente: SIAF – MEF
Elaboración propia.

En relación con la asignación a la Municipalidad Provincial de Oxapampa, éste fue de S/. 52,052,491, equivalente al 29% y se tuvo una ejecución del 70.3%. finalmente, el promedio de ejecución de las Municipalidad Distritales que la conforman, fue de 67.1% (MEF, 2021).

Tabla 32. Resumen Presupuesto Provincia Oxapampa por Municipalidad

Municipalidad	PIM	Girado	Avance %
Provincia 1903: OXAPAMPA	179,491,819	110344447	61.5
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	52,052,491	36554972	70.3
% Asignación Municipalidad Provincial de Oxapampa	29.00%	33.13%	
Municipalidad Distrital Chontabamba	12,016,996	6822478	56.8
Municipalidad Distrital Huancabamba	10,138,938	8217742	81.1
Municipalidad Distrital Palcazú	11,156,670	9113509	81.7
Municipalidad Distrital Pozuzo	8,056,670	7130028	88.5
Municipalidad Distrital Puerto Bermudez	45,250,264	17081202	37.8
Municipalidad Distrital Villa Rica	21,523,547	14867181	69.1
Municipalidad Distrital Constitución	19,296,243	10557334	54.7

Fuente: SIAF – MEF
Elaboración propia.

Como mencionaba Gutiérrez y Seminario (2018), las poblaciones originarias selváticas están enfrascadas en graves problemas sociales y culturales, lo cual impide que ejerzan sus DDHH fundamentales. Esto se debe a que el Estado peruano tiene una baja presencia, no asume su rol tutelar. Lo descrito se puede comprobar con los resultados del IPS 2019 de la CENTRUM-PUCP sobre dicha región, en donde de los doce (12) componentes, solo tres (3) se encuentran

aprobados, aunque su tendencia es más negativa, tal como se hace referencia en el capítulo anterior. Adicionalmente, el Instituto Peruano de Economía (IPE) viene elaborando el Índice de Competitividad Regional – INCORE, siendo el último el del 2020, en el cual se analiza el nivel de competitividad de cada una de las regiones en seis (6) pilares claves que son: Salud, Entorno Económico, Laboral, Educación, Infraestructura e Instituciones, agrupadas en cuarenta (40) indicadores, que ubica a Pasco en el puesto diecisiete (17), con una leve mejora comparado al 2019, en el cual obtuvo el puesto diecinueve (19), sin embargo, sigue encontrándose como una de las regiones menos competitivas.

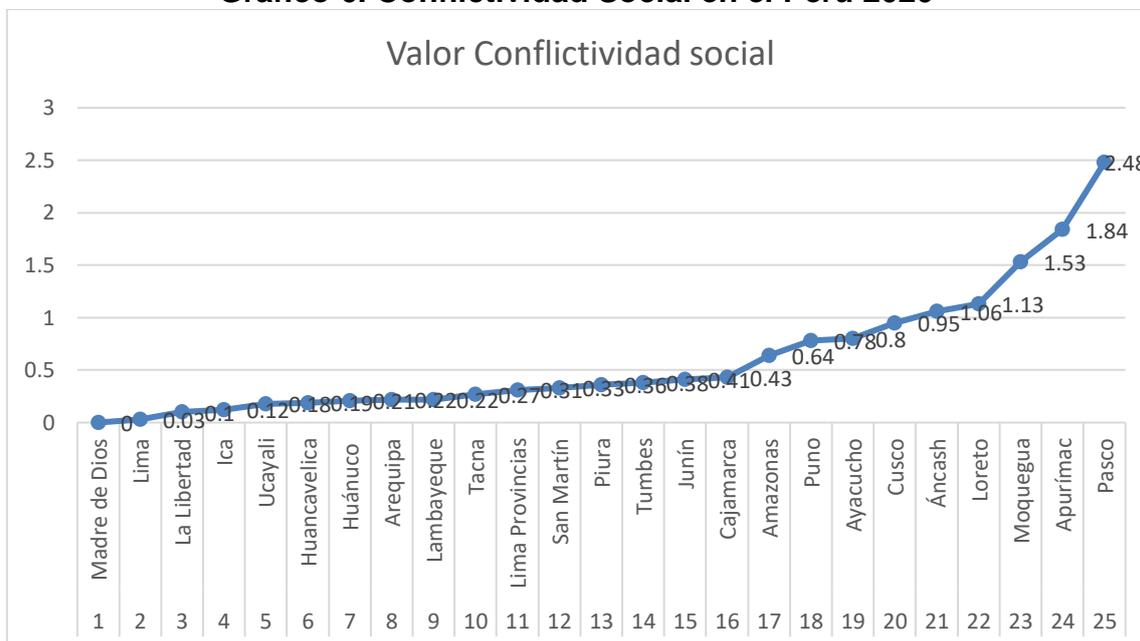
Tabla 33. IPS e INCORE de la Región Pasco

IPS PASCO	INCORE PASCO
Acceso a Información y Telecomunicaciones; y Derechos Personales resultaron como “Extremo Bajo”;	Entorno económico: Gasto real por hogar mensual ocupa el puesto 20, y acceso al crédito puesto 21.
Nutrición y Cuidados Médicos Básicos; Agua y Saneamiento; Acceso Conocimiento Básico; y Acceso a Educación Superior resultaron como “Muy bajo”.	Infraestructura: Acceso a telefonía e internet móvil puesto 20, Precio de la electricidad puesto 22, y Acceso a electricidad, agua y desagüe y Agua, puesto 15.
Inclusión resultó como “Medio Bajo”	Salud: Cobertura del personal médico ((Número de médicos por cada 10,000 habitantes) puesto 20
Vivienda y Servicios Públicos; y Salud y Bienestar resultaron como “Bajo”.	Educación: Rendimiento escolar en secundaria puesto 15, Colegios con acceso a internet puesto 22, y analfabetismo puesto 12.
Seguridad Personal; Sostenibilidad Medioambiental; y Libertad Personal y de Elección resultaron como “Medio Alto”	Laboral: Brecha de género en ingresos laborales puesto 23, Empleo Adecuado puesto 18, y Nivel de ingresos por trabajo puesto 16. Institución: Conflictividad social puesto 25, Resolución de expedientes judiciales puesto 23, y Percepción de la gestión pública regional puesto 14.

Fuente: IPS e INCORE de Pasco
Elaboración propia

Uno de los indicadores importantes del INCORE, es el de Conflictividad Social, en el cual Pasco obtiene 2.48, retrocediendo en comparación a años previos, convirtiéndose en la región con mayor número de conflictos.

Gráfico 6. Conflictividad Social en el Perú 2020



Fuente: INCORE 2020-IPE, datos evaluados de la Defensoría del Pueblo, INEI.
Elaboración propia

Esto contrasta con el estudio denominado Conflictos Sociales en el Perú 2008-2015 el cual refería que regiones menos conflictivas eran Ucayali, Moquegua, Tumbes, Huancavelica y Pasco (Basombrío, Rospigliosi y Valdés, 2016. pp. 280). Ello evidencia un cambio significativo en los últimos seis (6) años, siendo todo lo opuesto actualmente. La baja inversión pública podría explicar el contexto de los problemas de índole ambiental, económico y social que viene afectando a dicho territorio, y que devienen justamente en incrementar la conflictividad, pudiendo éste ser activo o latente, y encontrarse en distintas fases (temprana, escalamiento, crisis, desescalamiento y diálogo).

El PDCO 2018 -2030 (Municipalidad Provincial de Oxapampa, 2018) detalla que hay malas prácticas que vienen deteriorando los ecosistemas del territorio, afectando los bosques, agua y suelos como consecuencia del uso inadecuado de las tierras, así como extracción informal e ilegal de vegetación y vida animal. En las ANP's no están haciendo cumplir las regulaciones y estándares medio ambientales, existiendo un alto índice de extracción de madera ilegal. Agregan también, que no se tiene un ordenamiento territorial, y no se aprovecha de manera sostenible su potencial turístico y natural, y las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y piscícolas están bajo una amenaza latente. En la tabla que sigue se detallan los principales problemas ambientales que derivan en conflictos del territorio en estudio.

Tabla 34. Principales Problemas Ambientales Oxapampa

Problema	Problemas Ambientales que derivan en Conflictividad
Deterioro del recurso agua	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de cantidad y calidad de agua por deforestación en áreas de generación y recarga hídrica. • Colmatación de cursos de agua. • Malas prácticas agrícolas, caso de eliminación de desechos de café y mucílago. • Uso de agroquímicos, con efectos residuales negativos sobre las aguas subterráneas y superficiales. El uso de mercurio en la actividad minera, aunque pequeña, tiene efectos medioambientales negativos. • Arrojo de residuos sólidos y vertimiento de aguas residuales de centros poblados a fuentes de agua limpia como ríos y manantiales. • Técnicas inadecuadas y deficientes de trata de vertimientos. • Procesos inadecuados de planificación y construcción de carreteras. • Contaminación. • Vertimiento de productos derivados del procesamiento de la hoja de coca. • Construcción de carreteras no planificadas en laderas de montaña. • Actividades agropecuarias en las riberas y en las cuencas de captación (zonas de interés hídrico). • Contaminación por desechos orgánicos (heces y otros restos de actividades pecuarias y agrícolas) y sustancias

	tóxicas (insecticidas, herbicidas, fertilizantes e insumos químicos para coca).
Deterioro del recurso suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de ordenamiento territorial. • Inadecuados procesos de calificación y titulación de tierras. • Agricultura migratoria que se asienta temporalmente sobre suelos de protección hasta agotar su capacidad productiva. • Malas prácticas agrícolas, como la quema de bosques para preparar los terrenos para la siembra. • Pérdida de cobertura vegetal por cambio de uso de suelo. • Sobrepastoreo. • Excesivo uso de agroquímicos. • Extracción y comercialización ilegal de flora y fauna. • Cambio del uso de suelo.
Explotación del recurso hidrobiológico	<ul style="list-style-type: none"> • Pesca extractiva en temporadas de desove y de crecimiento de peces. • Extracción con barbasco y explosivos, que no discrimina entre las edades y tipos de peces. • Utilización de redes y metodologías de pesca no apropiadas para ríos andinos amazónicos. • Falta de aplicación de normas para el manejo de los recursos pesqueros. • Introducción de especies exóticas de peces.
Depredación de bosques	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de bosque primario por concesiones para “reforestar”, construcción no planificada de caminos, tala y comercialización ilegal de flora y fauna. • Extracción forestal selectiva (postes para granadilla) • Extracción forestal no selectiva para cajonería • Expansión de la frontera agropecuaria • Caza (Disminución de poblaciones de animales, en particular de especies dispersoras) • Extracción de orquídeas • Construcción de carreteras no planificadas en laderas de montaña • Pérdida de cobertura vegetal causadas por actividades agropecuarias en las riberas y en las cuencas de captación (zonas de interés hídrico) • Incendios no contralados • Asentamientos humanos desordenados • Contaminación temporal por incendios forestales. • Contaminación por uso de plaguicidas.

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2018 -2030 de la Provincia de Oxapampa - Plan de Infraestructura Económica de la Provincia

Complementa a lo presentado, lo descrito por MONGOBAY en el 2016 que refería a la Selva Central como “otro foco de deforestación en áreas naturales protegidas peruanas”, y que según información del Proyecto Monitoreo de la

Amazonía Amazónica (MAAP), entre el 2013 al 2016 la selva central peruana ha perdido más de 14 000 hectáreas de bosque. (Mongobay, 2016). “Existen dos áreas naturales protegidas (ANP) en la selva central cuyas zonas de amortiguamiento son afectadas por actividades ilícitas que poco a poco van deforestando sus bosques. Las ANP impactadas son el Bosque de Protección San Matías San Carlos (BPSMSC) y la Reserva Comunal El Sira, donde viven pueblos indígenas asháninka, ashéninka, shipibo conibo, yánesha, kukama y nomatsiguenga. Las comunidades nativas viven de las fuentes de agua naturales de los bosques. La deforestación los está perjudicando”. (Entrevista a presidente de la Asociación Nacional Asháninka del río Pichis, recuperado de <https://bit.ly/3AkqAcP>).

Por otro lado, uno de los más complejos conflictos sociales del territorio es el relacionado a la producción de droga ilegal, que va desde el cultivo hasta su propia distribución, con una alta presencia en la selva central (CTB, 2015), sobre todo porque la hoja de coca se ha convertido para las familias en una salida rápida a la crisis económica que sufren año tras año (Dancé & Sáenz, 2013). El Organismo no Gubernamental DESCO indicó en mayo de 2019, que, como consecuencia de la pandemia y años sin recibir atención del Gobierno Nacional, muchos cafetaleros muchos cafetaleros están abandonando el cultivo del café para incursionar en la producción de coca, disponiendo sus tierras y su mano de obra al servicio de cultivos ilícitos. Esto solo ocasionará que se siga aplicando las mismas estrategias y que han demostrado no tener éxito, como es tener campañas de erradicación que más que sensibilizar, genera tensión y enfrentamientos (DESCO, 2021).

Es importante tener de referencia aquellos conflictos que afectan también la parte de Selva Central de Junín sobre los cafetaleros, que, si bien no es parte de la presente investigación, la cercanía termina impactando en la zona de análisis, ya que la provincia de Oxapampa ha desarrollado “La Ruta del Café” (conocida como “La tierra del café más fino del mundo”), y muchos distritos viven de su producción y comercio del café, llegando al 90% de trabajo directo (Carranza, s.f.).

En ese sentido, según el reporte de conflictos a febrero del 2020 de la Defensoría del Pueblo, fecha elegida para conocer el estado antes de emergencia sanitaria por la covid-19, se tenía que el primer conflicto estaba relacionado con los productores cafetaleros, quienes reclamaban al gobierno central la eliminación de sus compromisos económicos y que se reestructure el Plan Nacional de Renovación de Cafetales; asimismo, solicitaron asistencia técnica eficiente y oportuna, nuevas alternativas de financiamiento con menores tasas de interés, e implementar nuevos mecanismos para reducir costos de producción, así como delinear nuevas leyes para dicho sector. El conflicto se solucionó en parte con la Resolución Ministerial N° 0424-2019, el cual brindó oportunidades a que los productores pudiesen pagar sus deudas asumidas en un mayor plazo, extendiéndolo hasta finales del año 2026. Todo ello se realizó con colaboración de la Federación Nacional de Cafetaleros y Agricultores del Perú (FENCAAP) (Defensoría del Pueblo, 2020).

Las plantaciones ilegales de coca traen consigo también otras complicaciones, y que es una amenaza constante para la selva central, que es la explotación laboral, prostitución, turismo sexual, y que muchas veces es infantil. Según la ONG Capital Humano y Social Alternativo, la explotación laboral no se puede

controlar en las zonas coccaleras, y hay una correlación directa con la trata de personas, sobre todo con niños y niñas (CHS, 2016), reforzado por lo mencionado por Gutiérrez (2018), quien reflexiona que es común ver a menores en trabajos forzosos en la selva peruana. Finalmente, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), considera no se han venido desarrollando iniciativas preventivas sino reactivas, y que ni el sector privado y público han mostrado un interés real por muchos años (UNODC, 2012).

Lo descrito en párrafos precedentes sobre el aspecto ambiental es consistente con la tendencia a nivel nacional, ya que, según el Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 211, se ha tenido un total de 198 conflictos, de los cuales 123 (62.10%) son del Gobierno Nacional, 52 (26.3%) de los Gobiernos de cada región, y 18 (9.1%) de los Gobiernos Provinciales y Distritales. Del total de conflictos, 129 (65.2%) son de tipo Socioambiental y 17 (8.6%) de tipo Comunal. Específicamente los conflictos que pertenecen al primero tipo, el 65.10% incumbe a conflictos del sector minero; seguido del sector de los hidrocarburos y sus compuestos derivados con un 19.4%. Pasco se ubica en el puesto nueve (9) de conflictividad con 8 (4%) casos, y Junín en el puesto once (11) con 8 (4%) casos (Defensoría del Pueblo, 2021).

En lo referente a los aspectos sociales, económicos y culturales que tienen actualmente en el territorio, se han identificado aquellos que son latentes a un conflicto y, por ende, violencia:

Tabla 35. Principales Problemas identificados en el territorio

N°	Problema identificado
1	La mayor proporción de la población vive en pobreza monetaria y extrema pobreza, sin la posibilidad de acceder a los programas sociales.
2	Se tiene limitado acceso al servicio de salud, por ello los niños menores

	de 5 años sufren de desnutrición crónica. Existe limitación en la infraestructura, equipamiento y personal especializado en los puestos de salud y centros de referencia.
3	Inadecuado servicio de agua, desagüe y electricidad.
4	Oportunidades limitadas para acceder a trabajos adecuados con pago justo.
5	Limitada atención en el saneamiento físico de las comunidades nativas.
6	Nivel bajo de satisfacción educativa, con niveles de comprensión lectora y razonamiento matemático por debajo del promedio.
7	Existe un limitado acceso de vías de comunicación terrestre entre los centros poblados y la capital de los distritos.
8	Limitado acceso a servicios de comunicación de telefonía móvil e internet
9	Pérdida de la identidad de los pueblos indígenas (yánesha y Asháninka) / (conocimientos locales, medicina tradicional, historia, artesanía, manifestaciones culturales).

Fuente: Defensoría del Pueblo (2021), Gutiérrez (2018), DESCO, 2021, Mongobay, 2016
Elaboración propia

Finalmente, se debe hacer referencia a las consecuencias de la covid-19 en las comunidades indígenas del país, como la comunidad yánesha de Tsachopén. El golpe de la crisis ha ocasionado que se encuentren con escasez de alimentos, complicando mucha más su situación, y restringiendo todos sus ingresos. A noviembre del 2020, solo las regiones de Loreto y Ucayali habían diseñado planes para reactivar las economías locales, incorporando a las comunidades, y las demás simplemente las olvidaron (Santos & Cárdenas, 2020). Y como bien ha manifestado en su momento la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la cual representa a sesenta y cuatro pueblos indígenas como los Yáneshas, las comunidades prefirieron aislarse para no sufrir los embates de la pandemia pues sabían que no estaban preparadas para los contagios y que el Estado se demoraría en llegar donde ellos para atenderlos. Se han visto afectados por los cierres de fronteras, pues los turistas que recibían eran su fuente económica principal para muchos pueblos. (Santos & Cárdenas,

2020. Recuperado de <https://ojo-publico.com/2213/amazonia-el-golpe-de-la-crisis-en-las-comunidades-indigenas>).

4.3. Las soluciones que se han desarrollado para evitar conflictos en el territorio

Pasco, como región, posee una gran variedad de recursos turísticos que originan los viajes hacia dicho destino, en donde sobresalen características de naturaleza, arqueología, aventura y cultura (Pertur, 2019). La zona de Selva Central se conforma por una gran riqueza cultural, con presencia yánesha, andina, y austro-alemana, y cuenta con una ubicación geográfica que brinda un cálido clima y hermosos paisajes en todo su territorio, además, el encontrarse a solo ocho horas de Lima, lo convierte en un destino con potencial turístico que podría ser aprovechado para beneficiar a las poblaciones indígenas, y así mejorar la calidad de vida (Carranza, 2017).

En ese sentido, las instituciones de los diferentes niveles de gobierno, vienen promoviendo en los actuales años una intensa promoción turística para la zona de ceja de selva central con productos turísticos como la Semana Turística de la Selva Central, Festival Selvámonos, Semana Santa, “La Ruta del Café”, etc. La Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT) considera que la BIOAY puede ser un destino turístico sostenible, con puntos focales de gran potencial para su desarrollo y posicionamiento en mediano a largo plazo (AECIT, 2013). Por otro lado, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (en adelante, SERNANP) sostiene que, el Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYC), posee una gran diversidad cultural por la presencia indígena, además de albergar ecosistemas con fauna nativa y endémica, como más de

527 especies de aves, ronsoco, puma, lagarto blanco, jaguar, insectos, orquídeas, entre otros. (SERNANP, 2019).

Agregan también, que hay una presencia importante de osos de anteojos pero que lamentablemente se encuentra en estado de “vulnerable” como consecuencia de los problemas ambientales y malas prácticas locales en la agricultura, ganadería y otras actividades. Podemos entonces apreciar, que las condiciones que se ofrecen en la biósfera del PNYCH, diseñan un espacio cultural y natural apto para ser aprovechados sosteniblemente por el turismo a través de actividades como el TRC o Ecoturismo Comunitario.

Para IBC Perú, la falta de zonificación desde una perspectiva de la economía y la ecología, así como el insuficiente de liderazgo político que cumpla con los mecanismos de planificación, y la falta de ordenamiento territorial, han ocasionado la ocupación informal e ilegal, así como uso inadecuado de zonas cuyo objetivo es asegurar la protección de biodiversidad. “No se respeta la clasificación de uso mayor de suelos de los títulos de propiedad rural, la cual indica la vocación del suelo y las actividades recomendadas para cada uno de ellos, lo cual conduce con frecuencia a la expansión agrícola sobre áreas de bosque y, por consiguiente, a una reducción en la provisión de servicios ecosistémicos para la población” (IBC, 2020. pp 1).

Por ello, es que se han diseñado en Oxapampa proyectos de TRC y ecoturismo, basados en experiencias exitosas de otras regiones, que permitan la conservación del territorio y así beneficiar al viajero y al poblador local (Llanco, 2018). A continuación, se explican los proyectos que se han desarrollado en el territorio como es “La Ruta del Café” en Villa Rica y el “Ulcumano Ecolodge”;

asimismo, se explicará brevemente sobre tres casos de éxito en Ecoturismo y TRC en el Perú, que permitirán comprender mejor cómo el turismo ha reducido brechas y evitados conflictos.

4.3.1. Concesión de Conservación: Proyecto Ulcumano Ecolodge

Las áreas naturales albergan recursos y atractivos culturales y naturales, que pueden ser empleados para el diseño de productos turísticos sostenibles y responsables, contribuyendo a la conservación y desarrollo local. Una de las modalidades empleadas por SERNANP es la concesión, el cual admite la implementación de infraestructura con fines de turismo y asegurar su conservación, todo de acuerdo a la zonificación señalada en el Plan Maestro de cada área (Sernanp, 2014). En Oxapampa se tiene la RBOAY, área con valores naturales pero que, como se ha podido apreciar en capítulos previos, se encuentra amenazado por diferentes conflictos ambientales, impactando negativamente en el bienestar humano. La RBOAY se extiende en un territorio de 1 800 000 mil hectáreas que permite el aprovechamiento a través de distintas actividades, siendo una de ellas el turismo, siendo su finalidad la conservación, generar ingresos, y fomentar investigación (Desco, 2014).

Para poder realizar actividades ecoturísticas en dicha área, como parte del TRC, se requiere de buenas prácticas ambientales y sociales, siendo un claro ejemplo exitoso de concesión el de Ulcumano Ecolodge en el distrito de Chontabamba. Morales y Villanueva (2020) lo describen como un proyecto sostenible de ecoturismo, que brinda alojamiento responsable, permitiendo la conservación de los bosques y financiar investigación del territorio. Es un eco albergue es una concesión de conservación, y tiene un contrato con el Servicio Nacional Forestal

y de Fauna Silvestre (SERFOR), organismo responsable de gestionar y promover la sostenibilidad y competitividad del sector forestal, y tiene el objetivo de contribuir de manera directa a la conservación de especies de flora y fauna silvestre a través de la protección efectiva y usos compatibles como investigación, educación y restauración ecológica (IBC, 2020).

Se han diseñado actividades diversas como observación de orquídeas y de aves, deportes de aventura, se implementó un centro de interpretación ambiental, y diseñaron programas de sostenibilidad que han permitido en este tiempo una ecoeficiencia en la gestión de la luz, agua, reciclaje y residuos sólidos. De igual forma, se ha conseguido mejorar la conservación de bosques, apoyar en la escuela con cursos de educación ambiental, promover una mejor alimentación con revaloración de productos locales, y se ha invertido en investigación de la flora y fauna silvestre (Morales & Villanueva, 2020).

El proyecto ecoturístico ha cuidado cada aspecto para no comprometer el espacio ni el entorno, enfocándose en criterios de interculturalidad, sostenibilidad y ecoeficiencia. Los albergues se han construido en base a las casas utilizadas por los antiguos colonizadores austro - -alemanes cuando llegaron por primera vez a la región; y toda la estructura, desde cabañas hasta los senderos hacen usanza de recursos geodésicos y áreas abiertas que se integran con el paisaje natural y minimizan los impactos a la naturaleza, no se alteran los movimientos de las aguas ni la vida silvestre.

Gráfico 7. Ulcumano Ec lodge



Fuente: <http://www.ulcumanoecolodge.com/acerca-de-nosotros/>

Todo se ha construido de madera resultante de bosques aceptados por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), evitando la tala de bosques primarios. Adicional a ello, han edificado un centro para tratar las aguas residuales con biodigestores y filtros que permiten aguas menos contaminantes al momento de llegar al río. La energía utilizada se obtiene de paneles solares. Actualmente, se encuentran en un proceso de plantío de árboles endémicos y otros, que asegure la restauración de los ecosistemas de los bosques nubosos de la RBOAY, y cuentan con el programa “Adopta un Arbolito Nativo”, el cual es plantado al final de la estadía de cada visitante para lograr de ese modo compensar el carbono liberado durante la estadía.

En el aspecto social, trabajan directamente con comunidades, siendo la más importante el caserío de Machicura con acceso a oportunidades laborales, adquisición de sus artesanías o productos locales. Están comprometidos con la educación, por ello apoyan directamente a las escuelas primarias con útiles escolares, medicinas, ropa, y libros. Asimismo, se trabaja arduamente en educación ambiental, las huertas escolares y composteras para sensibilizarlos desde que son niños (entre 6 a 10 años) sobre la importancia de su identidad y preservación del territorio (Morales & Villanueva, 2020).

Gráfico 8. Programa “Adopta un arbolito nativo”



Fuente: <http://www.ulcumanoecolodge.com/cosas-por-hacer/>

Se ha diseñado un circuito de puentes colgantes en torres sobre las copas de los árboles (Canopy Skywalk) de 240 metros, que permite observar el paisaje desde una altura de 20 metros y no impactar negativamente en el bosque.

Gráfico 9. Canopy Skywalk



Fuente: <http://www.ulcumanoecolodge.com/cosas-por-hacer/>

4.3.2. De la Coca al Café: “Ruta del Café”

Tras muchas décadas de ser subyugado por el narcotráfico, y que aún persiste en muchas zonas de la selva central, se diseñó en Villa Rica un proyecto que tomó como base al café, denominado por ello como la Ruta del Café (Meza, Quispe & Tueros, 2017). Se intentaba fortalecer la producción agrícola del territorio y con ello evitar en el futuro que los productores abandonen los cafetales y marchen a buscar trabajo en zonas de cultivo de la coca. Para facilitarnos una imagen de la dimensión de la conflictividad social, se tenían constantes intervenciones como parte de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas; erradicando en el año 2018, 8,836.68 hectáreas en los distritos de las provincias de Puerto Inca (Codo del Pozuzo y Yuyapichis) y Oxapampa (Puerto Bermúdez, Constitución y Palcazú) que comprenden el eje Ciudad Constitución (Mininter, 2018).

De acuerdo con SERNANP, hay 29 ANP's afectadas por la presencia de cultivos ilícitos, siendo las localizadas en Oxapampa las más afectadas a nivel nacional, evidenciando el grave problema del territorio y la conflictividad para las poblaciones indígenas pertenecientes a los colectivos étnicos Shipibo-Conibo, Yánesha y Asháninka (Devida, 2021). En relación a ello, se tiene a la RCS (puesto 2), el BPSMSC (puesto 3), RCY (puesto 6), y el PNYC (puesto 14).

Tabla 36. Áreas afectadas por la presencia de cultivos ilícitos de coca

N°	Área Natural Protegida	Interior del ANP	Interior de ZA	Presencia Potencial
1	PN Bahuaja Sonene	X	X	
2	RC El Sira	X	X	
3	BP San Matías San Carlos	X	X	
4	RC Ashaninka	X	X	
5	PN Otishi	X	X	
6	RC Yanesha	X	X	
7	RC Huimeki	X	X	
8	PN Sierra del Divisor	X	X	
9	RC Machiguenga	X		
10	BP Alto Mayo	X	X	
11	PN Cordillera Azul		X	
12	PN Manu		X	
13	PN Alto Purus	X		
14	PN Yanachaga Chemillén	X	X	
15	RC Amarakaeri	X		
16	RC Airo Pai			X
17	PN Gueppi-Sekime			X
18	RC Purús			X
19	RVS Bosques Nublados de Udimá	X	X	
20	SN Megantoni		X	
21	SH Machupicchu		X	
22	PN Yaguas		X	
23	ZN Santiago Comaina			X
24	PN Río Abiseo			X
25	PN Tingo María			X
26	RN Tambopata			X
27	PN Ichigkat Muja			X
28	RC Tuntanaín			X
29	CC Sunchubamba			X

Nota: BP: Bosque de Protección; CC: Coto de Caza; PN: Parque Nacional; RC: Reserva Comunal; RVS: Refugio de Vida Silvestre; SH: Santuario Histórico; SN: Santuario Natural; ZR: Zona Reservada. Fuente: SERNANP (2020). DEVIDA (2021). Elaboración propia

El narcotráfico acorrala a los pueblos indígenas, pues ocasiona violencia, terror y zozobra en las comunidades, como bien señala la “Política Nacional contra las Drogas al 2030”, elaborada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), entre 2016 y 2017 se identificó que 132 comunidades indígenas fueron afectadas por los cultivos ilícitos de coca. Además, para el 2017, los cultivos de hoja de coca ya habían invadido 228 hectáreas en las ANP’s (Devida, 2021).

Villa Rica es un distrito conformado por una población diversa, con peculiaridades evidentes (Meza, Quispe, & Tueros, 2017). Su expansión y crecimiento tiene una relación directa con el desarrollo de la producción del café, convirtiéndose hoy en día en su principal actividad económica e identidad territorial. El cultivo de café se desarrolla principalmente en las comunidades de San Juan de Cacazú, Puente Paucartambo y San Miguel de Eneñas, y, el 90% de toda la población se relaciona con este cultivo. Además, en el 2010, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) reconoció la Denominación de Origen del Café proveniente de dicho distrito, distinguiendo también su especie de grano verde *Coffea arabica* (Desco, 2014).

Por su calidad del café, ha obtenido importantes reconocimientos nacionales e internacional, convirtiéndolo en un potencial destino turístico, siendo el 95% de su flujo turístico el proveniente de Lima. “El título de Reserva de Biosfera Oxapampa Ashaninka - Yanesha, otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) a la provincia de Oxapampa en el año 2010, ha sido reforzado con actividades de promoción territorial por parte de la Municipalidad Distrital de Villa

Rica y el Programa Selva Central del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - DESCO, bajo la consigna de «Villa Rica, la tierra del café más fino del mundo», frase que recoge la vocación cafetalera del distrito” (Meza, Quispe, & Tueros, 2017. pp. 257).

Justamente, DESCO, interviene desde el 1998 en los territorios de Villa Rica (Pasco) y Chanchamayo como parte de su programa “Selva Central”. Éste, formula, de manera conjunta con agricultores y productores de los centros poblados de colonos y comunidades nativas yaneshas, diferentes propuestas para mejorar su calidad de vida, fortaleciendo los contextos culturales, políticos, ambientales, económicos y sociales; y con ello se ha podido generar más ingresos para las familias locales, seguridad alimentaria, equidad de género, mejorar la capacidad de organización y gestión local, así como reducir el impacto ambiental, y convertir la zona en un espacio turístico sostenible (Lerner, 2017).

Se debe hacer referencia del proyecto otorgado a DESCO en el 2012 y financiado por FONDOEMPLEO, “Proyecto C-10-26: La Ruta del Café y Circuito los Colonos, Turismo en la Selva Central”, iniciado un 15 de enero de 2012 y que culminó el 14 de enero de 2015. La población objetivo del proyecto identificado era de 770 personas vinculadas al turismo en cuatro (4) distritos: Chontabamba, Oxapampa, Huancabamba y Villa Rica, siendo el propósito el generar nuevas y mejores condiciones de vida en las familias con el turismo, y el fin era optimizar el uso de los recursos turísticos que permitan nuevas dinámicas de índole social y de la economía, (Swisscontact, 2015), el cual tenía como uno de los indicadores de sus componentes, el diseño de la Ruta del Café. Para ello se intervino estratégicamente en los atractivos turísticos, la planta turística, el flujo turístico y las organizaciones locales de gestión.

De acuerdo con el documento de “Estudio de Evaluación Final del Proyecto C-10-26” realizado por SWISSCONTACT en el 2015 se tuvo los siguientes resultados:

Tabla 37. Evaluación de indicadores Proyecto C-10-26

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE	VALOR INDICADOR LINEA BASE		VALOR INDICADOR SWISSCONTACT	
		LÍNEA BASE	META	EVALUACIÓN FINAL	COMENTARIO
Fin: Mejorar la calidad de vida de las familias que se dedican a las actividades vinculadas al turismo en la Provincia de Oxapampa.	-	-	-	-	-
Propósito: Mejorar el aprovechamiento de las potencialidades turísticas para generar dinámicas económicas locales en cuatro distritos de la Provincia de Oxapampa	Incremento del flujo turístico anual de la provincia en 23.8% (de 20,195 a 25,000 arribos de turistas)	20,195 arribos de turistas	25,000 arribos de turistas	41,042 arribos de turistas	Cumplido
	Incremento de los días de permanencia por viaje en 20% (de 2.5 días a 3 días por turista, al finalizar el proyecto)	2.5 días	3 días	3 días	Cumplido
	Se incrementa la ocupabilidad de 15.4% a 22.9% tanto en hospedajes	15.40 %	22.90%	30%	Cumplido
Indicadores de Resultados					
Componente 1: Mejoramiento de las condiciones de los atractivos turísticos y su entorno	6 miradores habilitados para el confort de los turistas al término del proyecto	0	6	7	Cumplido
	10 señalizaciones turísticas al término del proyecto	0	10	40	Cumplido
	10 atractivos turísticos habilitados, mejorados y puestos en valor, permiten el acceso adecuado de los turistas al término del proyecto	0	10	14	Cumplido

Componente 2: Mejora de la calidad de servicios de la Planta Turística	270 establecimientos y servicios turísticos operan con adecuados estándares y normas de calidad y gestión empresarial:	0	270	89	No se cumplió
	49 alojamientos convencionales	0	49	33	No se cumplió
	20 alojamientos vivenciales	0	20	15	No se cumplió
	61 restaurantes y bares	0	61	37	No se cumplió
	6 agencias de viajes	0	6	4	No se cumplió
	15 empresas turísticas con certificado - reconocimiento de Buenas Prácticas por el Mincetur (Área de Calidad turística)	0	15	16	No se cumplió
Componente 3: Promoción del destino turístico e incremento del flujo turístico	2 productos turísticos diseñados, caracterizados y desarrollados para la afluencia de visitantes: "Ruta del Café"; y "Circuito Los Colonos"	0	2	2	Cumplido
	10 micro circuitos posicionados en el mercado turístico de la Región Selva Central, que formarán parte de los 2 Productos señalados (Ruta del Café y Circuito Los Colonos) como alternativa para los mercados de Lima y Sierra Centro, principalmente	0	10	10	Cumplido
	10 alianzas con agencias y operadores de Lima y a nivel nacional establecidas que promueven y colocan el producto turístico Ruta del café y circuito Los Colonos	0	10	3	No se cumplió

Fuente: CEDEP- Estudio de Línea de Base, octubre 2013, DESCO – Documento de diseño del proyecto, Swisscontact, Encuesta Socio Económica y Entrevistas, junio – julio 2015
Elaboración Propia

Hoy en día, el Programa Selva Central sigue vigente, y trabajan de la mano de la Municipalidad Distrital de Villa Rica en capacitar a las mujeres, impulsar su productividad y prepararlas para recibir al turista. “Para Villa Rica, el café no es solo un cultivo más en el campo, es el producto en torno al cual gira toda la economía del distrito y se construye su identidad cultural, comprendiendo desde la producción hasta la oferta turística, pasando por los procesos de transformación primaria y una joven actividad de comercialización de cafés tostados y molidos en origen, que van de la mano con la formación en cata de cafés especiales y barismo” (Ayvar & Valenzuela, 2020. pp. 16).

El diseño innovador de la “Ruta del Café” como producto, ha permitido que el turismo sea una alternativa de desarrollo, y los agricultores y pobladores han diversificado su economía al ofrecer servicios de alimentación y hospedaje no solo a turistas, sino también a otros agricultores y productoras cafetaleras país mediante pasantías que tienen el propósito de instruir en las diferentes técnicas que emplean para cultivar sus granos o la gestión realizada por los villarricenses, permitiendo un mayor flujo turístico a la planta turística, como hospedajes, alimentación, movilidad, actividades recreativas, entre otros; además, se ha dado el consumo de la producción turística local, generando un crecimiento económico a la población (Meza, Quispe, & Tueros, 2017). En definitiva, la ruta diseñada en Villa Rica, permitió que el turista experimente de manera activa con la vida de la comunidad anfitriona, revalorándose técnicas locales de sembrío, cosecha de granos, y otros procesos (Desco, 2014).

Gráfico 10. Logo de la Ruta del Café de Villa Rica



Fuente: Municipalidad Distrital de Villa Rica

Este año el Plan Copesco Nacional, unidad ejecutora del Mincetur, culminó una serie de obras para mejorar los accesos con el objetivo de promover la ruta del café en Villa Rica. Se remodeló las avenidas Las Galaxias y Leopoldo Krause, tanto en las áreas peatonales como en las vehiculares que facilitan acceder al centro de la ciudad, y también se hizo mejoró es aspecto de la señalética que ubique mejor a los visitantes, de igual forma se invirtió en un nuevo sistema de alcantarillado y cunetas. Asimismo, se construyó nueva iluminación decorativa y ornamental, veredas, paradores y señalización; todos con diseños que hacen referencia a su café. El total invertido alcanza los trece (13) millones de soles y se espera que los beneficiarios finales sean a ser más de 300 mil, entre la

comunidad local y visitantes. Con ello, se quiere consolidar el destino y conseguir que la actividad cafetalera se integre a la actividad turística, y convertirse así en complementos, posicionándolo como un atractivo esencial de la selva central. (Plan Copesco Nacional, 2021).

Gráfico 11. Circuito de la Ruta del Café



Fuente: <https://rutadelcafeperuano.com/2021/05/18/villa-rica-se-alista-para-una-verdadera-ruta-del-cafe/>

El Turismo cafetalero de Villa Rica tiene una posibilidad inmensa de seguir creciendo y convertirse en un destino turístico consolidado, que involucra el conocer la vida diaria local, apreciar sus paisajes, aprender de los procesos de producción del café, apreciar la naturaleza y cuidarla, es un territorio que actualmente consiguió respirar paz.

4.4. Otras experiencias que se han desarrollado para evitar conflictos en la Selva peruana

En otras regiones del país se han desarrollado proyectos ecoturísticos, resultando ser exitosas al asegurarse un correcto relacionamiento entre las empresas turísticas y las poblaciones indígenas locales. Valcuende del Río (2012) señalaba que, en los modernos años, se ha presenciado rediseños estratégicos de organizaciones nativas e indígenas, quienes han optado por el turismo como nueva opción para su desarrollo. Así tenemos proyectos implementados en el sur del Perú, como Madre de Dios, una región que presenta problemas y conflictos similares a los de Pasco, así tenemos a Rainforest Expeditions, y Wanamei Expeditions, que han sido exitosos, consiguiendo transformar desde las perspectivas sociales, ambientales y económicas sus territorios.

- a. **Wanamei:** Debido a los problemas y conflictos que amenazaban a la Reserva Comunal AmaraKaeri (RCA), ubicada en la Biósfera del Manu, como los altísimos niveles de pobreza e incremento de actividades mineras y madereras ilegales, propició que la FENAMAD (Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes) conforme un Comité con ocho comunidades nativas indígenas ubicadas en la zona de influencia de la RCA como la matsiguenga, yine y harakmbut, y que tendría las competencias y funciones de ente gestor. Dicho comité diseñó un modelo innovador para la época (1998) que consiguió la gestión sostenible de los recursos culturales y naturales de las áreas intervenidas, y crean una empresa con un modelo denominado “multicomunal”, con el cual

cada comunidad tendría participación activa como accionista y en la toma de decisiones. La nueva empresa “Wanamei” se ubicó en Cusco y Puerto Maldonado (Jicca & Kjaerby, 2003). Se trataba del primer caso de co-manejo de un ANP entre la población indígena local y el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)..

La propuesta era tener una red de albergues en las comunidades, y la población local trabajaría en diferentes puestos, ya sea como orientadores o guías locales, transportistas, choferes, coordinadores locales, venta de productos; y así comercializar servicios turísticos hacia la RCA que permitan satisfacer aquellas necesidades que el Estado no podía cubrir, como sistemas de salud, acceso a la educación, y capacitación y formación. Se apoyó a la preservación del territorio y fortaleció su identidad cultural. Las actividades eco sostenibles que se han realizado como parte del proyecto involucran el ecoturismo, artesanía, producción de castañas, piscicultura, entre otras.

Es importante precisar que, el proyecto dejó de operar en el 2011, al presentar problemas de distribución de la riqueza, que ocasionó que la totalidad de la comunidad no perciba el proyecto como suyo; sin embargo, pese a lo ocurrido, sirvió de aprendizaje, puesto que, en nuevo emprendimiento y reto local, un grupo de las comunidades indígenas que participaron inicialmente, se unieron para volverlo a intentar, mejorando aquellos aspectos negativos, y

así consolidarse con el turismo, sector del cual siguen siendo parte y trabajan actualmente. Para algunos indígenas de dicho territorio, “el turismo ya no solo significa la posibilidad de conseguir ingresos económicos sino también una apuesta por la conservación ambiental y el mantenimiento de unas señas de identidad” (Valcuende del Río, 2017. pp. 5).

Hoy en día, el Programa de Actividades Económicas Sostenibles (PAES) del SERNANP, se promueve el uso y gestión responsable de todos aquellos recursos existentes en sus zonas de amortiguamiento. En el 2019, diez (10) poblados socios de la RCA, fueron beneficiados con catorce (14) PAES, obteniendo cada uno, un bono de diez (10) mil dólares americanos, con lo cual han diseñado y ejecutado sus proyectos turísticos. Seis (6) de los beneficiados participan del TDC, un mecanismo de transferencia directa condicionada que brinda el MINAM con el objetivo que se desarrollen actividades sostenibles y así proteger los bosques. Finalmente, es importante hacer mención que la comunidad tiene el soporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA).

Gráfico 12. Vigilantes comunales en Amarakaeri



Fuente: <https://es.mongabay.com/2019/12/mineria-ilegal-amarakaeri-camanti-amazonia/>

Gráfico 13. Comunidad indígena Harakmbut



Fuente: <https://porlatierra.org/casos/166/caracteristicas>

b. **Posada Amazonas:** Ese'ejé es una comunidad indígena formada en 1974 con la Ley de Comunidades Nativas. Está ubicada en "Infierno" cerca de la Reserva Nacional del Tambopata, en la región Madre de Dios. Tiene una extensión de más de nueve (9) mil hectáreas. En 1996, se instauró "Posada Amazonas", un proyecto ecoturístico de tres (3) mil hectáreas, que nace de un joint venture entre la propia comunidad y la empresa Rainfores Expeditions (RFE). Se tenía una gestión compartida del 50% para cada una de las partes del Ecolodge, y las utilidades obtenidas se dividían en 40% para RFE, y el 60% para la comunidad, siendo este último, copropietarios y administradores de la empresa (Jicca & Kjaerby, 2003). El contrato era por 20 años, por lo cual, en el 2016, se realizó la transferencia del 100% de la gestión a la comunidad, independizándose de Rainforest Expeditions, no obstante, siguen trabajando de manera conjunta y se les otorga el soporte y apoyo respectivo.

Se podría decir que es el proyecto más exitoso que se ha presentado en el país y que sirve de base para otros, se puede asegurar que ha habido impactos ambientales y socioeconómicos positivos a lo largo de los años. Algunas muestras de los beneficios más notorios, es que, por ejemplo, en el 2000 fue posible que se construya y opere la primera escuela secundaria rural de Madre de Dios, viable, solo por la intervención del turismo como elemento de cambio social (PNUD, 2017). Asimismo, una de las condiciones que había pedido RFE era que la comunidad debía dejar de cazar

la flora y fauna local, pues habían identificado que se estaba acabando con especies que eran protegidas o que estaban en peligro de extinción como monos, jaguares, caimanes, lobos de río, guacamayos, etc, así como la degradación de los ecosistemas. Ante ello, se asumió la obligación requerida, y que ha permitido la recuperación de las áreas naturales de sus territorios, así como una convivencia en armonía con la flora y fauna silvestre (Lombardi, 2011).

Es importante mencionar, que actualmente Posada Amazonas tiene una participación del mercado turístico regional del 20% del total de visitas nacionales e internacionales; con lo cual hay un crecimiento económico para los integrantes, con más fondos de conservación e investigación. Un porcentaje de lo generado se destina a implementar proyectos de índole social como becas para continuar estudios, atención a los adultos mayores, servicios de salud de urgencias, construcción de colegios, nuevas tecnologías, mejoramiento de carreteras, acceso a servicios de agua y energía, y otras infraestructuras que necesite la población. Igualmente, se ha revalorado su artesanía local, se ha edificado talleres artesanales, y se organizan constantemente cursos de capacitación para darle mayor valor agregado a sus productos (PNUD, 2017).

Tal como indicaron en su momento los propietarios de Rainforest y del proyecto con la comunidad, “el TRC ha desarrollado programas innovadores que integran el turismo con la educación y

la investigación, y ha desempeñado un papel cada vez más importante en la conservación y el desarrollo sostenible de la región...El éxito en los aspectos tradicionales del negocio del ecoturismo maximiza los beneficios adicionales generados por el ecoturismo hacia la conservación (investigación, desarrollo local, educación ambiental, apoyo para la administración de reservas, etc.).” (Nycander & Holle, S.f. pp. 169). El albergue se administra por el principio de “priorizar los productos y materiales locales”, además ofrece a toda la Comunidad una oportunidad para beneficiarse de una nueva economía y mercado para sus productos. La asociación entre la empresa privada y la comunidad local, así como el reparto de beneficios y las decisiones adoptadas conjuntamente entre las partes, han sido la clave de su éxito.

Gráfico 14. Casa interpretación Comunidad Nativa Ese'ejé



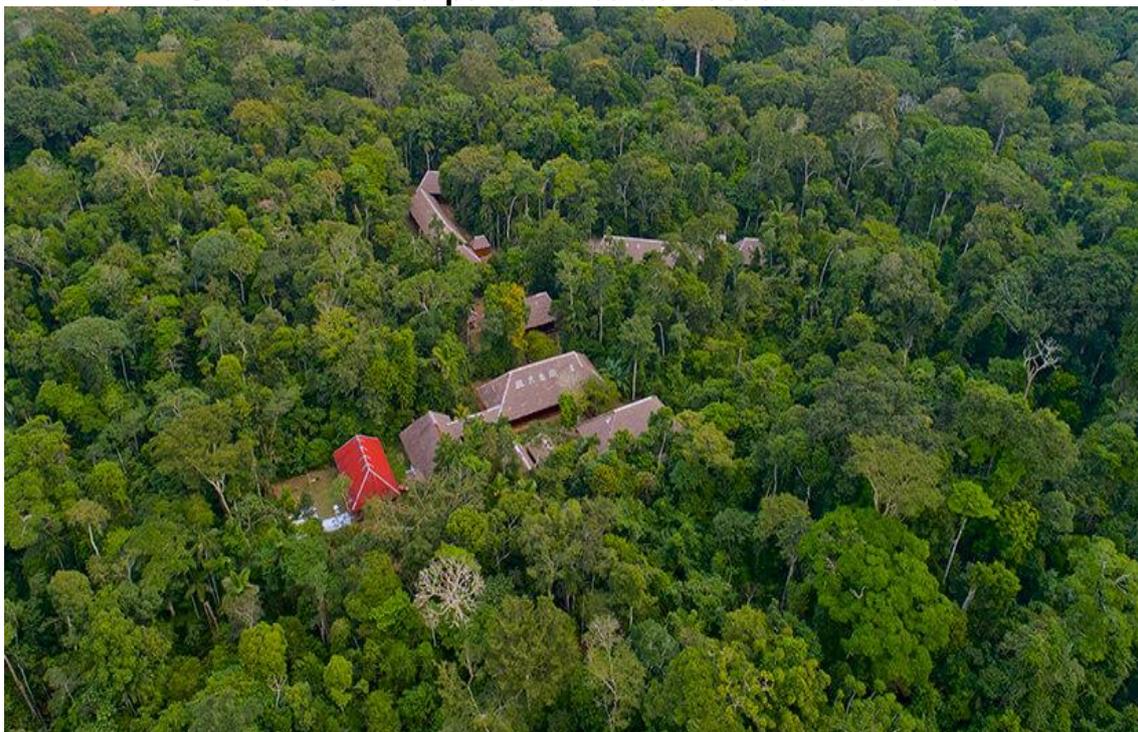
Fuente: <https://www2.cifor.org/feature/gcs-tenure-peru/>

Gráfico 15. Integrantes de la Comunidad Nativa Ese'eje



Fuente: Alfredo Matos

Gráfico 16. Vista panorámica de Posada Amazonas



Fuente: https://www.perunature.com/es/amazon_lodge/posada-amazonas/

Capítulo V: Discusión

5.1. Turismo y desarrollo económico

El turismo es capaz de reducir la pobreza (WEF, 2013), tal como demuestran las cifras económicas antes de la covid-19 en el 2019, cuando se tenían más de 1500 millones de viajes internacionales, con estimaciones de alcanzar los 1800 millones para el 2030. Y, si bien la pandemia ha golpeado el sector duramente a nivel mundial, la OMT confía en una recuperación progresiva de casi el 70% para el 2021, en comparación con el 2020. Eso nos da la certeza del impacto en la sociedad y economías mundiales para transformarlas en opciones de desarrollo.

Para el Perú su efecto multiplicador ha beneficiado de manera sostenible, directa e indirectamente, a un gran número de personas, entre las que están las comunidades locales. Su crecimiento continuo en los últimos 20 años lo ha llevado a que ocupe un rol preponderante como una de las principales actividades económicas, recibiendo por turismo receptivo a casi 4.4 millones de viajeros, y un poco menos de 50 millones de viajes nacionales en el 2019 (MINCETUR, 2021). A pesar de la crisis sanitaria, se recibió a 896 523 turistas extranjeros en el 2020, y se realizaron 14.4 millones de viajes nacionales en el mismo año; constituyéndose en una fuente de riqueza que permitirá generar nuevas oportunidades y mejores condiciones de vida para todos los involucrados.

Sin embargo, lo que ha ocurrido en los últimos años, en la gran mayoría de gobiernos, tanto nacional como subnacional, es que, a pesar del crecimiento sostenido, el desarrollo no ha alcanzado a todos en todos los sectores, incluido el turismo, siendo las zonas más desarrolladas las costeras, y no las de la sierra y selva, siendo la zona central del país una de las más relegadas. “Desde una

perspectiva socio histórica, desde su incorporación a la vida activa en la sociedad peruana la selva central ha sido vista como una fuente de recursos naturales para las múltiples necesidades del país y como un lugar disponible para la instalación de colonos (desde los alemanes en el siglo XIX hasta los migrantes andinos en los últimos cincuenta años), casi siempre dejando de lado a la, hoy, minoritaria sociedad indígena de la zona. Sin embargo, los tiempos cambian y las nuevas ideas de desarrollo sostenible van calando poco a poco en las autoridades locales y regionales, aunque sea sólo por necesidad o poder acceder a apoyos monetarios por parte de ONG como el Instituto del Bien Común (IBC)” (Huertas, 2019).

No es un secreto que hemos dado un gran cambio en los últimos 20 años y seguimos sorprendiendo a todos, pues, mientras el mundo se encuentra en crisis, seguimos siendo un mercado atractivo para invertir, y que tenemos aún un respaldo económico sólido; pero también no es un secreto que las brechas sociales son más marcadas tanto a nivel urbano como rural. Por otro lado, debemos considerar que nuestra economía se basa en actividades extractivas no renovables como la minería, los cuales producen un desarrollo geográfico desigual, en donde algunos territorios son beneficiadas más que otros, y que a mediano o largo plazo: 1) extinguen los recursos existentes y 2) menoscaban de manera inmutable el medio ambiente. Pero no solo ello, en los demás sectores económicos también se hace uso inadecuado de los recursos, además, hay territorios que han visto un incremento de actividades ilegales, y el contexto macroeconómico afecta las exportaciones en cualquier momento, situaciones que ponen en riesgo la estabilidad económica, política, social, ambiental del país, y afecta no solo a las generaciones actuales sino también futuras.

A ello, hay que agregar que nuestro sistema de gobierno tiene problemas serios de corrupción e inestabilidad política, lo cual hace difícil el diálogo entre los diferentes stakeholders, generando percepciones de desconfianza y abandono por parte de la sociedad, situaciones que nos terminan llevando a la generación de conflictividad social, los cuales evidencian una incomodidad y potencial grieta en el funcionamiento del aparato estatal o privado. Tal como lo señala la ONU, las causas de un conflicto social dependerán del contexto de cada territorio, pero en general se destacan a: i) la desigualdad entre mujeres y hombres, entre etnias, entre religiones, entre regiones; ii) la crisis económica que conlleva a la pérdida de empleos, el abuso laboral, tener menor capacidad adquisitiva, incremento de la informalidad, aumento de la pobreza, y iii) la ausencia del Estado, carencia de servicios públicos, inseguridad, etc. De no manejarse correctamente la gestión de conflictos sociales, traen como posibles consecuencias el incremento de la violencia, vandalismo, falta de acceso a derechos y recursos, aumento de la corrupción, narcotráfico, desplazamientos forzados, y se profundiza las brechas sociales y económicas.

Tal como señala el Magister Pedro Vargas, experto en Lingüística y estudios de los Yáneshas, desde el advenimiento de la república el sistema no ha favorecido a los pueblos campesinos de la costa y sierra y mucho menos para los pueblos indígenas amazónicos oriundos. El acceso a nuevas tecnologías y comunicación, la instauración de colonos, así como la necesidad apremiante de explotar nuevos recursos para los mercados extranjeros ocasionaron que derechos legítimos, de poblaciones de sierra y selva, sobre todo, sean dejados de lado en aras de un malentendido progreso que ocasionó desmanes terribles como los realizados por los “Barones del caucho” en la selva peruana. Las

respuestas de las poblaciones indígenas y campesinas han sido diversas, desde soportar los abusos, intentar dialogar, resistir o defenderse activamente; lamentablemente con consecuencias trágicas. Hechos lamentables como el llamado “Baguazo” nos muestran que esto no es solo algo para estudiarse en la historia: continúa y estará presente mientras que no se hallen alternativas económicas de desarrollo real que cabe con la postergación en la que muchos pueblos se hallan a pesar de los esfuerzos de los gobiernos por crear un marco jurídico adecuado para resolver conflictos o crear figuras jurídicas como la del “Defensor del Pueblo”. Dentro de las alternativas de desarrollo para comunidades indígenas y campesinas se encuentra el turismo, con el cual se aprovecharía la diversidad cultural y geográfica; sin crear, aparentemente, mayores problemas. (Vargas, 2017).

Es frente a ello que es imperativo plantear nuevas opciones de desarrollo, pero que aseguren que llegue a todos de manera equitativa y justa, para lo cual se requiere que los gobiernos locales sean líderes y promuevan acciones que permitan generar una competitividad local, incorporando una visión estratégica y participativa; pues de esa forma se puede conseguir que el turismo, finalmente, no sea visto solo desde un aspecto mercantilista y de generación de rentas, sino de fortalecimiento de las culturas y sociedades, así como de conservación del medio natural, lo cual es fundamental como parte del respeto del territorio e identidad de quiénes habitan en la comunidad receptora. Para ello, debemos tener en cuenta la implementación de políticas públicas, comprendidas como aquellas labores que debe tener todo Estado y Gobierno para brindar respuestas a las diferentes necesidades de un territorio, que promuevan la paz social, desarrollo, inclusión, sostenibilidad, pues influyen en la vida de las personas con

un impacto directo en su bienestar. Estas necesitan ser diseñadas bajo un enfoque de desarrollo humano (EBDH) y para tener un éxito en su diseño e implementación es necesario que exista una articulación intergubernamental e intersectorial, pues corre el riesgo de ser ineficientes.

El Estado tiene como fin último lograr una nación que conviva en términos de paz y de democracia (un estado social y democrático integra la sociedad y el propio Estado) que permita una convivencia social entre todos y cada uno de los integrantes. Los DDHH fundamentales son el medio para proteger la dignidad humana, y son a la vez condiciones inexcusables de una vida digna. Por suerte, desde las últimas dos décadas todo lo relacionado a lo indígena ha sido revalorado; por lo que en la actualidad se han abierto las puertas para innovadoras y alternas opciones de desarrollo, que tienen lo “indígena” como centro neurálgico, relegando el tradicional pensamiento paternalista que afectaba el auto reconocimiento, autoestima comunitaria, conservando situaciones cuasi coloniales en el día a día.

De acuerdo con nuestros informantes (ver anexo 1 y 2) las soluciones más efectivas a los problemas que se suscitan en Oxapampa están relacionadas al manejo comunal de la problemática, y su relación con las organizaciones del sector privado y público. En ese sentido, el turismo es un modelo de desarrollo que es concurrente con los ODS, demostrando que es una actividad que genera rentabilidad económica, social y ambiental, que con una adecuada gestión responsable, se reduce la posibilidad de impactos y mitigan riesgos para los recursos locales, sean culturales como naturales, y crea escenarios propicios con la naturaleza, genera valor económico al activar la actividad local con una mejor redistribución de los ingresos, perfeccionada al trabajador, da un mayor

valor a la sociedad, aumenta la tasa de empleo local, fortalece el autorreconocimiento e identidad, mantiene en el tiempo los usos, costumbres y tradiciones; así como amplía y fortifica el rol de la mujer andina y amazónica, y se consigue la justicia social con equidad de género (Nicacio, 2017).

Experiencias de TRC como en los ejemplos de la Isla de Taquile, Islas flotantes del Titicaca, Puerto Maldonado, o Villa Rica pueden dar fe de ello. Sin embargo, el turismo puede presentar problemas relacionados a la desnaturalización de actividades tradicionales o la teatralización de estas, perdiéndose así su elemento más valioso: la autenticidad. Este tipo de problemas podemos hallarlo en comunidades indígenas como la de los Bora cerca de la ciudad de Iquitos en Loreto o como ya empieza a ser notorio en las poblaciones nativas localizados entre Junín y Pasco (asháninka) o de Ucayali (shipibo - conibo). Situaciones como las mencionadas anteriormente podrían ser causales de inicio de conflictos, creemos que pueden estarse gestando conflictos asociados al turismo que antes no hemos tenido presentes y pueden ir más allá de problemas de juntas directivas. de asociaciones comunales que administran los bienes dejados por la actividad turística. Si bien en los informes elaborados por la Defensoría del Pueblo no aparece ninguno relacionado a la actividad turística, es necesario velar porque esto no se dé.

Esto, además de los problemas y conflictos que pueden traer los modelos económicos en aspectos ambientales, socioculturales y, obviamente, económicos. Esto se va a dar mientras el ciudadano no perciba que el desarrollo viene con justicia social y que él estará incluido en éste. Es por ello que, el estado debe asumir un rol protagónico creando las garantías, mediante políticas públicas, que permitan a los ciudadanos sentirse efectivamente incluidos. El

turismo va a permitir que se logre el desarrollo en las comunidades indígenas y campesinas, una gestión sostenible y socialmente responsable es garantía de éxito como ya lo han demostrado numerosos casos en la Amazonía, siendo sus impactos positivos los siguientes:

Tabla 38. Impactos positivos de una Gestión Sostenible del Turismo

Impacto Económico	Impacto Sociocultural
Generación de ingresos.	Influencia positiva en los servicios ofrecidos a la comunidad
Aumento de la capacidad empresarial.	Aumento de la calidad y del nivel de vida.
Generación de empleo.	Fomento de la conservación y preservación de edificios históricos y sitios arqueológicos.
Distribución de ingresos.	Preservación de los valores culturales e incremento de orgullo y entidad cultural.
Contribución al Producto Interno Bruto (PIB).	Promueve el intercambio entre turistas y la población local.
Contribución al equilibrio de la balanza de pagos.	Mayores oportunidades recreativas y de ocio para las comunidades receptoras.
Efecto de redistribución del ingreso.	Fomento de las actividades culturales.
Efecto multiplicador.	Mejora del bienestar social de los agentes y las localidades involucradas.
Diversificación económica.	Población local modifica su comportamiento de consumo aumentando la gama de sus necesidades y acelerando los cambios sociales.
Mejora las infraestructuras e instalaciones públicas.	Mejora de las infraestructuras locales, las nuevas perspectivas sociales, la posibilidad de movilidad social y la integración y el incremento de la conciencia social.
Mejora de los estándares de vida.	Intercambio cultural, la revisión de valores internos, la preservación de bienes tangibles e intangibles y la renovación de espacios abandonados.
Mayor preocupación por temas de manejo empresarial.	Capital humano con mayores habilidades y capacidades.
Atracción de inversiones nacionales y/o extranjeras.	Empleos indirectos generados por las empresas proveedoras de los establecimientos turísticos
Impacto Medioambiental	Impacto Político
Preservación de áreas naturales y construidas, la mejora de la calidad ambiental y las mejoras de la infraestructura.	Planificación, articulación, sinergia, la representación de los intereses de la colectividad.
Influencia positiva en los servicios ofrecidos a la comunidad.	Mayor posibilidad de equilibrio regional, contribución al desarrollo sustentable y

	mayor posibilidad de eficiencia y eficacia en las acciones.
Generación de fondos de conservación	Ordenamiento territorial.
Valoración del medio ambiente.	Recuperación del espacio.
Fomento de las campañas de información, sensibilización y educación ambiental a la comunidad	Facilitar acceso a las comunidades locales al mercado turístico.
Planificación territorial delineando áreas comunales reservadas para la actividad turística.	Maximizar vínculos en la economía local reduciendo las fugas.
Aplicación de controles como: capacidad de carga y capacidad de acogida.	Prever los conflictos y tener gestión de riesgos.

Fuente: Rodríguez. et. al. (2015), Orgaz (2014), Cañero (2018), Pérez de las Heras (1999), OMT (1998), Jimenes & Cabazos (2012), Conama, 1994), Rivas (s.f.), y Lombardi (2011).
Elaboración propia

El turismo, por tanto, es una herramienta de desarrollo para los diversos pueblos del Perú y para ello debemos evitar que se convierta en factor o desencadenante de conflictos en su territorio.

5.2. Conflictividad Social en el Perú y zona de estudio

Ahora bien, debemos tener en cuenta que un conflicto es inseparable a la sociedad, tiene una correlación directa con la vida, y es una característica propia de nuestra existencia y de la interrelación intercultural, y que este se transforma en el tiempo; es decir, tiene un proceso complejo de construcción o “desconstrucción”. Pues efectivamente, los conflictos sociales se erigen de manera mutua entre “dos o más partes interdependientes” (actores), cuando el Estado, empresas y sociedad perciben que van por caminos separados, con metas, objetivos e intereses incompatibles, cuando hay escasez de recursos o interferencia de una de las partes para llegar al fin esperado, que puede incluso derivar en violencia. Como hace referencia Caravedo (2014) “es un proceso dialéctico que expresa la tensión entre actores que tienen distintos intereses, necesidades, motivaciones y cosmovisiones. Es una interacción de fuerzas que se contraponen y generan impactos en cuatro dimensiones: personal (afectos e

identidades), relacional (confianza, poder y comunicación), cultural (cosmovisiones, creencia, prácticas y valores sociales) y estructural (económico, institucional, político y legal).” (p. 88).

En el país, la Defensoría del Pueblo considera que hay dos (2) tipos de conflictos sociales: i) El primero es referente a los conflictos sociales que enfrentan a la población con las industrias extractivas, que ocurre cuando, por ejemplo, se explotan los recursos naturales hasta su desaparición, o destruyen los ecosistemas, con ingentes costos ecológicos y humanos, existe una dependencia económica y debilitación de otros sectores o industrias; ocasionando un grave problema territorial, pues a medida que avanza la extracción de recursos, estas se van tornando mucho más complejas, destructivas y violentas, que se expanden por las áreas impactando a un gran cantidad de personas. En ese sentido, el modelo extractivista no es sostenible y es causal de una mayor conflictividad social, sobre todo para las poblaciones indígenas y campesinas, situadas en las áreas de influencia de las operaciones de los proyectos extractivos, viendo afectadas sus actividades tradicionales y modos de vida.

Por otro lado, se tiene ii) los conflictos entre la población y el Sector Público, sobre todo en lo relacionado a la gestión, como la inadecuada prestación de un servicio público, la inacción ante la vulneración de sus derechos laborales o sociales, falta de diálogo entre instituciones públicas, carencia de políticas públicas, sentido de abandono, etc. Es el Estado quien debe velar por los derechos de todo ciudadano, como los económicos, sociales, culturales, y del medio ambiente, siendo su fin el lograr una sociedad que viva en paz, democrático, en convivencia social, con enfoque intercultural, inclusivo,

sostenible, entre todos y cada uno de los integrantes; debiendo tener el compromiso de tomar las medidas para hacerlos realidad, en base a los recursos económicos, humanos, tecnológicos, legales, ambientales, laborales de los que dispone.

No obstante, la baja inversión pública trae consigo complejas situaciones de índole social, ambiental y económica que impactan a nivel regional y local, pues devienen en un incremento en la conflictividad. En ese sentido, en los últimos años hay una preocupación por proteger y promover el amparo de los DDHH de las comunidades indígenas, sobre todo por la gran cantidad de proyectos extractivos que han operado en su zona de influencia, y que muchas veces sufren las consecuencias en su territorio, con abusos en contra de su forma y modo de vida, generando la percepción de que no contribuyen a su desarrollo. Es imperativo demandar y exigir que se salvaguarden los derechos amazónicos e indigenistas territoriales.

Los estudios de la conflictividad social en el país han mostrado que es un proceso complejo debido al incremento de actividades extractivas, sobre todo del sector minero, primando la utilización irresponsable de recursos como fuente de riqueza, sobre todo en zonas cercanas a las comunidades campesinas e indígenas. Según el reporte de la Defensoría del Pueblo, a setiembre de 2021 se tiene un total de 198 conflictos, siendo el 65.2% de tipo Socioambiental y 8.6% de tipo Comunal. Del total de conflictos socioambientales, el 84.5% pertenece al sector minero y de hidrocarburos.

Vemos entonces, que muchos de ellos están relacionados a temas de desarrollo social y económico, que han ocasionado fricciones y tensiones sociales, y que, si bien las empresas promueven políticas de responsabilidad social empresarial o emplean nuevas tecnologías, y que el Estado diseña un marco jurídico más estricto que se enfoca en las relaciones comunitarias para prevenir los conflictos, hay un pasado que “condena”. Es ahí, donde el turismo adquiere un rol protagónico y de gran potencial como modelo de desarrollo complementario, pues éste se enfoca en el aprovechamiento del recurso. Además, la experiencia del sector, como la implementación del programa nacional de TRC de parte del MINCETUR, nos demuestra que el turismo tiene en cuenta los “paradigmas” del conflicto como lo sustentaba ICAR, como son i) el paradigma racional, con una visión del conflicto en torno a intereses; ii) el paradigma cultural, que discurre los conflictos como acontecimientos culturales, que se van construyendo desde la sociedad, para lo cual se debe analizar desde la perspectiva de quien experimenta el conflicto, que en este caso corresponde a las poblaciones originarias; finalmente tenemos el, iii) paradigma biogenético, afirmando que el conflicto es la consecuencia de necesidades insatisfechas, centrándose primero en reconocer que existe carencia y cómo brindarlas.

En ese sentido una labor esencial del Estado es actuar tomando las mejores decisiones a nivel social y político que aseguren un tejido social sin problemas. Para ello debe antes del conflicto, tomar iniciativas que conduzcan a soluciones compatibles entre las partes (comunidad, sociedad civil, instituciones, empresas), con estrategias de prevención, con el objetivo claro de impedir la tentación a ser violentos. Sobre todo, en los territorios, como la Selva Central, en específico la Región Pasco y sus comunidades nativas, espacios que tienen una

baja asignación del presupuesto nacional, y que sumado a ello presentan una ineficiente gestión de los recursos, con una baja ejecución, impidiendo el acceso a servicios de forma rápida a los ciudadanos.

Así tenemos que la región recibe el 1.68% del presupuesto total asignado a los Gobiernos Regionales, ubicándose en el puesto veintidós (22), mientras que el Gobierno Local de Oxapampa recibió el 34.31% del total asignado a Pasco, y solo ha tenido un 61.5% de ejecución, finalmente la Municipalidad Provincial de Oxapampa, obtuvo el 29% del total, con una ejecución del 70.3%. finalmente, el promedio de ejecución de las Municipalidad Distritales que la conforman, fue de 67.1% (MEF, 2021).

Tanto los estudios, IPS-2019 e INCORE-2020, nos presentan a Pasco como un territorio con distintos problemas, que han llevado a convertirla en la una región con alta conflictividad social. El primer estudio nos confirma la restringida accesibilidad a las telecomunicaciones e información, la ausencia de protección de los derechos personales, alto índice de desnutrición, inconvenientes para acceder a una vivienda, cuidados médicos básicos, agua, saneamiento y otros servicios básicos, actividades productivas sin el enfoque de interculturalidad e inclusión, analfabetismo, sin acceso a Educación Superior. Por otro lado, el INCORE demuestra que, tras el análisis de los seis (6) componentes y sus cuarenta (40) indicadores, posiciona a Pasco en el puesto diecisiete (17), en donde se evidencia brechas de género, empleos inadecuados, bajo nivel de ingresos, y negativa percepción de la labor de parte de las instituciones públicas, convirtiéndose en una de las regiones menos competitivas, y como la región con mayor tasa de “Conflictividad Social” (conflicto por cada 100,000 habitantes).

Más específicamente, y puntualizando sobre la CN Tsachopén, el gran número de casas (albergues) no cuentan con acceso a servicios de luz, agua, telecomunicaciones, hay un solo colegio de primaria y un deficiente un sistema de salud. Penden de los recursos otorgados por la naturaleza para su sostenimiento, así como elaboración de artesanías y textiles; sin embargo, se ven inmersos en adversidades de discriminación, y de la globalización, lo que ha generado que mucho de sus conocimientos y riquezas tradicionales se estén perdiendo, y los bajos ingresos han llevado a que las familias adopten nuevas actividades económicas. Es una comunidad que se ha visto afectada por el consumo y uso irresponsable de los recursos territoriales, se les ha negado su derecho a utilizar sus propias tierras, que afecta su “cosmovisión” pues su visión es ritualístico, es decir, vinculan su vida diaria con la espiritualidad de la naturaleza y el cosmos. Asimismo, sin la existencia de proyectos que promuevan una verdadera educación superior para los jóvenes nativos, no podrán fortalecer sus competencias y habilidades que les permita ser competitivos, limitando su desarrollo.

5.1. El turismo como factor de disminución de los conflictos sociales en la selva central

El Turismo Comunitario (TRC o CBT), surgió como un modelo a intervenir en aquellos espacios rurales más desfavorecidas, permitiendo integrarse a la economía local y así promover un desarrollo comunitario, brindar accesos a servicios básicos, inclusión social, aprovechar sosteniblemente la biodiversidad local, permitiendo ser el mecanismo para alcanzar el ansiado desarrollo y mitigación de la pobreza, como lo demuestran los 76 emprendimientos rurales diseñados y desarrollados por MINCETUR en 16 regiones del país, cuyos

indicadores evidencian un incremento en la empleabilidad, logra incorporar al género femenino en la gestión y operación de los negocios, y mejorar las condiciones de vida con más accesos a servicios.

En el país, se ha podido tener casos exitosos gracias a los “Lineamientos para el Desarrollo de Turismo Comunitario en el Perú”, el cual plantea una transversalidad del sector turístico, primando los enfoques de:

- a) base comunitaria, que sea colaborativo y organizado;
- b) enfoque territorial, con un uso responsable del espacio y así asegurar la sostenibilidad;
- c) enfoque intercultural, que asegure la convivencia y paz social, con respeto a las identidades y la de los visitantes,
- d) enfoque de mercado; que garantice un comercio responsable y justo, se fortalezca las cadenas de valor del turismo, y se tenga sostenibilidad económica;
- e) enfoque de experiencia, con el diseño de productos turísticos que aporten sentido y se base en lo emocional y experiencial; que amen lo que visitan.
- f) enfoque de gobernanza, reconociendo la autonomía organizativa de la comunidad, y en donde cada persona (emprendedor) es un sujeto activo y agente de cambio, y,
- g) enfoque de género, permitiendo reducir asimetrías y brechas de acceso a los recursos, con equidad de oportunidades.

El turismo tiene como uno de sus componentes esenciales, el estudio del territorio, teniendo en cuenta que como actividad involucra el desplazamiento de individuos, quiénes se encontrarán en un colectivo distinto al de ellos, con diferentes religiones, razas, costumbres, tradiciones, características, etc; que conlleva a un choque social y cultural, sumado a que, el turismo requiere usar recursos naturales que ya son usufructuados por otros sectores económicos y que por lo tanto requiere un equilibrio para asegurar el desarrollo sostenible.

De esta forma vemos que hay una estrecha relación del turismo y el conflicto social, pues los elementos que están localizados en los territorios indígenas no podrán ser aislados del todo, no pudiendo ser considerados como recursos que puedan ser extraídos o explotados, que genere una alteración de las tierras comunales, que transgreda sus fronteras de reproducción social y cultural, limitando sus derechos, las cuales son propias y merecen sean respetadas. Es claro entonces, que la tierra, el territorio y el bienestar humano son indisolubles, y están fuertemente vinculados a la historia y cultura, permitiendo la supervivencia de los pueblos, pues se respeta su identidad en todas las dimensiones que éste representa.

Es interesante identificar que las personas contamos con una identidad individual y colectiva, y que ésta se genera a partir de una cultura, y que, si bien esta puede cambiar y transformarse en el tiempo, no debemos perder las “fronteras” que justamente nos identifican y nos hacen únicos y diferentes al mismo tiempo. Es ahí donde debemos comprender que esa frontera que debemos cuidar, en donde coinciden y conviven factores sociales, ambientales, económicos, tecnológicos, culturales, etc., y que aprendemos a convivir con ellos, es nuestro territorio. Por ello identidad, cultura y territorio son necesarios al momento de buscar

soluciones en un determinado conflicto, bases que el turismo considera esenciales en su planificación e implementación, puesto que reconoce el valor de cada individuo como actor decisivo del desarrollo, valora el espacio geográfico como componente clave en la identidad de los pueblos, por ello evita que se transgreda dicha frontera a fin de permitir que no se altere esa identidad local.

En relación a ello, la actividad turística concibe el territorio como un centro de inter-relacionamiento sociocultural, que se caracteriza por la participación de actores que, con el tiempo van construyendo una identidad individual y colectiva a partir del vínculo hombre-medio ambiente. Además, se conceptualiza como un fenómeno de construcción social, que dinamiza el territorio con los pilares de la sostenibilidad, interculturalidad e inclusividad. Ello ha permitido delinear políticas turísticas territoriales, priorizando los derechos esenciales, respeto cultural, la valoración entre las personas, la equidad, algo fundamental, pues los pueblos indígenas consideran sus territorios parte de su cosmovisión y vínculo esencial de vida, que les da su identidad.

De ahí que podemos referirnos a la Vocación Social Territorial (VST) del Turismo, para explicar que cualquier cambio en un determinado territorio, supone no solo un cambio en la distribución y explotación de los recursos que existen en dicho espacio, sino conlleva un costo social, en el cual la población local asume nuevos procesos que los transforman afectando los instrumentos comunitarios de gestión y organización, su poder es redistribuido, y se incrementa el riesgo y peligro para sus usos, costumbres y tradiciones culturales. Sobre ello, el modelo que plantearon Miguel-Velasco et. al. permitió comprender la relación entre desarrollo, turismo y conflictos sociales, pues plantean que a mayor cantidad de atractivos turísticos son más propensas los conflictos sociales.

Y es justamente, los pueblos indígenas los cuales hoy se han convertido para muchos países, incluidos nuestros, como su principal oferta turística para el turismo cultural, siendo proclives a un flujo turístico exagerado, sin planificación turística ni ordenamiento territorial, gestión inadecuada del turismo, ocasionando impactos negativos; pero con una correcta visión, éste puede transformar de manera positiva el territorio y las personas que ahí habitan. En esa línea, los estudios de Sánchez (2018), Fernández-Arroyo (2020), Flores y Propin (2019), Navas y Chubi (2015), Simancas (2018), Miguel-Velasco et. al. (2019), Pilquimán (2016), Pereira de Lima (2000), Jimenes (2016), Vega (2016), Prada (2009), Obombo y Velarde (2019), Cañero (2018), así como el de organizaciones nacionales e internacionales, y las entrevistas realizadas, nos permiten identificar algunas características que todo proyecto turístico debe tener en cuenta para conseguir una gestión sostenible y competitiva del producto diseñado, y de esa forma evitar, reducir o mitigar la conflictividad social:

Tabla 39. Características de un Proyecto Turístico para ser sostenible y competitivo, y evitar la conflictividad social

N°	Característica
1	Como toda actividad genera impactos, daña el territorio en circunstancias de una “alta presión” territorial, para ello se deben hacer estudios de la capacidad de carga, el cual se monitorea constantemente.
2	Es una práctica social que involucra interrelación de grupos sociales, siendo necesario que se incorpore una visión de construcción territorial.
3	Genera conflictividad, pero puede ser mitigada mediante un diagnóstico previo, siendo fundamental categorizar el conflicto social, entender el enfrentamiento territorial desde una perspectiva histórica, y reconocer que existen agentes sociales que construyen o reconstruyen un territorio.
4	Puede generar exclusión espacial y económica de las comunidades locales para favorecer la inversión turística, siendo necesario contar primero con un plan de acción, generar estudios técnicos, y hacer seguimiento a las actividades.
5	Algunas causas que generan el conflicto se relacionan por las diferencias e intereses contrapuestos de los múltiples agentes sociales (públicos y privados), que se producen por relaciones de dominio y la gestión del

	espacio turístico. Es fundamental diseñar estrategias de participación ciudadana.
6	Tiene una alta correlación positiva con los conflictos sociales, los cuales tienden a incrementarse a medida ante un mayor flujo turístico o atractivos turísticos. Se requiere por ello contar con un plan de desarrollo turístico o de ordenamiento territorial.
7	En el proceso de planificación se debe incorporar capítulos que estudien no solo los beneficios económicos de la actividad turística, sino también la trama de posibles tensiones y conflictos sobre los espacios, así como la gestión de actores y la relación de poder.
8	Todo proyecto debe enfocarse en la construcción, y no en modificar el entorno ni alterar el modelo de vida. Debe primar un enfoque intercultural, de gobernanza, de sostenibilidad, de territorio. La cultura y sus diversas formas de expresión deben permanecer vivas y auténticas, revitalizándose gracias a los encuentros interculturales que se den. Las actividades deben ser llevadas con diálogo, con entendimiento entre los pueblos.
9	Puede ser empleado como instrumento de construcción de paz, y reconciliación en zonas que han sufrido de violencia.
10	Aporta de manera significativa a la economía y permite mejorar la calidad de vida, siempre y cuando se tengan en cuenta las relaciones individuales y colectivas.
11	Influye de manera positiva en las actitudes y prácticas que se puedan tener para la conservación cuando se asegura que lleguen a todos los beneficios económicos. Por lo tanto, el enfoque comunitario debe asegurar la participación total de quienes lo conforman, con una justa distribución de los beneficios que genera el turismo entre todos los actores que participan en su desarrollo.
12	Debe ser visto como un medio, y no el fin. Es un componente más de todo el proceso de desarrollo de un Territorio, lo cual se consigue si los actores participan de manera activa en la gestión sostenible. En ese sentido, no puede descuidarse las otras actividades económicas, pues la transversalidad del turismo permite involucrarlo con proyectos diferentes como por ejemplo el desarrollo de la agricultura, la pesca, la artesanía, la pequeña agroindustria, el transporte y otros servicios. Toda iniciativa productiva sostenible tendrá que contribuir al desarrollo económico local y generar empleo nuevo y trabajo decente en las comunidades.
13	Se sustenta en los valores de solidaridad, cooperación, respeto a la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas y de la diversidad biológica que éstos albergan.
14	El objetivo es que las comunidades prosperen y vivan dignamente, mejorando las condiciones de vida y de trabajo de sus miembros.
15	No puede ser paternalista, sino debe conseguirse la autogestión del turismo, de modo que las comunidades asuman el protagonismo que les corresponde en su planificación, operación, supervisión y desarrollo.
16	Se debe normar la conducta de los turistas y sus relaciones con la comunidad, esto ayudará a conservar los recursos naturales, culturales y sociales del patrimonio comunitario.
17	Se debe respetar el derecho de propiedad y control de las tierras y territorios, que son la fuente de manutención, identidad y espiritualidad.

-
- 18** Deben participar equipos interdisciplinarios en la planificación comunitaria, en la gestión y operación de los servicios turísticos.
-
- 19** Es un trabajo articulado entre el sector público, privado y comunidad, siendo necesario fomentar su participación, y que sumen esfuerzos para fortalecer y desarrollar redes locales, nacionales y regionales.
-

Fuente: Sánchez (2018), Fernández-Arroyo (2020), Flores y Propin (2019), Navas y Chubi (2015), Simancas (2018), Miguel-Velasco et. al. (2019), Pilquimán (2016), Pereira de Lima (2000), Jimenes (2016), Vega (2016), Prada (2009), Obombo y Velarde (2019), Cañero (2018).
Elaboración propia

5.2. Propuesta de Proyecto Comunitario en Tsachopén

Se ha considerado como un modo de propuesta al pueblo Yánesha, en este caso a la Comunidad Nativa de Tsachopén (CN Tsachopén), un proyecto de TRC en el Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYC) en una gestión compartida con la comunidad, que se denominará *TSCHOPEN ECOLODGE*. Un territorio que gracias al atractivo paisajístico de la zona puede consolidarse como un nuevo emprendimiento enmarcado en el programa del MINCETUR, y que, con un correcto diseño, evitará que se sigan desarrollando actividades que solo buscan explotar a estas poblaciones y recursos locales por interés económico. Con el respeto de la comunidad local, la conservación de las áreas naturales y del patrimonio cultural, histórico y arqueológico, generación de trabajo decente y justo puede contribuir a las soluciones de los conflictos sociales existentes.

La intención es implementar un “Modelo Comunitario de Gestión” con un enfoque comunitario, intercultural, de mercado, de experiencia, de gobernanza, y de género, siguiendo los lineamientos diseñados por MINCETUR, abordado en el capítulo precedente del “turismo como factor de disminución de los conflictos sociales en el Perú”, así como tomando de referencia el emprendimiento con Vocación Social del Territorio (VST), el estudio realizado por Huertas (2019) sobre la Innovación Social en la Selva Central, y lecciones aprendidas de otros casos implementados.

En ese sentido, se recomienda diseñar el proyecto en base a tres (3) fases, las cuáles se irán implementando de manera progresiva, pero que son necesarios para asegurar la sostenibilidad de este, puesto que no solo se requiere del “Ecolodge” con el servicio de alojamiento, sino de incentivar el desarrollo productivo local que asegure la mejora en los índices del desarrollo humano, y generar investigación sobre los diferentes ecosistemas y así asegurar su protección.

Tsachopén Ecolodge (Fase 1): Construcción de albergues ecológicos en la zona de influencia de la CN Tsachopén, y proyección al aprovechamiento sostenible del espacio zonificado como campamento del PNYC.

Tsachopén Innova (fase 2): Implementación de un programa de formación y financiamiento que permita un mayor valor agregado a la producción local, siendo el público objetivo niños, jóvenes y mujeres. Se edificará una escuela de Líderes ambientales, con la finalidad de desarrollar competencias y habilidades en los nuevos emprendedores locales.

Centro de Investigación y Desarrollo Tsachopén – CIDT (fase 3): Centro de generación de conocimiento científico como base para la preservación de los ecosistemas del PNYC que permitirá revalorar la identidad territorial, la educación ambiental y cultural, y con ello la sostenibilidad.

Para poder alcanzar el éxito, se debe considerar una participación activa de los diferentes niveles de gobierno, representado en este caso por MINCETUR, DIRCETUR, SERNANP, MINCUL, MINAM; y los gobiernos regionales y locales, así como la participación de representantes comunales, como la Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central – ARPI SAC. Es fundamental

contar con el aval y respaldo de dicha organización, puesto que es la representante formal de las comunidades nativas e indígenas localizadas en la selva central, además, representa a diez federaciones, como la Federación Regional de Comunidades Nativas Yanesha, Asháninka Pichis, Palcazú, Pachitea (FRECONAYAPPP) y la Unión de Nacionalidades Asháninkas y Yáneshas de Pasco y Huánuco (UNAY).

La CN Tsachopén tiene la representación de los gremios previamente mencionados, por lo cual se debe respetar su institucionalidad comunitaria. Como bien ha hecho referencia Richard Smith en la entrevista realizada, “si alguna empresa de turismo quiere trabajar en una zona con población indígena y comunidades nativas, es MUY importante conversar primero y llegar a acuerdos con estas poblaciones y comunidades, y si fuera posible, con las organizaciones que las representa”. En esa línea, se tiene que respetar su estructura organizativa, que normalmente está constituida por una Asamblea o Junta General que es el órgano de gobierno central, luego se tiene a una Junta o Consejo Directivo que es el ente administrador o gestor de un proyecto y de los distintos comités que se implementan, adicionalmente, están los propios comités que se organizan de acuerdo con las actividades económicas que se desarrollarán, y finalmente, están los responsables o unidades de negocios de los proyectos.

Para el presente proyecto, se tendrá una Asamblea General, una Junta Directiva, Comités Comunitarios, y Responsables de Unidades de Proyecto, quiénes tendrán un trabajo articulado y coordinado con instituciones del gobierno, de organismos no gubernamentales y el soporte de ARPI SAC. Se propone una organización de la comunidad en base a comités comunales y rotativos. En los

siguientes gráficos, se presenta los organigramas propuestos para la CN de Tsachopén:

Gráfico 17. Propuesta Estructura Organizacional de la Comunidad Nativa de Tsachopén



Elaboración Propia

Como se puede apreciar, la Junta Directiva rinde sus actividades a la Asamblea Comunal, y estará a cargo del Comité de Control, unidad que supervisa al resto de comités comunales, proponiéndose comités que aseguren valor agregado a las actividades económicas locales como: Agricultura, Artesanos, Ganadería, Manufactura, Educación y Cultural. (Véase en la Tabla 41. Las funciones propuestas de cada comité).

representantes de la CN y cinco (5) de La Organización como soporte, quienes se encargarán de la implementación progresiva del proyecto. El CPT será elegido por la Asamblea Comunal y deberá mantener reuniones mensuales para discutir sobre principales asuntos de gestión, administrativos y de requerimientos como son del capital humano, financiamiento, control financiero y económico, procesos y las operaciones.

Se debe tener en cuenta que son tres (3) fases, y cada uno debe ser visto como sub proyectos con sus propias peculiaridades, en la siguiente tabla se presenta la propuesta para cada una de ellas:

Tabla 40. Propuesta de Organización y Gestión para cada Sub Proyecto (Fases)

Fase	Propuesta
Tsachopén Ecolodge	Para “Tsachopén Ecolodge” la infraestructura, pertenecerá a la comunidad de Tsachopén y recibirá el 60% de las utilidades generadas por la operación y tendrá derecho al 50% del voto. La “organización”, tendrá el 40% de utilidades y también el 50% del voto.
Tsachopén Innova	El convenio debe ser a largo plazo, con un horizonte mínimo de 20 años, luego de los cuales, la CN de Tsachopén podrá escoger entre la renovación o la culminación del mismo. En el caso de “Tsachopén Innova”, como infraestructura la CN tendrá derecho al 50% del voto, y La Organización podrá emplear el 20% de las donaciones o financiamiento canalizado en gastos administrativos, y el 50% del voto.
Centro de Investigación y Desarrollo Tsachopén	Las utilidades serán destinadas a los programas de educación y capacitación técnico especializado de la comunidad local, con incidencia en niños, jóvenes y mujeres. En el caso del “Centro de Investigación y Desarrollo Tsachopén” como infraestructura será de la CN de Tsachopén y tendrá derecho al 50% del voto; mientras que La Organización podrá emplear el 20% de las donaciones o financiamiento canalizado en gastos administrativos, y el 50% del voto.

Las utilidades serán destinadas para investigación y mantenimiento del centro de interpretación y del centro de investigación.

Fuente y Elaboración propia

Se considera que, en los proyectos de turismo rural, como el propuesto en el presente capítulo, sin un mapeo o análisis de interesados que sea llevado de manera correcta, como el “Modelo de Prominencia”: diseñado por Mitchel, Agle y Wood (1997) es fundamental para identificar las relaciones de poder, legitimidad y urgencia.

Gráfico 19. Modelo de Prominencia de Mitchel, Agle y Wood



Fuente: Mitchel, Agle y Wood (1997), tomado de Acuña (2012)

Los autores plantean que de acuerdo con lo que representa cada una de las partes (stakeholders), se le tiene que asignar valores relacionados con su *“preponderancia o importancia”* en relación a sus niveles de “urgencia”, “legitimidad” y “poder” que pudieran ejercer. Al combinarse estos atributos, aparecen actores latentes, discrecionales, reclamantes, dominantes, definitivos, y los no stakeholders, quienes tienen diferentes expectativas respecto al proyecto, siendo una importante herramienta en la gestión de conflictos. En ese sentido, a modo de ejemplo, se ha aplicado el modelo al proyecto propuesto, desde el enfoque de un tercero que desea ser “La Organización”, así en las tablas 42 al 51, en anexo 3, se presentan las matrices que consolidan el índice de preponderancia, y su resumen, que, por ejemplo, identifican como principales actores, en primer lugar sin duda a la propia CN Tsachopén, y luego a instituciones esenciales como son la Autoridad del Agua (ANA), Ministerio de Cultura, SERNANP, y el Ministerio del Ambiente.

Por otro lado, es necesario que se haga un análisis de gestión de riesgos, que identifique posibles “desastres” ambientales y sociales que afectarían la sostenibilidad del proyecto al interrumpir la implementación y operación del proyecto y generar costos sociales, económicos y ambientales adicionales que afectan a los usuarios (residentes y visitantes). Para ello se deberá realizar un diagnóstico de la Gestión de Riesgos Sociales, y un análisis de sostenibilidad en base a principales indicadores de gestión, permitiendo prevenir futuros conflictos y monitorear la operación constante del proyecto.

En ese sentido, se propone una matriz de Gestión de Riesgos Sociales que esté conformada por: descripción del riesgo, denominación de riesgo, impacto, causas, probabilidad de ocurrencia, descripción de efectos, y respuesta (Véase la **Tabla 50**), y una matriz de indicadores de sostenibilidad que contenga como mínimo: dimensión a evaluar, elementos de dimensión, indicadores y la frecuencia de medición (Véase la **Tabla 51**), lo cual permitirá ser una mejor guía de evaluación continua de la operación del proyecto, y de esa forma tener información real y actualizada sobre los impactos que puedan estar ocurriendo en el territorio.

Como conclusión del presente capítulo, tenemos entonces la necesidad de revalorar a la selva central del Perú, pues, si bien cuenta con una inmensa variedad de recursos culturales y naturales, no ha podido desarrollarse turísticamente, priorizando sectores que han traído consigo una alta conflictividad social. Pasco es conocida por ser andina, pero se nos olvida que más del 60% de su territorio es amazónico, en la cual conviven una vasta lista de comunidades indígenas, como la CN de Tsachopén, quienes necesitan participar de la vida económica y social del país de manera activa y no seguir siendo espectadores.

Hemos podido ver que es posible el diseño de proyectos turísticos sostenibles como modelos de desarrollo territorial, los cuales pueden apoyar en la prevención de conflictos sociales, pero, para ello es necesario involucrar de manera activa a las comunidades y respetar su organización comunal, y considerar en el diseño de cualquier intervención, los distintos enfoques y lineamientos de gestión del turismo rural comunitario, así como experiencias previas y una visión social del territorio.

Conclusiones

- El desarrollo rural debe tener un enfoque territorial y debe considerarse que sea endógeno, integrado y sostenible, sea cualquiera la actividad que se realice en el espacio.
- El desarrollo rural, bajo el enfoque territorial, supone la consideración de los problemas que normalmente ocurren en los espacios rurales, y que afectarán en mayor o en menor grado, cualquier proyecto, política o iniciativa que se tenga. Trasciende muy lejos de solo lo agrario, debiéndose considerar también actividades artesanales, forestales, industriales, agroindustriales y de turismo.
- Los problemas y conflictos que pueden traer los modelos económicos en aspectos ambientales, socioculturales y, obviamente, económicos se generan cuando el ciudadano no perciba que el desarrollo viene con justicia social y que él estará incluido en éste. Por ello, el panorama de la conflictividad social en el Perú se ha mostrado en los últimos años como un proceso complejo debido al incremento de actividades extractivas, sobre todo del sector minero, primando la explotación de recursos naturales como fuente de riqueza, sobre todo en zonas cercanas a territorios de comunidades campesinas y nativas.
- El Estado debe asumir un rol protagónico creando las garantías, mediante políticas públicas, que permita plantear nuevas opciones de desarrollo, pero que aseguren que llegue a todos de manera equitativa y justa, para lo cual se requiere que los gobiernos locales sean líderes y promuevan acciones que permitan generar una competitividad local, incorporando una visión estratégica y participativa; que promuevan la paz social,

desarrollo, inclusión, sostenibilidad, con una articulación intergubernamental e intersectorial. En ese sentido, en los últimos años hay una preocupación por proteger y promover la protección de los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo por la gran cantidad de proyectos extractivos que han operado en su zona de influencia, y que muchas veces sufren las consecuencias en su territorio.

- El turismo es uno de los medios para crear desarrollo en las comunidades indígenas y campesinas, una gestión sostenible y socialmente responsable es garantía de éxito como ya lo han demostrado numerosos casos nacionales o internacionales, sobre todo aquellos que se han dado en la Amazonía.
- El Turismo Comunitario (TRC o CBT), surgió como un modelo a intervenir en aquellos espacios rurales más desfavorecidos, permitiendo integrarse a la economía local y así promover un desarrollo comunitario, brindar accesos a servicios básicos, inclusión social, aprovechar sosteniblemente la biodiversidad local, permitiendo ser un instrumento de desarrollo y mitigación de la pobreza, como lo demuestran los 76 emprendimientos rurales diseñados y desarrollados por MINCETUR.
- Según la Ley N° 29785, “los pueblos indígenas u originarios son aquellos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que tienen lugar en este país y región; conservan todas o parte de sus instituciones distintivas; y que, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria”. Y de acuerdo con la BDPI, en el Perú se hablan 47 idiomas distintos y se reúnen alrededor de 55 pueblos indígenas, de ellos, 51 son originarios de la Amazonía y 4 de los Andes (BDPI, 2020). En ese

sentido, la Ley N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva, define que las Comunidades Nativas tienen origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva y están constituidas por conjuntos de familias vinculadas por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto; características culturales y sociales; y tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio con asentamiento nucleado o disperso.

- La provincia de Oxapampa, localizada en la región Pasco, posee un potencial turístico por la cercanía a Lima, poseer riqueza cultural y natural, como la presencia de comunidades nativas que pueden permitir la implementación de emprendimientos de turismo rural comunitario que asegure su desarrollo y mejorar sus condiciones de vida. Es un territorio que presenta una alta tasa de pobreza, desnutrición infantil, limitado acceso a servicios públicos básicos, la población joven que vive en la zona urbana tiene dificultades para acceder a un trabajo adecuado, existe una alta percepción de inseguridad ciudadana y alta percepción de corrupción de las autoridades locales de instituciones públicas, limitada atención en el saneamiento físico de las comunidades nativas, baja comprensión lectora y de matemática, limitado acceso de vías de comunicación terrestre, limitado acceso a servicios de comunicación de telefonía móvil e internet, pérdida de cobertura forestal, se viene desarrollando la pesca con explosivos, se realiza sobreuso de agroquímicos en las plantaciones, y no se dispone adecuadamente los envases de los agroquímicos, presencia de cultivos, limitado acceso a servicios de salud pública de

calidad y con pertinencia cultura, y pérdida de la identidad de los pueblos indígenas.

- Los “Lineamientos para el Desarrollo de Turismo Comunitario en el Perú”, diseñados por MINCETUR han permitido el diseño, desarrollo e implementación de emprendimientos rurales exitosos, pero solo se conseguirá si se posee un enfoque transversal; es decir, holística, que permita evaluar los métodos que se aplican, así como la intervención de cada actor. Se debe tener enfoque de a) base comunitaria, b) territorial, c) intercultural, d) de mercado; e) de experiencia, f) de gobernanza, y g) de género. De esa forma se podrá promover una mejor relación en las prácticas comunitarias en cada territorio.
- Se ha considerado como un modo de propuesta al pueblo Yánesha, en este caso a la CN Tsachopén, ubicado en el distrito de Chontabamba de la provincia de Oxapampa, territorio que gracias al atractivo paisajístico de la zona puede consolidarse como un nuevo emprendimiento en el marco del turismo rural comunitario, y que, con un correcto diseño, evitará que se sigan desarrollando actividades que solo buscan explotar a estas poblaciones y recursos locales por interés económico. Claros ejemplos exitosos son los referidos a la concesión de Ulcumano Ecolodge en el distrito de Chontabamba, y el diseño del Producto turístico de la “Ruta del Café”.
- El TRC a desarrollarse, como toda actividad genera impactos, daña el territorio en circunstancias de una “alta presión” territorial que conllevan a un conflicto por los impactos negativos a nivel ambiental, social, cultural y económico. A fin de mitigarlos, se debe tener en cuenta que es necesario:

- Realizar estudios de la capacidad de carga, analizar interrelación de grupos sociales, incorporar una visión de construcción territorial, tener un diagnóstico previo, siendo fundamental categorizar la conflictividad social que existe en el espacio en estudio, entender el enfrentamiento territorial desde una perspectiva histórica, y reconocer que existen agentes sociales que construyen o reconstruyen un territorio.
- Contar con un plan de acción, generar estudios técnicos, y hacer seguimiento a las actividades, diseñar estrategias de participación ciudadana, contar con un plan de desarrollo turístico o de ordenamiento territorial, incorporar capítulos que estudien no solo los beneficios económicos de la actividad turística, sino también la trama de posibles tensiones y conflictos sobre los espacios, así como la gestión de actores y la relación de poder.
- Primar un enfoque intercultural, de gobernanza, de sostenibilidad, de territorio. Asimismo, los encuentros interculturales que se den deben ser llevadas con diálogo, con entendimiento entre los pueblos; identificando las relaciones individuales y colectivas.
- El enfoque comunitario debe asegurar la participación total de quiénes lo conforman, con una justa distribución de los beneficios que genera el turismo entre todos los actores que participan en su desarrollo, debe ser participativo, no puede descuidarse las otras actividades económicas, se sustenta en los valores de solidaridad, cooperación, respeto a la vida, conservación y aprovechamiento

sostenible de los ecosistemas y de la diversidad biológica que éstos albergan.

- Las comunidades deben prosperar y vivir dignamente, mejorando las condiciones de vida y de trabajo de sus miembros, para ello no puede ser paternalista, sino debe conseguirse la autogestión del turismo, de modo que las comunidades asuman el protagonismo que les corresponde en su planificación, operación, supervisión y desarrollo.
- Se debe normar la conducta de los turistas y sus relaciones con la comunidad, respetar el derecho de propiedad y control de las tierras y territorios, que son la fuente de manutención, identidad y espiritualidad, participar equipos interdisciplinarios en la planificación comunitaria, en la gestión y operación de los servicios turísticos; y es un trabajo articulado entre el sector público, privado y comunidad, siendo necesario fomentar su participación.
- En los proyectos de turismo rural, se requiere de un mapeo o análisis de interesados que sea llevado de manera correcta, aplicando un modelo efectivo, como el de “Prominencia”, lo que permitirá identificar las relaciones de poder, legitimidad y urgencia. Por otro lado, es necesario que se haga un análisis de gestión de riesgos, que identifique posibles “desastres” ambientales y sociales que afectarían la sostenibilidad del proyecto al interrumpir la implementación y operación del proyecto y generar costos sociales, económicos y ambientales adicionales que afectan a los usuarios (residentes y visitantes).

Recomendaciones

- La conflictividad social en nuestro país es un tema muy sensible y difícil de tratar, así vemos que, al pasar diferentes gobiernos en los últimos 20 años, estos no se han solucionado. Ante ello, se debería tener en cuenta que: Por el lado de las empresas, una forma de acercarse a las comunidades nativas o campesinas para reducir los conflictos, es diseñar una política real de Responsabilidad Social Empresarial en las zonas de influencia donde operan; pero que debe ser visto como un modelo de gestión y no de paternalismo. Y en relación al Estado, éste debe comprender bien las “necesidades insatisfechas” por parte de la comunidad; en ese sentido, es necesario articular el trabajo en los tres niveles de gobierno, y fortalecer la institucionalidad de todo el aparato estatal que permita adquirir un rol activo y participante frente a los conflictos y violencia que podría ocurrir.
- Todo proyecto a realizarse en un determinado territorio debe tener como objetivo lograr un involucramiento social activo con el enfoque de beneficios mutuos (ganar – ganar) que permita construir un verdadero consenso comunal, para lo cual se recomienda enfocarse en intereses y no en posiciones, incluir a todos a los actores en la búsqueda de soluciones, diseñar conjuntamente las soluciones, con rentabilidad social, económica y ambiental para todos; y, trabajar de manera articulada e intersectorial para fortalecer relaciones.
- Es necesario tener un verdadero plan de lucha contra la corrupción para tener un mejor uso del poder público y destinar de manera efectiva,

eficiente y transparente los recursos que permita inversión y desarrollo justo y equitativo.

- Para el desarrollo rural, los tres niveles del gobierno (nacional, regional y local) deben priorizar el turismo como uno de los principales sectores en sus territorios, convirtiéndolo en uno de los pilares estratégicos de las políticas que implementan. En ese sentido, es necesario que se reconozca al turismo rural comunitario como un modelo de desarrollo que puede formar parte la economía rural. Para tal, es necesario que MINCETUR fortalezca las municipalidades sobre la elaboración de los Planes de Desarrollo Turístico, enmarcados al Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) y Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), así como en el diseño de productos turísticos sostenible, modelos de gestión de emprendimientos rurales, casos exitosos del TRC, y también brindar asistencia técnica a las comunidades en todo el proceso. Lo mencionado, es aún más importante y urgente en el contexto de la COVID-19, puesto que diseñar un proyecto de TRC les contribuirá en su reactivación socioeconómica. A fin de que se pueda conseguir ello, el Estado debe destinar recursos a promover la inversión y desarrollar infraestructuras públicas en las zonas rurales.
- Las políticas públicas que se implementan como parte del desarrollo turístico y rural deben tener el enfoque de territorialidad y comunitarismo, que asegure la rentabilidad y sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental en las comunidades rurales. Para ello, se tendrá que incorporar la visión social del territorio en su diseño, prestando atención a las

relaciones sociales y características culturales que tienen los habitantes de las comunidades con otras personas y con el medio ambiente.

- Se debe continuar con el programa de Turismo Rural Comunitario implementado por MINCETUR, para así ampliar el número de emprendimientos rurales a nivel nacional. Siempre haciendo partícipes a las comunidades rurales en las consultas y toma de decisiones para planificar, desarrollar y gestionar el turismo en sus territorios. En relación a ello, es fundamental crear métodos de debate de abajo hacia arriba en los que las decisiones sean consensuadas.
- El emprendimiento social se puede hacer, y debe redirigirse hacia los territorios más desfavorecidos, como Pasco, espacios que han sido relegados por muchos años, y que cuentan con el potencial turístico para implementar proyectos de desarrollo rural que tenga al turismo como eje, y así conservar las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos yánesha, como la CN de Tsachopén.

Fuentes De Información

- Acuña, A. (2012). La gestión de los stakeholders: análisis de los diferentes modelos. Encuentro Regional Zona Sur Adenag.
- Albuquerque, Francisco y Dini, Marco (2008): Colección Guía de aprendizaje sobre integración productiva y desarrollo económico territorial. FOMIN. Sevilla, España.
- Alaeddinoglu, F. y Can, A. S. (2011). Identification and classification of nature-based tourism resources: Western Lake Van basin, Turkey. *Procedia: Social and Behavioral Sciences*, 9, 198-207.
- Arce, R. (2012). Facilitación de procesos sociales. Manual para facilitar acuerdos sociales en el marco de la gobernabilidad democrática intercultural. Lima: CARE Bolivia, CARE Ecuador, CARE Perú.
- Avellaneda-Torres, L., Esperanza, T. R., & León Sicard, T. E. (2015). Alternativas ante el conflicto entre autoridades ambientales y habitantes de áreas protegidas en páramos colombianos. *Mundo Agrario*, 16(31) .
- Atchoarena D, Gasperini L. Education for rural development: towards new policy responses. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPE de la UNESCO, p. 462; 2004.
- Cañero, P. (2018). Impactos del turismo comunitario y sostenibilidad en comunidades rurales de Puerto Plata (República Dominicana). Un análisis de la percepción de los residentes. Tesis Doctoral. Edita: UCOPress, Córdoba.
- Cárdenas, A. (2011). ¿Por qué ha aumentado la conflictividad social en el Perú?: El caso del sector minero. *Rev. Ciencias Sociales* 133-134: 125-140.
- Campos, J. (2019). Propuesta de Plan de Gobierno Regional de Pasco 2019-2022. Lima, Perú.
- Carranza, L. (S.f.). El turismo en la selva central: alternativa de desarrollo sostenible. Proyecto “La Ruta del Café y Circuito Los Colonos – Turismo en la Selva Central. DESCO.
- Celada, M. Á. S. (2019). Análisis de los impactos del turismo y de los eventos extremos para la determinación de áreas de estrés en los centros históricos de san juan y ponce, puerto rico. *Espacio, Tiempo y Forma*, (12), 321-326. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.12.2019.24348>
- CTB – Agencia Belga de Desarrollo. (2015). Plan de Acción de la Reserva de Biósfera Oxapampa Asháninka yánesha 2015 – 2021.

- Comisión Multisectorial Pertur Pasco (2019). PERTUR PASCO Plan Estratégico Regional de Turismo 2019 – 2025.
- Defensoría del Pueblo. (2021). Reporte de Conflictos Sociales N° 205 marzo 2021. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad.
- Defensoría del Pueblo. (2021). Reporte de Conflictos Sociales N° 211 setiembre 2021. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad.
- Gabriel, J., Monterubbianesi, P. & Zapata-Aguirre, S. (2011). Impactos del turismo sobre el crecimiento económico y el desarrollo. El caso de los principales destinos turísticos de Colombia. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 9(2), 291-159. 2011. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2011.09.026>
- Gascón, J. (2018). Limitaciones del Turismo Rural Comunitario como instrumento de Cooperación Internacional. El concepto de “vocación social del territorio”. Barcelona.
- Gascón, J. & Cañada, E. (2005). Viajar a todo tren: Turismo, desarrollo y sostenibilidad. Barcelona: Icaria.
- Gascón, J. (2018). Conflictos redistributivos en el turismo. Economía itreball en l'agenda post 2015. Girona: España. p. 13-42. DOI: 10.17345/9788484246
- Guzmán, M., Cecilia Vinasco. (2017). Marco teórico para la construcción de una propuesta de turismo rural comunitario. Revista De Investigación Agraria y Ambiental, 8(1), 95-106. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1955990923?accountid=43847>
- Instituto Peruano de Economía – IPE. (2020). Índice de Competitividad Regional - INCORE 2020. Lima, Perú
- Jiménez Robles, J. A. (2017). Turismo solidario y comunitario en chaguaní y pulí (cundinamarca), una alternativa económica sustentable. Turismo y Sociedad, 20, 249-263. doi: <http://dx.doi.org/10.18601/01207555.n20.14>
- Lathrap, D. (2010). El Alto Amazonas. Iquitos, Perú. Instituto Cultural Runa y Chátaro.
- Lombardi, R. (2011). El ecoturismo como factor de desarrollo local: “Posada Amazonas y la comunidad nativa de infierno. Recuperado de https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/952807/1/Lombardi_Valle_RC.pdf

- López-Guzmán, T. y Sánchez Cañizares, S. (2009b). Turismo comunitario y generación de riqueza en países en vías de desarrollo. Un estudio de caso en El Salvador. *REVESCO, revista de estudios cooperativos*, (99), 85-103
- López-Guzmán, T., Borge, O. y Cerezo, J. M (2011). Community-based tourism and local socio-economic development: A case study in Cape Verde. *African Journal of Business Management*, 5(5), 1608-1617.
- Lorenzo, P. (2001). Principales teorías sobre el conflicto social. *Revista de Historia Cáceres*: 237-254.
- Madrid, J., Aguilar, M., Vélez, L. & Muriel, S. Riesgo de pérdida de los sistemas de producción agrícola tradicional por la amenaza turística en Occidente Cercano (Antioquia, Colombia). *Cuadernos De Geografía | Revista Colombiana De Geografía*, 26(2), 309-325. doi: 10.15446/rcdg.v26n2.59154
- Marisela Jeanette Pilquimán vera. (2017). Turismo comunitario en territorios conflictivos. el caso de las comunidades indígenas mapuche en la región de los ríos en Chile. *Geopolítica(s)*, 8(1), 11-28. doi:<http://dx.doi.org/10.5209/GEOP.49479>
- María Velasco González, & Raquel, S. L. (2016). La relación entre acción pública y turismo desde diversas perspectivas: Ideas, actores e instituciones. *Pasos*, 14(3), 573-751. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1835703718?accountid=43847>
- María Jesús, G. C. (2001). La distribución constitucional de competencias en materia de turismo y su tratamiento en las leyes autonómicas: Su promoción y ordenación. *Documentación Administrativa*, (259-260) Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/2012140283?accountid=43847>
- María Rosario Moncada García. (2019). Los conflictos sociales y su impacto en el turismo. el caso de las ciudades de Oaxaca, México. *Investigación & Desarrollo*, 27(1), 107-136. doi:<http://dx.doi.org/10.14482/i&d.v27i1.10788>
- Meza, A. (2011). Margarita Serje (coordinadora). *desarrollo y conflicto. territorios, recursos y paisajes en la historia oculta de proyectos y políticas*. Maguaré, 25(2), 261-263. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1677597679?accountid=43847>
- Moisés, S. C. (2018). Gobernabilidad territorial y relaciones de poder en espacios turísticos: Los conflictos derivados de las políticas públicas de renovación de los destinos turísticos consolidados de litoral. *Anales De Geografía De La Universidad Complutense*, 38(2), 435-460. doi:<http://dx.doi.org/10.5209/AGUC.62487>
- Municipalidad Provincial de Oxapampa (2018). Plan de Desarrollo Local Concertado 2018 -2030 de la Provincia de Oxapampa.

- Navarro, F., y Schluter, R. (2010) "El turismo en los pueblos rurales de Argentina: ¿Es la gastronomía una opción de desarrollo?". *Estudios y perspectivas en turismo*, vol. 19, nº 6, 909-929.
- Novillo Rameix, N. (2018). Cambio climático y conflictos socioambientales en ciudades intermedias de América Latina y el Caribe. *Letras Verdes*, 24, 124–142. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.24.2018.3323>
- Onghena, Y. (2016). Actores, lugares y movibilidades: Apuntes para gestionar el turismo. líneas transversales de los debates. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (113), 161-184. doi: <http://dx.doi.org/10.24241/rcai.2016.113.2.161>
- Orgaz, F. (2014). Los impactos económicos, sociales y medioambientales negativos en el Ecoturismo: una revisión de la literatura. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 42(2) Euro-Mediterranean University Institute, Universidad Complutense de Madrid. ISSN 1578-6730.
- Orgaz, F. & Cañero, P. (2015). Ecoturismo en comunidades rurales: análisis de los impactos negativos para la población local. Un estudio de caso. (p.99-120).
- Orgaz, F. & Cañero, P. (2015). Impacto medioambiental del turismo. Un estudio de caso en El Caribe. *Revista científica Monfragüe desarrollo resiliente*, 5(1), 138-154.
- Pacheco, G. & Szmulewicz, P. (2013). Sinergias y Conflictos entre Desarrollo Turístico y otros Sectores Económicos: El Caso del Turismo de Intereses Especiales en la Región de los Ríos. *tur*, Nº 20, julio - diciembre. 2013, pp 39-59.
- Parker, G. C., & Moreno, P. A. (2015). Turismo indígena urbano, ¿innovación identitaria?/indian urban tourism, an innovation in identity? *Atenea*, (512), 231-246. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1762715819?accountid=43847>
- Pérez-Ramírez, C. & Zizumbo-Villarreal, L. (2014). Turismo rural y comunalidad: impactos socioterritoriales en San Juan Atzingo, México. Bogotá: Colombia. *Cuadernode Desarrollo Rural* (73) 2014 Y 17-38, enero – junio 2014 Y issn: 0122-1450. doi: 10.11144/Javeriana.CDR11-73.trci.
- Reyna, C. Q. (2014). Enfoques antropológicos sobre el turismo contemporáneo. *Anales De Antropología*, 48(2), 185-190. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1552105608?accountid=43847>
- Rivas, H. (s.f.). Los Impactos Ambientales en áreas Turísticas Rurales y propuestas para la Sustentabilidad. *Gestión Turística*. Nº 3. ISSN 0717 – 1811, 47 – 75.

- Rodrigues, M., Feder, V. Veronica., & Fratucci, A. (2015). Impactos percibidos del turismo. Un estudio comparativo con residentes y trabajadores del sector en Rio de Janeiro-Brasil. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 24(1),115-134. [fecha de Consulta 18 de septiembre de 2020]. ISSN: 0327-5841.
- Sartorello, S. C. (2016). CONVIVENCIA Y CONFLICTO INTERCULTURAL: Jóvenes universitarios indígenas y mestizos en la universidad intercultural de chiapas. *Revista Mexicana De Investigación Educativa*, 21(70), 719-757. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1813566189?accountid=43847>
- Sanchez, M. (2018). Análisis de los impactos del turismo y de los eventos extremos para la determinación de áreas de estrés en los centros históricos de San Juan y Ponce, Puerto Rico. *Universidad Nacional de Educación a Distancia. Espacio, Tiempo Y Forma*, VI, 321–326 DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfvi.12.2019.24348>
- Sancho, A. (1998) *Introducción al turismo*. Madrid: Organización Mundial del Turismo.
- Santos, F. (2004). Los Yánesha en *Guía Etnográfica de la Alta Amazonía: Matsigenka Yánesha*. Smithsonian Tropical Research Institute Instituto Francés de Estudios. Lima, Perú: Andinos Fernando Santos y Frederica Barclay editores.
- Simancas, M. (2017). Gobernabilidad territorial y relaciones de poder en espacios turísticos: los conflictos derivados de las políticas públicas de renovación de los destinos turísticos consolidados de litoral. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. Madrid, 38(2) 2018: 435-460. <http://dx.doi.org/10.5209/AGUC.62487>
- SINEACE (2020). *Caracterización de la región Pasco 2020*.
- Smith, R. (2011) ¿Un sustrato arawak en los andes centrales? La historia oral y el espacio histórico cultural yánesha. En: *Por donde hay soplo Estudios amazónicos en los países andinos*. Lima, Perú: Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vargas, P. (2017). Evidencia de la presencia arawak en la costa y sierra central del Perú a través de la etnografía, lingüística, arqueología y etnohistoria. Tesis para optar el grado de Magíster en Lingüística en la Maestría en Lingüística en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- World Tourism Organization and Guangdong Chimelong Group (2020), *Sustainable Development of Wildlife Tourism in Asia and the Pacific*, UNWTO, Madrid, DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284421572>

Tribe, J. (2008). «Tourism: A Critical Business». *Journal of Travel Research*, 46: 245-255.

Tosum, C. (2002). Host perceptions of impacts. A comparative tourism study. *Annals of tourism research*, 29(1), 231-253.

Anexos

Anexo 1: Entrevista Richard Chase Smith

Entrevista al Dr. Richard Chase Smith antropólogo, especialista en pueblos originarios de la amazonía peruana ex director ejecutivo del Instituto del Bien Común (IBC).

1. Desde su perspectiva ¿Cuáles son los principales conflictos sociales para las comunidades indígenas en la selva central?

Para responder a esto requerimos especificar qué zona en particular es la que analizaremos, depende mucho del contexto, podemos hablar de cuatro zonas de acuerdo al nivel de urbanización:

A. Zonas más urbanizadas como Chanchamayo (San Ramon- La Merced), Alto Perene (Pampa Silva - Santa Ana), Pichanaki, Satipo-Rio Negro-Marankiari, Oxapampa, y Villa Rica son similares a todas las zonas urbanas del Peru: en general el conflicto social surge en base a extremos entre pobreza y riqueza; inseguridad-crimen-delincuencia; discriminación y marginalización de los más pobres y los más indígenas; corrupción del Estado, sobre todo de parte de los proveedores de seguridad contra crimen y de servicios básicos; inadecuados servicios de salud y educación.

B. En zonas semi- rurales / semi- urbanas, como los corredores entre Chanchamayo-Alto Perene-Pichanaki, Chanchamayo-Puente Paucartambo, Satipo- Mazamari-Puerto Ocopa, Satipo-Mazamari-San Martin de Pangoa, Villa Rica-Oxapampa-Chorobamba-Pozuzo: en general el conflicto social surge en base a la inseguridad-crimen-delincuencia; discriminación y marginalización de los más pobres y los más indígenas; sobreexplotación/maltrato de trabajadores temporales como cosechadores de café, fruta, etc. y cargadores de droga; corrupción y ausencia del Estado, sobre todo de parte de los proveedores de seguridad contra crimen y de servicios básicos; inadecuados servicios de salud y educación; y invasión de terrenos y tráfico de tierras.

C. En las zonas rurales y las pocas zonas aun sin población o declaradas zonas de conservación: conflicto social surge en base a producción y tráfico de drogas; extracción ilegal de madera, animales, pescado, oro etc; invasión y tráfico de tierras; inadecuados o ausencia total de servicios del Estado.

D. En zonas que son Comunidades Nativas, bajo un régimen de propiedad comunal: en todas, incluyendo zonas A., D. y C. hay problemas de invasión y tráfico de tierras;

- i. En las CCNN de zonas A. existen también las mismas condiciones que provocan conflicto social en zonas urbanas; además existe el problema de ser comunidades muy pequeñas causando una falta de tierras suficientes para mantener el crecimiento poblacional, lo que aumenta el conflicto social dentro de las CCNN, a la vez el deterioro sociocultural de la comunidad y del pueblo indígena que lo habita, y una emigración hacia la ciudad o a las Zonas C.
- ii. En las CCNN de zonas B. por ser CN más amplios, hay menos presión sobre las tierras de las comunidades; pero en general existen también las mismas condiciones que provocan conflicto social en zonas semi-rurales y semi-urbanas; también se nota un aumento en conflictos sociales dentro de estas CCNN, a la vez un deterioro sociocultural de la comunidad y del pueblo indígena que lo habita, y una emigración menor hacia la ciudad y más hacia las Zonas C.
- iii. Hay pocas CCNN en las zonas C; en general estas comunidades son las más fuertes con mayor cantidad de tierras y bosques; pero en ellas se nota un aumento en conflicto social causado por la inmigración a la zona de indígenas y colonos de afuera, además de una tendencia de caer en las mismas actividades que producen conflicto social en general en zonas C., sobre todo la producción y venta de coca y la extracción ilegal de oro y madera.

2. ¿Se han dado propuestas de soluciones para estos conflictos? ¿De dónde vino la iniciativa? ¿Se logró solucionar o paliar los conflictos? ¿Sí? ¿No? ¿Porqué?

Hay 4 tipos de actores que vienen buscando soluciones diferentes para las causas de los conflictos sociales en la Selva Central.

A. Los gobiernos regionales están jugando un rol en la solución de algunas causas, a veces de la mano con los gobiernos municipales, en temas de seguridad, medio ambiente, infraestructura vial.

B. El gobierno nacional en temas de educación, salud, medio-ambiente, la represión de actividades ilegales

C. Organizaciones indígenas en temas de derechos indígenas, seguridad de los territorios comunales, la búsqueda de alternativas económicas, creación y protección de áreas de conservación

D. Organizaciones no-gubernamentales ONG, a veces de la mano con organizaciones indígenas, gobiernos regionales y municipales, en temas de derechos indígenas, seguridad de los territorios comunales, la búsqueda de alternativas económicas, creación y protección de áreas de conservación

3. ¿Considera usted al turismo como una fuente de conflictos? ¿Por qué?

Un turismo que respeta a las poblaciones locales, al medio ambiente - conservación de paisajes y hábitat para la biodiversidad local, y al patrimonio cultural, histórico y arqueológico local...y que ofrece oportunidades de trabajo decente a poblaciones indígenas puede contribuir a las soluciones de los conflictos sociales. El turismo que solo busca explotar a estas poblaciones y recursos locales para una ganancia solo contribuye a fomentar el conflicto social.

4. En base a su experiencia ¿Cuáles serían los mecanismos para evitar situaciones de conflicto en las comunidades indígenas de la selva central?

Si hablamos de la actividad de turismo o cualquier otra actividad legal que contribuye a resolver las causas del conflicto social, lo más importante es la actitud de respeto mostrada por la empresa y la gente que llevan a la Selva Central hacia las poblaciones indígenas y sus comunidades y culturas, al medio ambiente - conservación de paisajes y hábitat para la biodiversidad local, y al patrimonio cultural, histórico y arqueológico local. Si alguna empresa de turismo quiere trabajar en una zona con población indígena y comunidades nativas, es MUY importante conversar primero y llegar a acuerdos con estas poblaciones y comunidades, y si fuera posible, con las organizaciones que las representa.

Anexo 2: Entrevista Karla López Ciriaco

Entrevista a la Srta. Karla López Ciriaco estudiante de Administración Turística de CENFOTUR y miembro de la Comunidad indígena de Iscozacín, distrito de Palcazú donde expone los resultados del grupo focal que realizó con miembros de la comunidad tras un servicio religioso.

La Srta. Karla López Ciriaco (21) es natural de Lima, pero hija de indígenas del pueblo yánasha, ellos proceden de Oxapampa, pero migraron a Iscozacín donde ella se crió con sus padres. Su abuela Josefina Ortiz Ballesteros, es una de las ‘abuelas’ más reconocidas en conocimiento de las tradiciones antiguas de su pueblo (cantos, leyendas, mitos, danzas y medicina tradicional). La comunidad indígena de Iscozacín pertenece al distrito de Palcazú, provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco. La señorita López es estudiante de Administración Turística en CENFOTUR y fue contactada por el Mg. Pedro Carlos Vargas Nalvarte quien fue su docente en dicha institución educativa.

La Srta. López decidió ayudarnos realizando una especie de grupo focal con su familia y algunos allegados tras un servicio religioso de la Iglesia Adventista del Séptimo Día a la cual pertenecen el sábado 06 de febrero del presente. Durante esta actividad ella recibió las opiniones y diversas ideas acerca del turismo por parte de su familia y algunos allegados. Los resultados resumidos por ella son los siguientes:

- Los principales conflictos que ellos encuentran en su comunidad y el entorno de ésta están relacionados a la posibilidad de actividad de productores de hoja de coca y los narcotraficantes haciendo tratos con ellos. Sostienen que la mayoría de los pobladores dedicados a la agricultura se dedican al cultivo del cacao y otros a la ganadería. Señalan que estas actividades fueron promocionadas por el gobierno para alejar a los pobladores del narcotráfico; a pesar de esto, sostienen que algunos pobladores aún siguen a “personas malas”. En estas actividades reciben mucho apoyo por parte de SERNANP y de la municipalidad distrital.

- Poseen un local comunal en el que se ha centralizado la venta de los productos de sus campos, esto se realizó con el apoyo de la municipalidad distrital. Allí dejan su mercadería en consignación que son comercializados por medio tanto del gobierno local como de una empresa dedicada a ello; sin embargo, sostienen que esto no afecta sus ganancias, caso contrario como puede ocurrir otras veces con agricultores en la sierra.
- Algunos problemas menores están representados por asuntos no resueltos de la propiedad de terrenos entre miembros de una familia; sin embargo, esto no llega a mayores.
- Un problema antiguo, relativamente (anterior a la década de los años noventa del siglo pasado), es el relacionado a fricciones con integrantes del pueblo Ashaninka. Si bien, tradicionalmente, los pueblos yánesha y ashaninka han convivido (incluso en el S. XVIII se rebelaron juntos contra la Corona Española al mando de Juan Santos Atahualpa) los problemas estaban más ligados a los contactos que algunos ashaninkas tenían con miembros del grupo terrorista “Movimiento revolucionario Tupac Amaru”. Pasados estos impases las relaciones entre ambos pueblos se han normalizado e incluso se han empezado a conformar comunidades mixtas. La señorita López sostiene que ella es resultado de esto pues uno de sus abuelos es ashaninka. El vínculo entre ambos pueblos actualmente lo resumen en: “los ashaninka brindan protección a los yánesha”.
- Respecto del turismo lo ven con buenos ojos, como una alternativa de ingresos de la cual pueden beneficiarse. Sostienen que la única posibilidad de conflicto asociado al turismo sería el que se podría dar entre comunidades que peleen por actividades desleales para atraer más turistas a sus territorios. En la actualidad las visitas a Iscozacín son mínimas, pero los pocos que van son muy bien tratados y dejan buenos recursos monetarios. En el trato con los visitantes nunca han tenido conflictos ni han considerado sufrir maltrato por parte de ellos. Piensan

que en un futuro cercano el turismo puede ayudarlos bastante y es algo que tienen presente, consideran que su comunidad posee paisajes que pueden ser aprovechados para el turismo, así como acoger turistas en sus viviendas para hacerlos partícipes de diversas actividades de su vida diaria que pueden ser interesantes para alguien de una cultura distinta.

- Lo principal que refieren respecto de la actividad turística es que esta debe darse como una iniciativa comunal, no de una sola persona de ésta y menos por parte de un foráneo.

Anexo 3: Tablas

Tabla 41. Dimensiones e indicadores IPS Región Pasco

DIMENSIÓN	COMPONENTE	INDICADOR	PASCO	MEDIA NACIONAL	CONDICIÓN
Necesidades Humanas	Nutrición y Cuidados Médicos Básicos	Tasa de desnutrición crónica infantil	19.33	12.24	Negativo
		Porcentaje de menores de cinco años con anemia	42.7	32.8	Negativo
		Tasa de mortalidad materna	7	14	Positivo
		Tasa de menores de 5 años con enfermedades diarreicas agudas	23.29	12.07	Negativo
	Nutrición y Cuidados Médicos Básicos	Brecha rural/urbano acceso a los servicios de saneamiento	0.35	0.22	Negativo
		Porcentaje de personas que declararon que su hogar tiene agua potable	16.63	78.96	Negativo
		Porcentaje de la población que cuenta con servicios de saneamiento	61.7	74.16	Negativo
	Vivienda y Servicios Públicos	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica	89.18	95.18	Negativo
		Porcentaje de hogares que utilizan combustible dañino para cocinar dentro de la vivienda	18.53	13.37	Negativo
		Porcentaje de viviendas que cuentan con materiales de paredes adecuado	37.31	54.53	Negativo
		Porcentaje de viviendas sin hacinamiento	89.1	94.98	Negativo
		Brecha rural/urbana sobre el servicio de energía eléctrica	0.27	0.2	Negativo
	Seguridad Personal	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes	13.3	7.8	Negativo

FUNDAMENTOS DEL BIENESTAR		Porcentaje de la población con percepción de inseguridad	82.1	86.9	Positivo
		Porcentaje de la población de 15 años a más fue víctima de algún hecho delictivo	20.2	23.71	Positivo
		Tasa de muertes por accidente de tránsito fatales por cada 100,000 habitantes	6.16	8.88	Positivo
		Tasa de heridos por accidente de tránsito fatales por cada 100,000 habitantes	6.16	8.1	Positivo
		Tasa de analfabetismo de 15 años a más	6.27	5.59	Negativo
		Tasa de cobertura neta de asistencia escolar en educación primaria	94	95.9	Negativo
		Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria que logran comprender los textos escritos	32.3	34.83	Negativo
	Acceso Conocimiento Básico	Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria que logran el aprendizaje en pruebas de matemática	31.42	30.72	Positivo
		Tasa de cobertura neta de asistencia escolar en educación secundaria	85.41	85.41	Positivo
		Brecha de género en asistencia secundaria. $(\%H - \%M)^2$	0.11	0.01	Negativo
	Porcentaje de hogares que declararon tener teléfono celular	87.89	90.9	Negativo	
Acceso a Información y Telecomunicaciones	Porcentaje de hogares de zonas urbanas que acceden a internet	25	43.7	Negativo	

		Porcentaje de hogares de zonas rurales que acceden a internet	5.1	3.1	Positivo
		Porcentaje de hogares que tienen teléfono fijo	1.81	16.14	Negativo
		Porcentaje de hogares que tienen TV con cable	28.7	37.74	Negativo
	Salud y Bienestar	Porcentaje de la población de 15 años a más con obesidad	15.05	20.78	Positivo
		Porcentaje de la población que padece alguna enfermedad crónica	40.04	38.25	Negativo
		Tasa de pacientes nuevos de cáncer (apertura de historias clínicas) por cada 10 mil habitantes	4.37	4.72	Positivo
		Porcentaje de habitantes de 15 años a más que fumaron en los últimos meses	20.7	18.9	Negativo
		Huella ecológica departamental per cápita (Hectáreas globales)	1.37	2.17	Negativo
	Sostenibilidad Medioambiental	Percepción de la población que considera que el aire se encuentra contaminado	74.82	85.67	Positivo
		Superficie (Hectáreas) reforestada por cada mil habitantes	0.11	0.17	Negativo
		Aguas residuales domésticas sin tratamiento (Metros cúbicos per cápita)	3.69	5.08	Negativo
OPORTUNIDADES	Derechos Personales	Porcentaje de la población que considera que existe poco o nada de respeto por la libertad de expresión	82.13	71.34	Negativo
		Porcentaje de viviendas del	46.58	50.74	Negativo

	área urbana que cuentan con título de propiedad			
	Porcentaje de viviendas del área rural que cuentan con título de propiedad	29.49	37.23	Negativo
	Porcentaje de electores que no asistió a votar (ausentismo)	25.16	19.57	Negativo
	Porcentaje de la población que pertenece a una organización de base social	64.47	22.29	Positivo
Libertad Personal y de Elección	Porcentaje de mujeres mayores de 15 años que utilizan cualquier método anticonceptivo	78.78	76.47	Positivo
	Porcentaje de adolescentes que ya son madres o están embarazadas por primera vez	11.8	12.6	Positivo
	Porcentaje de la población que tiene algún familiar al que le han pedido algún soborno	2.93	2.38	Negativo
	Porcentaje de hogares de centros poblados que cuentan con acceso a bienes de uso público en el entorno cercano de su vivienda	87.79	93.46	Negativo
Inclusión	Porcentaje de mujeres que han sufrido violencia familiar alguna vez por parte de su esposo o compañero	63.07	50.2	Negativo
	Porcentaje de la población que se ha sentido o han intentado discriminarlo por su color de piel	4.16	8.06	Positivo
	Porcentaje de la población que se ha sentido o han intentado discriminarlo por	2.52	5.07	Positivo

	su lugar de nacimiento			
	Porcentaje de la población que se ha sentido o han intentado discriminarlo por tener alguna discapacidad	2.82	1.83	Negativo
	Tasa neta de matrícula de educación superior (17 a 24 años)	28.1	31.2	Negativo
Acceso a Educación Superior	Tasa de graduados con grado de bachiller entre 20 a 29 años (Por cada mil habitantes)	21.26	24.08	Negativo
	Porcentaje de mujeres que alcanzan nivel de educación superior	36.56	39.33	Negativo
			Negativo	36
			Positivo	16
			Total	52

Fuente: IPS Centrum
Elaboración propia

Tabla 42. Propuesta de Comités del proyecto Tsachopén

Nombre	Descripción
Comité de Control	Comité que supervisará al resto de Comités, conformados por Agricultura, Artesanos, Educación, Cultura, Ganadería, y Manufactura.
Comité de Agricultura	Comité encargado de la gestión sostenible de las tierras y encargada de asegurar y mejorar la cadena productiva de las familias dedicadas a la agricultura. La intención es aprovechar del medio natural ocupado por la comunidad nativa, y de compartir las técnicas que emplean.
Comité de Ganadería:	Comité que debe fortalecer a los ganaderos, asegurando una articulación comercial y capacidad de negociación. El objetivo es elevar los niveles de producción de los sistemas ganaderos, a través del uso eficiente de la tecnología y la innovación en sus procesos. La mejora de su gestión requiere el incremento en la producción de pasto por hectárea.
Comité de Artesanos	Comité encargado de la tecnificación y profesionalización del artesano, así como trabajar de manera coordinada con el Comité de Cultura en la preservación del valor cultural de la artesanía, innovación, calidad y productividad de la oferta artesanal de la comunidad. Deberá promover que los artesanos cuenten con mecanismos para acceder a canales de comercialización de mercado y fortalecer su asociación.
Comité de Educación	Comité dedicado al acceso a la educación para los niños, jóvenes y mujeres de la comunidad a través de espacios de enseñanza de sus técnicas ancestrales, idioma, tradiciones, cuentos. De igual forma, es su función reducir las brechas de género.
Comité de Cultura	Comité enfocado en priorizar la preservación de la identidad y prácticas culturales, velando por mitigar cualquier impacto cultural a generarse, de fomentar mecanismos de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad. Velar por las buenas prácticas y código de ética del visitante y comunidad local.
Comité de Manufactura	Comité que deberá poner en valor la experiencia y tradición Yanasha e innovar en la producción de manufacturas rurales.
Comité de Proyectos de Turismo	Comité que estará a cargo de supervisar la implementación progresiva de las fases 1, 2, y 3 del proyecto.

Fuente: Adaptado de Huertas (2019)
Elaboración propia

Tabla 43. Listado de interesados potenciales y expectativa en el ámbito del Proyecto:

Municipalidad Provincial de Oxapampa
Municipalidad distrital de Oxapampa
Municipalidad distrital de Pozuzo
Municipalidad distrital de Huancabamba
Municipalidad distrital de Villa Rica
Gobierno Regional de Pasco
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR PASCO
Ministerio del Ambiente – MINAM
Ministerio de Cultura – MINCUL
Ministerio de Agricultura
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR
Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR
Autoridad Nacional del Agua - ANA
Instituciones Privadas
Organizaciones sin fines de Lucro
Organizaciones sociales
Residentes locales
Elaboración propia

Tabla 44. Identificación de interesados internos aplicado al proyecto

Identificación de interesados Internos					
STAKEHOLD ER	ZONA DE INFLUENCI A	ATRIBUTO			TIPO DE STAKEHOLD ER
		PODE R	LEGITIMIDA D	URGENCI A	
Municipalidad Provincial de Oxapampa	Local	SI	NO	NO	LATENTE
Municipalidad distrital de Oxapampa	Local	SI	SI	NO	DOMINANTE
Municipalidad distrital de Huancabamb a	Local	SI	NO	NO	LATENTE
Comunidad de Tsachopén	Local	SI	SI	SI	DEFINITIVO
SERNANP	Local	SI	SI	SI	DEFINITIVO
Autoridad del Agua	Local	SI	SI	SI	DEFINITIVO
Iglesia Católica Oxapampa	Local	SI	SI	SI	DEFINITIVO
Residentes	Local	SI	SI	SI	DEFINITIVO
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR PASCO	Local	SI	SI	SI	DEFINITIVO

Elaboración propia

Tabla 45. Identificación de interesados externos aplicado al proyecto

STAKEHOLDER	Identificación de interesados Externos				TIPO DE STAKEHOLDER
	ZONA DE INFLUENCIA	PODER	LEGITIMIDAD	URGENCIA	
Gobierno Regional de Pasco	Regional	SI	SI	SI	DEFINITIVO
Ministerio de Agricultura	Nacional	SI	SI	SI	DEFINITIVO
Ministerio de Cultura – MINCUL	Nacional	SI	SI	SI	DEFINITIVO
Ministerio del Ambiente – MINAM	Nacional	SI	SI	SI	DEFINITIVO
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR	Nacional	SI	SI	SI	DEFINITIVO
Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR	Nacional	SI	SI	NO	DOMINANTE
Municipalidad distrital de Pozuzo	Local	NO	NO	NO	NO INTERESADA
Municipalidad distrital de Villa Rica	Local	NO	NO	NO	NO INTERESADA
Instituciones Privadas	Local	SI	SI	NO	DOMINANTE
Organizaciones sin fines de Lucro	Local	SI	NO	NO	LATENTE
Organizaciones sociales	Local	SI	NO	NO	LATENTE

Elaboración propia

Tabla 46. Matriz de Poder aplicado al Proyecto

STAKEHOLDER	GRADO DE DISPONIBILIDAD						Grado de Poder	Grados de poder Normalizado
	COERCITIVO	UTILITARIO				SIMBÓLICO		
	Fuerza física	Materiales y físicos	Financieros	Logísticos	Tecnológicos	Reconocimiento y estima		
Grado de sensibilidad a los recursos	3	3	2	2	2	2	20736	10.63
INTERES ADOS INTERNOS								
Municipalidad Provincial de Oxapampa	1	1	1	2	1	2	576	0.30
Municipalidad distrital de Oxapampa	1	1	1	2	1	2	576	0.30
Municipalidad distrital de Huancabamba	1	1	1	1	1	2	288	0.15
Comunidad de Tsachopen	3	3	1	2	1	3	7776	3.99
SERNANP	3	3	1	2	1	2	5184	2.66
Autoridad del Agua	3	2	1	2	2	2	6912	3.54
Iglesia Católica Oxapampa	2	1	1	1	1	1	288	0.15
Residentes	3	2	1	1	1	2	1728	0.89
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR PASCO	1	1	1	2	1	2	576	0.30
INTERES ADOS EXTERNOS								

Gobierno Regional de Pasco	2	2	1	2	1	2	2304	1.18
Ministerio de Agricultura	2	2	1	2	1	2	2304	1.18
Ministerio de Cultura – MINCUL	3	2	1	2	1	2	3456	1.77
Ministerio del Ambiente – MINAM	3	2	1	2	1	2	3456	1.77
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR	2	1	1	1	2	2	1152	0.59
Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR	1	1	1	1	1	1	144	0.07
Municipalidad distrital de Pozuzo	1	1	1	1	1	1	144	0.07
Municipalidad distrital de Villa Rica	1	1	1	1	1	1	144	0.07
Instituciones Privadas	1	1	1	1	2	2	576	0.30
Organizaciones sin fines de Lucro	1	1	1	1	2	1	288	0.15
Organizaciones sociales	2	1	1	1	2	2	1152	0.59
							PROMEDIO	1951

Elaboración propia

Tabla 47. Matriz de Legitimidad aplicado al proyecto

Grado de deseabilidad de los actores	Niveles de deseabilidad		Grado de legitimidad total	Grado de legitimidad Normalizado
	Para la organización	Para la sociedad		
INTERESADOS INTERNOS				
Municipalidad Provincial de Oxapampa	3	3	9	1.8
Municipalidad distrital de Oxapampa	2	2	4	0.8
Municipalidad distrital de Huancabamba	3	3	9	1.8
Comunidad de Tsachopén	3	3	9	1.8
SERNANP	3	3	9	1.8
Autoridad del Agua	3	3	9	1.8
Iglesia Católica Oxapampa	1	1	1	0.2
Residentes	2	2	4	0.8
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR PASCO	2	3	6	1.2
INTERESADOS EXTERNOS				
Gobierno Regional de Pasco	2	3	6	1.2
Ministerio de Agricultura	2	3	6	1.2
Ministerio de Cultura – MINCUL	2	3	6	1.2
Ministerio del Ambiente – MINAM	2	3	6	1.2
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR	1	2	2	0.4
Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR	1	2	2	0.4
Municipalidad distrital de Pozuzo	1	1	1	0.2
Municipalidad distrital de Villa Rica	1	1	1	0.2
Instituciones Privadas	1	2	2	0.4
Organizaciones sin fines de Lucro	2	2	4	0.8
Organizaciones sociales	2	2	4	0.8
PROMEDIO			5	

Elaboración propia

Tabla 48. Matriz de Urgencia aplicado al proyecto

Grado de urgencia de los actores	Criterios de urgencia		Grado de urgencia total	Grado de urgencia Normalizado
	Sensibilidad temporal	Criticidad		
INTERESADOS INTERNOS				
Municipalidad Provincial de Oxapampa	1	2	2	0.49
Municipalidad distrital de Oxapampa	1	1	1	0.25
Municipalidad distrital de Huancabamba	1	2	2	0.49
Comunidad de Tsachopén	2	3	6	1.48
SERNANP	2	3	6	1.48
Autoridad del Agua	2	3	6	1.48
Iglesia Católica Oxapampa	1	1	1	0.25
Residentes	2	3	6	1.48
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR PASCO	1	2	2	0.49
INTERESADOS EXTERNOS				
Gobierno Regional de Pasco	2	3	6	1.48
Ministerio de Agricultura	3	3	9	2.22
Ministerio de Cultura – MINCUL	3	3	9	2.22
Ministerio del Ambiente – MINAM	3	3	9	2.22
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR	1	2	2	0.49
Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR	1	1	1	0.25
Municipalidad distrital de Pozuzo	1	1	1	0.25
Municipalidad distrital de Villa Rica	1	1	1	0.25
Instituciones Privadas	1	1	1	0.25
Organizaciones sin fines de Lucro	3	2	6	1.48
Organizaciones sociales	2	2	4	0.99
		PROM EDIO	4	

Elaboración propia

Tabla 49. Matriz de Consolidación Actores aplicado al proyecto

Actores	Grado de Poder		Grado de Legitimidad		Grado de Urgencia		Tota I	Índice de preponderancia
	Tota I	Normali z A	Tota I	Normali z B	Tota I	Normali z C	A x B x C	
INTERESADOS INTERNOS								
Municipalidad Provincial de Oxapampa	576	0.30	9	1.8	2	0.49	0.26	0.12
Municipalidad distrital de Oxapampa	576	0.30	4	0.8	1	0.25	0.06	0.03
Municipalidad distrital de Huancabamba	288	0.15	9	1.8	2	0.49	0.13	0.06
Comunidad de Tsachopen	777 6	3.99	9	1.8	6	1.48	10.6 3	4.79
SERNANP	518 4	2.66	9	1.8	6	1.48	7.08	3.20
Autoridad del Agua	691 2	3.54	9	1.8	6	1.48	9.45	4.26
Iglesia Católica Oxapampa	288	0.15	1	0.2	1	0.25	0.01	0.00
Residentes	172 8	0.89	4	0.8	6	1.48	1.05	0.47
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR PASCO	576	0.30	6	1.2	2	0.49	0.17	0.08
INTERESADOS EXTERNOS								
Gobierno Regional de Pasco	230 4	1.18	6	1.2	6	1.48	2.10	0.95
Ministerio de Agricultura	230 4	1.18	6	1.2	9	2.22	3.15	1.42
Ministerio de Cultura – MINCUL	345 6	1.77	6	1.2	9	2.22	4.72	2.13
Ministerio del Ambiente – MINAM	345 6	1.77	6	1.2	9	2.22	4.72	2.13
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR	115 2	0.59	2	0.4	2	0.49	0.12	0.05
Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR	144	0.07	2	0.4	1	0.25	0.01	0.00

Municipalidad distrital de Pozuzo	144	0.07	1	0.2	1	0.25	0.00	0.00
Municipalidad distrital de Villa Rica	144	0.07	1	0.2	1	0.25	0.00	0.00
Instituciones Privadas	576	0.30	2	0.4	1	0.25	0.03	0.01
Organizaciones sin fines de Lucro	288	0.15	4	0.8	6	1.48	0.17	0.08
Organizaciones sociales	1152	0.59	4	0.8	4	0.99	0.47	0.21
PROMEDIO	1951	1.00	5.00	1.00	4.05	1.00	2.22	1.00

Elaboración propia

Tabla 50. Resumen Actores Internos y Externos aplicado al proyecto

CUADRO RESUMEN ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS						
STAKEHOLDER	TIPO DE STAKEHOLDER	ATRIBUTO			TOTAL	ÍNDICE DE PREPONDERANCIA
		PODER	LEGITIMIDAD	URGENCIA		
INTERESADOS INTERNOS						
Municipalidad Provincial de Oxapampa	LATENTE	0.30	1.8	0.49	0.26	0.12
Municipalidad distrital de Oxapampa	DOMINANTE	0.30	0.8	0.25	0.06	0.03
Municipalidad distrital de Huancabamba	LATENTE	0.15	1.8	0.49	0.13	0.06
Comunidad de Tsachopén	DEFINITIVO	3.99	1.8	1.48	10.63	4.79
SERNANP	DEFINITIVO	2.66	1.8	1.48	7.08	3.20
Autoridad del Agua	DEFINITIVO	3.54	1.8	1.48	9.45	4.26
Iglesia Católica Oxapampa	DEFINITIVO	0.15	0.2	0.25	0.01	0.00
Residentes	DEFINITIVO	0.89	0.8	1.48	1.05	0.47
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR PASCO	DEFINITIVO	0.30	1.2	0.49	0.17	0.08
INTERESADOS EXTERNOS						
Gobierno Regional de Pasco	DEFINITIVO	1.18	1.2	1.48	2.10	0.95
Ministerio de Agricultura	DEFINITIVO	1.18	1.2	2.22	3.15	1.42
Ministerio de Cultura – MINCUL	DEFINITIVO	1.77	1.2	2.22	4.72	2.13
Ministerio del Ambiente – MINAM	DEFINITIVO	1.77	1.2	2.22	4.72	2.13
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR	DEFINITIVO	0.59	0.4	0.49	0.12	0.05
Centro de Formación en	DOMINANTE	0.07	0.4	0.25	0.01	0.00

Turismo – CENFOTUR						
Municipalidad distrital de Pozuzo	NO INTERESAD A	0.07	0.2	0.25	0.00	0.00
Municipalidad distrital de Villa Rica	NO INTERESAD A	0.07	0.2	0.25	0.00	0.00
Instituciones Privadas	DOMINANTE	0.30	0.4	0.25	0.03	0.01
Organizaciones sin fines de Lucro	LATENTE	0.15	0.8	1.48	0.17	0.08
Organizaciones sociales	LATENTE	0.59	0.8	0.99	0.47	0.21

Elaboración propia

Tabla 51. Matriz de Riesgos Sociales aplicado al proyecto

DENOMINACIÓN DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD OCURRENCIA	IMPACTO	CAUSAS	DESCRIPCIÓN DE EFECTOS	RESPUESTA DEL ÁREA
Decisiones erróneas por suministrar información equivocada en proceso de concesión.	Se realiza la Concesión del PNYCH sin comunicación previa de la comunidad residente, y se suministra información errónea sobre el proceso.	BAJA	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> - La información no se brindó a tiempo. - Se tienen diferentes versiones de información sobre el proceso de concesión. - No está claramente definido las competencias y funciones a realizarse. - La información recibida ha sido incompleta. - Personal y tiempo insuficiente para la depuración o actualización de información 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de credibilidad - Pérdida de imagen - Estrés laboral - Denuncia o conflictos con Defensoría del Pueblo o MINAM o MINCUL. 	<p>Implementar controles de prevención para reducir la probabilidad de información errónea a través de reuniones mensuales.</p> <p>Realizar un análisis de las Resoluciones o modificatorias con el personal de manera permanente.</p>
Resistencia a la actividad turística	La comunidad percibe como una amenaza el desarrollo de la actividad turística en su territorio	MEDIA	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> - No se ha explicado sobre los beneficios del turismo en el PNYCH y la relación con la comunidad de Tsachopen. - No se ha tenido un proceso de inducción de cómo desarrollar el proyecto en el territorio. - La información brindada no ha sido de agrado de los pobladores, y no entienden el mensaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de credibilidad - Pérdida de imagen - Conflictos sociales y resistencia al desarrollo de actividades. 	<p>Implementar un plan de comunicación sobre el turismo, en conjunto con la DIRCETUR y gobiernos locales.</p> <p>Se deberá hacer un plan de seguimiento de las actividades ecoturísticas con cada comité.</p>
Dependencia de la actividad turística	La comunidad piensa que el Turismo será su principal actividad económica	MEDIA	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> - El turismo es visto como actividad principal y reemplaza otras actividades económicas. - Al tener un mayor ingreso económico por el turismo se deja de lado costumbres y tradiciones, así como 	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia del turismo y mayor riesgo ante una recesión económica. 	<p>Implementar un plan de ordenamiento territorial y de priorización de actividades.</p> <p>Se tiene que trabajar de manera sostenida con cada comité.</p>

				fortalecimiento de otras actividades.		
Conflicto entre interesados locales	Lo asociatividad se ve en riesgo por intereses personales y familiares.	MEDIA	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> - El ingreso económico hacer que las familias puedan tener confrontación por intereses. - La comunidad percibe que el turismo solo beneficia a algunos sectores y no toda la población. - El beneficio solo es gestionado por la población masculina sin empoderamiento de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de tener conflictos internos. - Confrontación que no permita una operación del servicio ecoturístico. 	<p>Trabajar de manera ardua con cada familia y de la gestión de la asociatividad comunal.</p> <p>Se deberá tener una agenda en conjunto con gobernantes locales y representantes de comités.</p>
No respeto de tradiciones y costumbres	La comunidad percibe que se da mayor valor a los visitantes y no se respeta su forma de vida.	MEDIA	ALTA	<ul style="list-style-type: none"> - La comunidad percibe que se benefician y se da mayor valor al visitante, y que poco a poco no se valora la cultura e identidad cultural. - Jóvenes de la comunidad y pobladores cercanos comienzan a sustituir sus creencias, así como tradiciones por globalización. 	-	<p>Diseñar un código de ética del visitante.</p> <p>Se deberá tener un seguimiento de las actividades y el impacto social en las costumbres.</p>

Elaboración propia

Tabla 52. Matriz de indicadores de Sostenibilidad aplicado al proyecto

Dimensión	Elemento	Indicador	Frecuencia de medición
Ambiental	Calidad del agua	Calidad física, química y bacteriológica del agua	MENSUAL
		Caudal de agua en las vertientes cercanas a los recursos hídricos	MENSUAL
	Presencia de especies	Presencia – Ausencia de especies en los lugares cercanos a la visita	MENSUAL
	Compactación de suelo	Estado de compactación del suelo que es pisoteado por los visitantes en los senderos y rutas de acceso a los atractivos turísticos.	MENSUAL
Social	Calidad de Vida	Acceso a educación	MENSUAL
		Acceso a salud	MENSUAL
		Pobreza	MENSUAL
		Seguridad	MENSUAL
		Demografía	MENSUAL
		Desnutrición	MENSUAL
		Vivienda	MENSUAL
Económica	Empleo	Número de personas que se están beneficiando económicamente del proyecto de ecoturismo.	MENSUAL
		Empleo generado por el proyecto de ecoturismo: Por edad, por actividad y por sexo.	MENSUAL
		Productos manufacturados	MENSUAL
	Turismo	Artesanía	MENSUAL
		Recursos humanos calificados	MENSUAL
		Servicios turísticos	MENSUAL
		Infraestructura turística	MENSUAL
		Flujo turístico	MENSUAL
		Instalaciones turísticas	MENSUAL
		Permanencia	MENSUAL
		Atractivos turísticos inventariados y jerarquizados	MENSUAL

Elaboración propia